DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 3 de Enero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20653

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Salud Pública

21

Resolución 2.917|979. — Se acepta la donación de un legado con destino al Centro de Recuperación del Niño Lisiado y Ortopedia del Hospital Pereira Rossell.

22

Resolución 2.918|979. — Se acepta la donación de una camioneta con destino al Centro de Salud de Melo.

23

Resolución 2.919|979. — Se acepta una donación para la adquisición de una ambulancia con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

24

Resolución 2.920|979. — Se acepta una donación para la adquisición de una ambulancia con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano.

25

Resolución 2.921|979. — Se acepta la donación de un legado instituido a favor del Ministerio de Salud Pública - Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores "Doctor Alejandro Bardier".

Ministerio de Agricultura y Pesca

26

Resolución 2.922|979. — Se acepta una donación consistente en determinada cantidad de nafta supercarburante, con destino a la Estación Experimental "Las Brujas".

27

Resolución 2.923|979.— Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Albertito".

28

Resolución 2.924|979. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Hirula".

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 3.511/979. — Se designa Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social

Presidencia de la República.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social al señor doctor Carlos Alberto Maeso.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Mensaje 162/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio en Materia de Seguridad Social con la República Italiana.

Montevideo, 13 de diciembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitir a su consideración, de acuerdo con el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el Convenio en Materia de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana, suscrito en Montevideo, el 7 de noviembre de 1979.

El Convenio sigue en líneas generales la orientación que nuestro país ha sostenido en otros acuerdos, bilaterales y multilaterales, y que se ajustan a nuestra legislación y al espíritu de confraternidad internacional.

Se ha afirmado el criterio de la seguridad recíproca. Sin embargo, existen algunas líneas normativas especiales, que establecen el tratamiento para el mismo género de amparo de acuerdo al apoyo legal que corresponda en cada país o que amplían el ámbito de la aplicación de las prestaciones o que condicionan su efectividad al desenvolvimiento y expansión de las legislaciones.

El Título I, en catorce artículos, regula lo relativo a la interpretación de los términos del Tratado, su ámbito de aplicación y busca la compatibilización de las legislaciones de Uruguay e Italia, así como la máxima cooperación posible en la puesta en práctica del Convenio.

El Título II normativiza en su Capítulo I lo atinente a las prestaciones de vejez, invalidez y muerte; en el Capítulo II, las prestaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional, y en caso de maternidad y enfermedad o accidentes comunes.

Disposiciones transitorias, normas de aplicación del Convenio, solución de controversias y regulación de la entrada en vigor, se encuentran en el Título III (artículo 29 al final).

El Poder Ejecutivo considera que el Convenio en Materia de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana, que viene a culminar una creciente expectativa de las respectivas colonias en los dos países, reafirma los ideales de solidaridad, universalidad y suficiencia, que inspiran a la seguridad social y contribuirá a unir, en el principio de justicia, a los pueblos de Uruguay y de Italia.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridad de su más alta y distinguida consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Convenio en Materia de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana, suscrito en Montevideo, el 7 de noviembre de 1979.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **ADOLFO FOLLE MARTINEZ — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

3

Resolución 2.950/979. — Se constituye la Comisión Organizadora de la Reunión de Expertos en Temas de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: la próxima celebración en nuestro país de la Reunión de Expertos en Temas de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo del 26 al 30 de noviembre de 1979.

Considerando: la importancia de este magno evento internacional y la gran responsabilidad que incumbe al Uruguay en la organización de la reunión, por lo que es necesario adoptar, con suficiente antelación, las medidas pertinentes en coordinación con el SELA, CEPAL y UNCTAD en cumplimiento de la resolución 127 (V) de este último Organismo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Constitúyese la Comisión Organizadora de la Reunión de Expertos en Temas de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo con el cometido de atender todo lo relativo a la organización de los servicios y demás aspectos materiales de funcionamiento de la Reunión, en coordinación con la Secretaría Permanente del SELA, con cuyo personal asignado a esos efectos establecerá el contacto correspondiente.

2.o La Comisión Organizadora de la Reunión se integrará de la siguiente manera: Director Interino del Departamento de Protocolo Ministro Consejero José D. Lissidini y Consejero Dr. Jorge Carvalho como Coordinadores y como Secretarios de la Comisión, los señores Secretarios de 3.a doctor Gustavo Pulleiro y doctor Ricardo Varela.

3.o Dependiente de la Comisión Organizadora, funcionará una Subcomisión de Finanzas que estará integrada por dos funcionarios especializados, uno designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y otro por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta Subcomisión actuará como ordenador secundario de gastos.

4.o El Poder Ejecutivo asignará oportunamente a la Comisión Organizadora los recursos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 770/979. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1979, con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1979, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 62,63 (sesenta y dos nuevos pesos con 63|100).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1980, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.7220.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.904/979. — Se efectúan promociones en distintos Escalafones de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1979.

Visto: que existen cargos vacantes en los Escalafones Ab, AaA, AcC y AcB del Programa 1.07, Inciso 05, Unidad Ejecutora 10, Dirección Nacional de Aduanas, susceptibles de ser provistos por ascenso.

Resultando: que en la oportunidad se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902 y 903 de 24 de octubre de 1973.

Considerando: que es necesario efectuar las respectivas promociones para lograr el mejor cumplimiento de los programas a su cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría Central, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

1.o Promuévanse en el Programa 1.07 del Inciso 05, Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Aduanas, a los funcionarios que se detallan en los Escalafones y cargos que se indican:

Para cuatro cargos de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 7, a: Simonetti Sobrero, María Esther; Vega, Severina; Errotamendia Clavario, María Luisa; Frizzi Girado, Nora Beatriz actuales Administrativo I; Escalafón Ab, Grado 6.

Para once cargos de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 6 a: Hernández Etcheverry, Irma Gladys; García Carballo, Neles Leonor; Troncoso Romero, Uruguay Ruben; Alberton Chiffone, Lirio; Acuña Moreno, Hilton Mario; Grazide Coirolo, Gladys Eufemi; Nicolini Rodríguez, Antonia Sara; Cancela Bua, Ciro; Canales Solari, Juan Antonio; Sánchez Sánchez, Ruth Said; Menditeguy Franco, Zaida; actuales Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 5.

Para un cargo de Director de Departamento Químico, Escalafón AaA, Grado 6 a: Rivarola Morales, Blanca Primitiva, actual Técnico I Químico, Escalafón AaA, Grado 5.

Para siete cargos de Jefe de Departamento Supervisor, Escalafón AcC, Grado 9 a: Rodríguez Montaña, José Hugo; Cabral Silva, Ruben Darío; Cerrilla Barrios, Carlos María; Espíndola, Héctor Reinaldo; Camelthaler Sorozabal, Mirabel; Rodríguez, Américo; Dallupolo Martínez, Atilio Gualberto; actuales Jefe de Sección Guarda Operaciones 1.o, Escalafón AcC, Grado 7.

Para once cargos de Jefe de Sección Guarda Operaciones 1.o, Escalafón AcC, Grado 7 a: Couyet Píriz, Carlos Alberto; Borges Cuña, Luis Alberto; Arismendi Montero, Aramir Valentín; Larrosa Alcarraz, Pedro Socorro; Montiel Gonzálvez, Carlos Roberto; Dorado Aramburo, Roberto Cirilo; San Juan Cazarre, Estela Mari; Tortorella Boliolo, Cecilia; Pasillo Núñez, Blanca Esther; Vico Adrover, Anabella Lilia; Rovella Verona, Jorge Daniel; actuales Especialista I Guarda Operaciones 2.o, Escalafón AcC, Grado 6.

Para trece cargos de Especialista I Guarda Operaciones, 2.o, Escalafón AcC, Grado 6 a: Tachini Pere Ricardo Natalio; Larrosa Pérez, Ceferino Raúl; Episcopo Arciere, Julio César; Azambuya Aguirre, Raúl; Costa Muñoz, Faustino Valto; Clavijo Alvez, Fausto; Rodríguez Wilmar; Laborde Silvera Varela, José Baltasar; Massiotti Vargas, Carlos Julio; Almeida Vidal, Walter; Alvez Castro, Héctor; Roberts Rodríguez, Valentín Andrés; Da Silveira Suñol, Carlos María Alberto; actuales Especialista II Guarda Operaciones 3.o, Escalafón AcC, Grado 5.

Para veintidós cargos de Especialista II Guarda Operaciones 3.o, Escalafón AcC, Grado 5 a: Sánchez Ruiz Evidelio Fredy; Fernández, Carlos María; Núñez Castro, Isabelino Wáshington; Lameira Coelho, Derly; Malo Amaral, Osvaldo Nery; Cherrato Souza, José Eugenio; Macedo Olivera, Joaquín; Rosas Grande, José María; Niz Martínez, Nicomedes; García Iturburu, Julio Esperanza; Co-

lombo Azambuya, José; Prieto Smith, Heraldo Jorge; Gagnebin Caffarel, Pedro; Silva Márquez, Santos Delfino; Suñol Robales, Juan Zenón; De los Santos Fernández, Jesús; Withe Lastiri, Pedro Carlos; Peletti Arias, Regino Andrés; Suarez Echevirregaray, Omar Irene; Long Vigliem, Humberto Ernesto; Ferreyra, Abayubá; Vidal Cardozo, Ulises; actuales Especialista III Guarda Aduanero, Escalafón AcC, Grado 4.

Para dos cargos de Jefe de Departamento Supervisor, Escalafón AcC, Grado 9, a: Marriel Pereyra, Graciano; Tebot Sosa, Hipólito; actuales Jefe de Sección Fiscal 1.o, Escalafón AcC, Grado 7.

Para siete cargos de Jefe de Sección Fiscal 1.o, Escalafón AcC, Grado 7, a: Reboredo Crespi, Wáshington Juan Eliseo; Tejera Vázquez, Cándido Eduardo; Peña Alanis, Ruben; Pacheco Traverso, Adelio; Cudeiro Murialdo, Rodolfo Mario; Fitipaldi Andrada, Rodolfo Ercilio; Fernández Balduvino, Carlos Julio; actuales Especialista I, Fiscal 2.o, Escalafón AcC, Grado 6.

Para ocho cagos de Especialista I, Fiscal 2.o, Escalafón AcC, Grado 6 a: Lema Irigoyen, Julio César; Ocampo Agüero, Juan Carlos; Pereyra Cunha, Marcelo; Caraballo Gómez, Juan Alberto; Venturini Zapatini, Omar Nelson; Hernández Fernández, Cosme; Rubira Otero, Luis María; Sosa, Juan Carlos; actuales Especialista II, Fiscal 3.o, Escalafón AcC, Grado 5.

Para siete cargos de Especialista II Fiscal 3.o, Escalafón AcC, Grado 5, a: Colman González, Ricarlo Italo; González, Pedro Ramón; Bonilla Echeverz, Gustavo José; Uribarri Sollier, Miguel Angel; Alvarez Santana, Carlos Eduardo; Giménez Larrosa, Carlos Eduardo; Fernández Ferrada, Omar Rubens, actuales Especialista III Guarda Aduanero, Escalafón AcC, Grado 4.

Para un cargo de Jefe de Departamento, Escalafón AcB Grado 9, a: Viera, Arnaldo, actual Oficial I, Escalafón AcB, Grado 6.

Para tres cargos de Oficial I, Escalafón AcB, Grado 6, a: Acosta Pereira, José Luis; Prieto, Albino; Barrera Martínez, Ramón Severo; actuales Ayudante de Oficial I, Escalafón AcB, Grado 5.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 2.951/979. — Se convalida la contratación de un funcionario efectuada por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita la autorización correspondiente para contratar con cargo al Rubro 021, por el período 1.o de julio al 31 de diciembre de 1979 al señor Nelson Eduardo Morales Arias, con adecuación al Escalafón Ab, Grado 8 y se le acuerde equiparación al Grado de Teniente 2.o.

Resultando: que la persona antes mencionada se desempeña como Habilitado del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas desde el 1.o de julio de 1978, fecha a partir de la cual fué contratado con cargo a "Proventos" de ese Servicio, habiendo sido equiparado al grado de Teniente 2.o a partir del 16 de octubre de 1978 por resolución 53.673 de 3 de octubre de 1978, al amparo de lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de 21 de febrero de 1974.

Considerando: I) Que la referida contratación se gestiona a partir del 1.o de julio de 1979 con cargo a rubros presupuestales, a efectos de liberar los fondos de "Proventos" y regularizar la situación del funcionario;

II) Que en antecedentes similares referentes a designaciones con fecha retroactiva, la Contaduría General de la Nación manifiesta que si bien en principio no corresponde el pago de remuneraciones por tal carácter la Superioridad decidirá si existen razones de imperiosa necesidad para admitir la situación aludida en cuyo caso podría convalidarse;

III) Que por lo expuesto precedentemente el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que convalide la contratación realizada y regularice la situación del referido funcionario.

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, repectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Convalídase la designación efectuada por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas del señor Nelson Eduardo Morales Arias, ciudadano natural, Credencial Cívica serie ARB N.o 10.023, como contratado por el período 1.o de julio al 31 de diciembre de 1979, con adecuación al Escalafón Ab, Grado 8 con una asignación mensual de N$ 734.00 (nuevos pesos setecientos treinta y cuatro) con cargo al Renglón 021 y N$ 480.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta) con cargo al Renglón 023|31 del Programa 1.06 "Sanidad Militar" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que acuerde el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 290|979, de 28 de mayo de 1919.

3.o Mantiénese la equiparación al grado de Teniente 2.o otorgada al señor Nelson Eduardo Morales Arias por resolución 53.673 de 3 de octubre de 1978.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.952/979. — Se contrata un Técnico reparador en instrumentos electrónicos, en el Comando General de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, para que se autorice la contratación por el Ejercicio 1979, del señor Raúl Merello de la Vega, para desempeñar las funciones de Técnico reparador de instrumentos electrónicos equipos de comunicaciones y ayudas electrónicas a la navegación.

Resultando: que por resolución 54.489 de 15 de mayo de 1979 se convalidó por el período 15 de mayo al 31 de diciembre de 1978 la contratación efectuada por el Comando General de la Armada, de la mencionada persona con adecuación al Escalafón Ac, Grado 10.

Considerando: I) Que el mencionado Comando General, propone un ascenso en la jerarquía que actualmente ostenta, otorgándole una adecuación al Escalafón Ac - Grado 11, en mérito a la destacada actuación cumplida durante su contratación y a que por su buen nivel técnico y dedicación al trabajo, se le atribuyeron nuevas responsabilidades y tareas adicionales a aquellas para las cuales fuera contratado, cumpliendo satisfactoriamente con las mismas;

II) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiaero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase como contratado en el Comando General de la Armada, por el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1979, el señor Raúl Mario Merello de la Vega, ciudadano natural, Credencial Cívica serie APA N.o 8.772, para desempeñar funciones de Técni-

co reparador de instrumentos, electrónicos, equipos de comunicaciones y ayudas electrónicas a la navegación, con una retribución adecuada al Escalafón Ac, Grado 11, de N$ 36,12 (nuevos pesos treinta y seis con 12|100), con cargo al Renglón 021 y N$ 26,40 (nuevos pesos veintiséis con 40|100) con cargo al Renglón 023|31 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 72 "Comando General de la Armada".

2.o Declárase de alta especialización y prioridad las funciones desempeñadas por la persona antes citada.

3.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 290|979, de 28 de mayo de 1979.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.955/979. — Se convalida la contratación de un Técnico reparador en instrumentos electrónicos, en el Comando General de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevdeo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, para que se autorice la contratación del señor Fernando Angel Quartara Golinelli a partir del 15 de mayo de 1978, con asignaciones adecuadas al Escalafón Ac, Grado 10.

Resultando: que por razones de urgente necesidad del Servicio de Electrónica de la Armada, de contar con personal técnico, el Comando General de la Armada autorizó el desempeño del cargo cuya contratación se propone a partir del 15 de mayo de 1978.

Considerando: I) Que el señor Fernando Angel Quartara Golinelli, ha efectivamente prestado servicios desde esa fecha, por lo que correspondería se le abonaran las retribuciones pertinentes a partir del 15 de mayo de 1978;

II) Que en antecedentes similares referentes a designaciones con fecha retroactiva, la Contaduría General de la Nación manifiesta que si bien en principio no corresponde el pago de remuneraciones por tal carácter, la Superioridad decidirá si existen razones de imperiosa necesidad para admitir la situación aludida en cuyo caso podría convalidarla.

III) Que la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional informa que se ha incluido en la Relación de Residuos Pasivos correspondiente al Ejercicio 1978, el monto necesario para atender la presente contratación;

IV) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que convalide dicha contratación y regularice su situación.

Atento: a los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación y a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 repectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Convalídase por el período 15 de mayo al 31 de diciembre de 1978, la contratación efectuada por el Comando General de la Armada, del señor Fernando Angel Quartara Golinelli, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BLA N.o 15.005, para prestar funciones de Técnico reparador de instrumentos electrónicos, equipos de comunicaciones y ayudas electrónicas a la navegación, con una retribución mensual adecuada al Escalafón Ac, Grado 10 de N$ 658,97 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y ocho con 97|100), con cargo al Renglón 021 y N$ 414.00 (nuevos pesos cuatrocientos catorce), con cargo al Renglón 023 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional", del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2.o Previo a la toma de posesión del cargo a que es designado el señor Fernando Angel Quartara Golinelli, deberá presentar constancia de que le ha sido aceptada la renuncia al cargo que declara poseer en la Administración Pública.

3.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo, posteriores a los otorgados por el decreto 524 de 13 de setiembre de 1978.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.956/979. — Se contratan funcionarios en el Comando General de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que el Comaando General de la Armada solicita la autorización pertinente para contratar a varias personas en el Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada), con cargo al Rubro 0.21 del Programa 1.03 "Marina Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Naconal".

Considerando: I) Que las personas cuya contratación se gestiona, se encuentran revistando desde hace más de dos años en el Rubro "Proventos" del mencionado Servicio, por lo que de conformidad a lo determinado en el artículo 41 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, modificativo del artículo 63 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, están habilitadas para su incorporación al Rubro 0.21;

II) La opinión favorable emitida al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Comando General de la Armada, para prestar fu cienes en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) como contratados hasta el 31 de diciembre de 1979, al amparo de lo establecido por el artículo 41 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, modificativo del artículo 63 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con las adecuaciones que se mencionan a continuación al siguiente personal:

Escalafón Ac, Grado 11: con un jornal de N$ 36,12 (nuevos pesos treinta y seis con 12|100) con cargo al Renglón 021, N$ 26,40 (nuevos pesos veintiséis con 40|100), con cargo al Renglón 023|31 y N$ 37,52 (nuevos pesos treinta y siete con 52|100), con cargo al Renglón 026; don Rado Honore Roqueta, ciudadano natural, Credencial Cívica serie NHB N.o 5.583.

Escalafón Ac, Grado 10: Con un jornal de N$ 33,48 (nuevos pesos treinta y tres con 48|100), con cargo al Renglón 021, N$ 24,40 (nuevos pesos veinticuatro con 40|100), con cargo al Renglón 023|31 y N$ 34.72 (nuevos pesos treinta y cuatro con 72|100), con cargo al Renglón 026; don Walter Carlos Malespina Velázquez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BUB N.o 19.130.

Escalafón Ac, Grado 8: con un jornal a cada uno de nuevos pesos 29,36 (nuevos pesos veintinueve con 36|100), con corgo al Renglón 021; N$ 19,20 (nuevos pesos diecinueve con 20|100) con cargo al Renglón 023|31 y N$ 29,12 (nue-

vos pesos veintinueve con 12|100) con cargo al Renglón 026; don Sergio Roberto Invernizzi Garay, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSB N.o 8.015 y don Juan Carlos Beledo, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BCA N.o 3.964.

Escalafón Ac, Grado 5: con un jornal a cada uno de N$ 24,72 (nuevos pesos veinticuatro con 72|100), con cargo al Renglón 021, N$ 15,60 (nuevos pesos quince con 60|100), con cargo al Renglón 023|31 y N$ 24,20 (nuevos pesos veinticuatro con 20|100) con cargo al Renglón 026; don Rafael Patrón Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSA N.o 2.608, don Julio César Sosa Britos, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BVB N.o 16.229, don Ariel Sánchez Alvarenga, ciudadano natural, Credencial Cívica serie HFE N.o 1.980, don Rómulo Aurelio Foglia Gonzatto, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BRA N.o 8.613, Mario Roberto Hernández Carracelas ciudadano natural, Credencial Cívica serie BAB N.o 35.580 y don Luis Alberto Díaz Machado, ciudadano natural, Credencial Cívica serie KCC N.o 3.142.

Escalafón Ac, Grado 3: con un jornal a cada uno de nuevos pesos 21,60 (nuevos pesos veintiuno con 60|100), con cargo al Renglón 023|31; N$ 13,20 (nuevos pesos trece con 20|100) con cargo al Renglón 023|31 y N$ 20,88 (nuevos pesos veinte con 88|100) con cargo al Renglón 026; don Juan Carlos González Sosa, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BZA N.o 22.628; don Fulberto Oria Sánchez (ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSA N.o 2.591; don Luis Ernesto De Armas Bardarán, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BUB N.o 21.590; y don Olavo Pereyra Pereyra, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BAB N.o 22.372.

Escalafón Ac, Grado 4: con un jornal de N$ 23.16 (nuevos pesos veintitrés cin 16|100) con cargo al Renglón 021, N$ 14.80 (nuevos pesos catorce con 80|100) con cargo al Renglón 023|31 y N$ 22,76 (nuevos pesos veintidós con 76|100), con cargo al Renglón 026; don Walter Ferreira Velazco, ciudadano natural, Credencial Cívica, serie BSA número 9.300.

Escalafón Ac. Grado 2: con un jornal a cada uno de nuevos pesos 19,88 (nuevos pesos diecinueve con 88|100) con cargo al Renglón 021 N$ 12,00 (nuevos pesos doce) con cargo al Renglón 023|31 y N$ 19,12 (nuevos pesos diecinueve con 12|100), con cargo al Renglón 026; don Nardic Isaac Páez Marín, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BNA N.o 33.809 y don Eduardo Barrios González, ciudadano natural, Credencial Cívica, serie BCA N.o 9.301.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo, posteriores a los otorgados por el decreto 290|979, de 28 de mayo de 1979.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.957/979. — Se toma conocimiento de la transformación estatutaria efectuada por la "Compañía Uruguaya de Publicidad S.A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: estas actuaciones en las cuales la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta que la "Compañía Uruguaya de Publicidad S.A." titular de la frecuencia de 1170 KHz, se ha presentado solicitando autorización para transformar sus acciones al portador en acciones nominativas y ponerlas a nombre de los señores Daniel Schecv, Luis E. Lecueder Martínez y Pablo E. Lecueder Atchugarry.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo 2.266 de fecha 9 de octubre de 1940, se otorgó a la empresa CUPSA (Compañía Uruguaya de Publicidad S.A.), en ese entonces con acciones al portador, la frecuencia de 1170 KHz.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o inciso b) del decreto 734|978 de 20 de diciembre de 1978, las sociedades por acciones que sean titulares de frecuencia de radiodifusión, deben estar constituidas por acciones nominativas;

II) Que por consiguiente la transformación solicitada está encuadrada dentro de las disposiciones legales que rigen actualmente;

III) Que la referida sociedad ha demostrado haber efectuado la transformación estatutaria mencionada.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en la norma legal que se hace referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Tomar conocimiento de la transformación estatutaria efectuada por la "Compañía Uruguaya de Publicidad S.A.".

2.o Establecer que los únicos integrantes de CUPSA (Compañía Uruguaya de Publicidad S.A.), a los efectos de la titularidad de la frecuencia de 1170 KHz, lo son los señores Daniel Scheck, Luis E. Lecueder Martínez y Pablo E. Lecueder Atchugarry.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 2.958/979. — Se fija el precio del transporte aéreo de pasajeros entre Montevideo y ciudades de El Cabo y Johannesburgo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: la solicitud de la empresa "Aerolíneas Argentinas" de que se autorice un aumento en las tarifas de pasajes aéreos que indica, entre Montevideo y las ciudades de El Cabo y Johannesburgo, en la República de Sudafrica.

Considerando: I) Que los nuevos precios son consecuencia de los incrementos operados en los costos en cuyo mérito procede fijar las mismas con carácter general, aplicables a todo transportador aéreo;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Fijar el precio del transporte aéreo de pasajeros entre Montevideo y ciudades de El Cabo y Johannesburgo, en la República de Sudafrica, en U$S 793.00 (setecientos noventa y tres dólares americanos) para "Excursión clase económica para grupos con turismo incluido" y "Excursión individual clase económica", en servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 3.049/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de noviembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Subdirector de Departamento, Código Ab, Grado 8, doña Ana María Esther Uriarte de Rodríguez, del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

Resultando: I) Que la mencionada funcionaria no se reintegró a sus tareas al término de la licencia especial que le fuera otorgada oportunamente, faltando al cumplimiento de las mismas desde el 9 de setiembre de 1979;

II) Que cumplidas más de 15 inasistencias se emplazó a la funcionaria a reintegrarse a sus tarea bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, no habiendo comparecido ni aducido motivos fundados para no hacerlo.

Considerando: que en el caso se ha configurado la renuncia tácita de la señora Ana María Esther Uriarte de Rodríguez por abandono del cargo.

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o del decreto 241, de 20 de mayo de 1940 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del Subdirector de Departamento, Código Ab, Grado 8, que ocupaba la señora Ana María Esther Uriarte de Rodríguez en el Programa 1.08, Unidad Ejecutora 85 "Servicio de Retiros y Pensiones Militares" del Inciso 03.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, para la notificación de la interesada y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 3.050/979. — Se cancela una autorización y se otorga titularidad para operar la frecuencia de 1510 KHz en la ciudad de Fray Bentos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de noviembre de 1979.

Visto: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta que los señores Angel N. Dufaut y Omar R. Donato, titulares de la frecuencia de 1530 KHz que opera en la ciudad de Fray Bentos, solicitan se otorgue la titularidad de la misma exclusivamente al señor Donato.

Resultando: I) Que la autorización para el usufructo de la citada frecuencia les fue otorgada por resolución del Poder Ejecutivo 30.175, de 19 de diciembre de 1961;

II) Que en este caso es de estricta aplicación el Artículo 1.o de la ley 14.670 de fecha 23 de junio de 1977, como también lo expresado en los considerandos de la Resolución 52.007 de fecha 13 de julio de 1977 que tiene por origen los fundamentos expuestos al sancionarse dicha ley —Diario de Sesiones del Consejo de Estado, página 467— aprobados por unanimidad;

III) Que posteriormente a la solicitud, el Poder Ejecutivo por resolución 1.521 del 10 de julio de 1979, le sustituyó la frecuencia de 1.530 KHz por 1.510 KHz y le aumentó la potencia de 0.10 KW a 0.25 KW.

Considerando: que el señor Omar R. Donato ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 734|978.

Atento: a lo establecido en la citada ley 14.670, su decreto reglamentario 734|978 de 20 de diciembre de 1978, lo informado por ANTEL y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cancélase la autorización concedida por resolución 30.175 de 19 de diciembre de 1961.

2.o Autorízase al señor Omar R. Donato Bartelloni a operar la frecuencia de 1.510 KHz en la ciudad de Fray Bentos, con una potencia de 250 watts y un horario mínimo de funcionamiento de 16 horas.

La presente autorización tiene carácter precario y revocable, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, quedando sujeta asimismo a las disposiciones legales vigentes y las que puedan dictarse en el futuro.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

14

Resolución 3.051/979. — Se autoriza el uso de bandera nacional, al buque de bandera liberiana denominado "Coraje".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de noviembre de 1979.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada por la cual la empresa "Nobleza Naviera S.A." solicita el abanderamiento del buque de bandera liberiana denominado "Coraje" ex "Saturn".

Considerando: que la solicitante ha cumplido con lo establecido en la ley 10.945 en su reglamentación aprobada por decreto 14.365 de fecha 31 de agosto de 1949 y disposiciones concordantes.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar el uso de bandera nacional al buque de bandera liberiana, propiedad de la empresa "Nobleza Naviera S.A.", denominado "Coraje".

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, cumplido, vuelva y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — WALTER RAVENNA.

15

Resolución 3.052/979. — Se autorizan modificaciones en las tarifas de transporte aéreo internacional de carga, solicitadas por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de noviembre de 1979.

Visto: la solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines en representación de las Empresas: Aerolíneas Argentinas, Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado; Air France, Compañía Nacional de Transporte Aéreo; Avienca, Aerovías Nacionales de Colombia; Iberia, Iberia Líneas Aéreas de España S.A.; KLM, Compañía Real Holandesa de Aviación; Lan Chile, Línea Aérea Nacional de Chile; Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas; SAS, Scandinavian Airlines System; Cruzeiro, Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S.A.; Varig, Viaçao Aérea Riograndense, para que se autoricen modificaciones en las tarifas de transporte internacional de carga aérea.

Considerando: I) Que de los estudios realizados en materia de transporte aéreo internacional y de las obligaciones asumidas por la República frente a la comunidad aeronáutica internacional y regional se impone la necesidad de preservar el desarrollo ordenado del tráfico aéreo, evitando que sea distorsionado por aplicación de tratamientos tarifarios generales diferenciados;

II) Que adecuándose el sistema tarifario en vista a los costos operativos, corresponde su aprobación, fijándose los precios con carácter obligatorio para todos los transportadores que realicen servicios similares.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 de 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Fijar como precios por el transporte aéreo internacional de carga, los indicados en el sistema tarifario contenido en la 16.a edición, correspondiente a julio de 1979, de "Tact Rates - Tye Air Cargo Tariff" y en el Boletín N.o 1 complementario de aquél.

2.o Los precios fijados por el numeral anterior lo son con carácter general y obligatorio para todos los transportadores de carga aérea internacional.

3.o Se exceptúan de lo dispuesto en los numerales 1.o y 2.o precedentes los transportes de aquella carga aérea determinada en las tarifas promocionales aprobadas por el Poder Ejecutivo, durante el plazo de vigencia de éstas.

4.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 3.053/979. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa Luis Panasco S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de noviembre de 1979.

Visto: la solicitud de la empresa Luis Panasco Sociedad Anónima para que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea N.o 4207 para el transporte desde Montevideo a Asunción en la República del Paraguay de radiadores y núcleos de radiadores.

Resultando: que la tarifa cuya prórroga se solicita fue determinada por resolución 54.537 de fecha 29 de mayo de 1979.

Considerando: I) Que corresponde adecuarla a los incrementos ocurridos desde entonces en los costos operativos;

II) Que de accederse a lo solicitado se posibilitará el mantenimiento de una corriente exportadora no tradicional de productos de alto valor agregado;

III) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 de 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa Luis Panasco S.A., la que quedará así determinada:

Tarifa N.o 4207 de Montevideo a Asunción, República del Paraguay.

Descripción: Radiadores y núcleos de radiadores.
Flete: U$S 0.35 por kilogramo.
Mínimo: 500 kilogramos.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

17

Resolución 2.909/979. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Misión de la Luz Divina".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil "Misión de la Luz Divina", en goce de personería jurídica concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio de 1979.

Resultando: I) Que de la lectura de sus estatutos, especialmente de su artículo 2.o relativo a los fines de la entidad, no surge que su objeto sea contrario a las buenas costumbres, a la moral, o, al orden público por lo cual —acorde con lo establecido en el artículo 5.o de la Constitución de la República— se concedió a la Institución peticionante el goce de personería jurídica;

II) Que en los hechos se ha comprobado que el objeto de esta entidad es ejercer un total dominio sobre sus integrantes a través de la captación mental y el deterioro físico de, éstos. Como lo acredita la solicitud formulada por una madre al señor Juez de Instrucción de Segundo Turno de Montevideo, de la internación compulsiva de su hijo, mayor de edad, en mérito al estado de verdadera privación psíquica en que se encuentra en virtud de hallarse, desde largo tiempo, vinculado a la "Misión de la Luz Divina".

Considerando: I) Que de lo arriba expuesto resulta que los fines y actividad de la entidad "Misión de la Luz Divina" atentan, en los hechos, contra la salud moral y física, las buenas costumbres y la familia, institución base de nuestra sociedad;

II) Que la libertad de cultos y el derecho de asociación consagrados en los artículos 5.o y 39 de la Constitución de la República, se hallan, desde luego, limitados en el sentido de que las ideas religiosas o la asociación no deben importar un atentado contra la moral o las buenas costumbres.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el numeral 21 del artículo 6.o del decreto 574|974, de 12 de julio de 1974 y por el numeral 1.o del inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativo —este último— a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Misión de la Luz Divina" concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de febrero de 1979.

2.o Publíquese, notifíquese, remítanse a sus efectos al Ministerio del Interior, anótese en el registro respectivo y archívese. — DARRACQ.

18

Resolución 2.910/979. — Se aprueba la reforma de estatutos de la "Asociación de Periodistas Turfísticos" y su cambio de denominación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Asociación de Periodistas Turfísticos", que en lo sucesivo se denominará "Asociación de Periodistas Turfísticos del Uruguay", con sede en esta ciudad.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de mayo de 1949.

Atento: a lo informado por l: Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el

Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercico de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos que se ha hecho referencia y declárase que la "Asociación de Periodistas Turfísticos" en lo sucesivo se denominará "Asociación de Periodistas Turfísticos del Uruguay", con sede en esta ciudad, la que continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de mayo de 1949, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la Institución interesada solicita de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19

Resolución 2.915/979. — Se acepta una donación ofrecida para la compra de una ambulancia con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de octubre de 1979. (*)

Visto: la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Fomento del Hospital de Guichón, consistente en el 50 o|o (cincuenta por ciento) del valor de una ambulancia Chevrolet Opala Caravan, proveniente de la República Federativa del Brasil, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de dicha localidad;

Resultando: I) Que según factura proforma presentada con fecha 24 de agosto de 1979 el valor de dicha ambulancia asciende a la suma de U$S 5.385;

II) Que el 50 o|o restante será aportado por el Ministerio de Salud Pública con el producido de la enajenación de la ambulancia marca "Willys Oberland" matrícula 5|193, cuya venta fue autorizada por resolución del Poder Ejecutivo 1.723 de 31 de julio de 1979 (Interna 14.787).

Considerando: que la donación de referencia permitirá al precitado Centro Asistencial contar con vehículo adecuado para la atención y traslado de pacientes de la zona, que requieran dicho Servicio.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE

1.o Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Fomento del Hospital de Guichón, consistente en el 50 o|o (cincuenta por ciento) del valor total de una ambulancia Chevrolet Opala Caravan, proveniente de la República Federativa del Brasil, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de dicha localidad.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central. — NICOLETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1979.

20

Resolución 2.916/979. — Se acepta la donación de determinado material, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de octubre de 1979. (*)

Visto: la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión Pro-Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, consistente en: dos carros térmicos de acero inoxidable; dos carros portabandejas de acero inoxidable; ciento veinte bandejas de acero inoxidable; una cocina a gas, de ocho hornallas, Modelo F. 482; cuatro planchas para cocina; una máquina de lavar, modelo 105 AT; una turbina centrífuga basculante, modelo 205; un secador rotativo, modelo 305; una calandra standard, modelo 403, provenientes de la República Federativa del Brasil.

Considerando: I) Que han colaborado en la adquisición del referido material, todas las fuerzas vivas de Treinta y Tres, destacándose en tal sentido, el apoyo brindado por la Intendencia Municipal del citado Departamento;

II) Que tan importante donación, que se efectúa con motivo de la habilitación del Servicio Quirúrgico "Doctor Valentín Cossio", representa un valioso aporte para el mencionado Centro Asistencial.

Atento: a lo establecido en el inciso j) del numeral 1.o de la Constitución de la República, que permite delegar nio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Consttiución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, por la Comisión Pro-Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, con motivo de la habilitación del Servicio Quirúrgico "Dr. Valentín Cossio", consistente en: dos (2) carros térmicos de acero inoxidable; dos (2) carros portabandejas de acero inoxidable; ciento veinte (120) bandejas de acero inoxidable; una (1) cocina a gas, de ocho hornallas, modelo F. 482; cuatro (4) planchas para cocina; una (1) máquina de lavar, modelo 105 AT; una (1) turbina centrífuga basculante, modelo 205; un (1) secador rotativo, modelo 305; una (1) calandra standard, modelo 403, provenientes de la República Federativa del Brasil.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central. — NICOLETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1979.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Resolución 2.917/979. — Se acepta la donación de un legado con destino al Centro de Recuperación del Niño Lisiado y Ortopedia del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de octubre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con los autos caratulados: "Sara López Illich o Illichi de Bier - Sucesión", ficha S|912|978 y "Sara López Illich o Illichi de Bier - Apertura de Testamento Cerrado", ficha S|680|978, tramitados ambos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

Resultando: I) Que con fecha 18 de agosto de 1978 falleció en la ciudad de Montevideo la señora Sara López Illich o Illichi de Bier, sin asignatarios forzosos;

II) Que la causante había otorgado testamento solemne cerrado, siendo autorizante de la carátula de dicho testamento la escribana Ana María Aguerrebere.

Considerando: I) Que con fecha 26 de octubre de 1978, se procedió a la apertura del referido testamento solemne cerrado, resultando que por el mismo la causante dispuso que todos sus bienes, sin excepción alguna, se vendieran privadamente o en pública subasta, debiendo agregarse el importe de dichas ventas al dinero en efectivo existente y previa deducción de las deudas, gastos y honorarios, así como de los legados que el mismo testamento establece, lega el remanente al Ministerio de Salud Pública con destino al Centro de Recuperación del Niño Lisiado y Ortopedia del Hospital Pereira Rossell;

II) Que si bien la causante, no instituyó heredero alguno a título universal, debe entenderse que la expresión utilizada por la misma de legar al Ministerio de Salud Pública el remanente líquido de haber hereditario, lleva consigo la intención de instituir a dicha Secretaría de Estado como único y universal heredero del acervo líquido;

III) Que los albaceas testamentarios han intimado con fecha 26 de setiembre de 1979 al Ministerio de Salud Pública a los efectos de que manifieste en un plazo de 30 días si acepta o repudia la herencia en cuestión;

IV) Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Jurídico, corresponde aceptar la herencia de referencia bajo beneficio de inventario.

Atento: a lo dispuesto por el Código Civil en sus artículos 1043 y 1059 y artículos 964 y siguientes del mismo cuerpo de normas y a lo establecido en el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Acéptase, bajo beneficio de inventario, la institución de heredero en el remanente de que fuera objeto el Ministerio de Salud Pública por parte de la señora doña Sara López Illich o Illichi de Bier, con destino al Centro de Recuperación del Niño Lisiado y Ortopedia del Hospital Pereira Rossell.

2.o Cométese al Departamento Jurídico la representación y contralor en los autos sucesorios de la referida causante, y al Departamento Notarial la documentación que fuere necesario llevar a cabo y la recepción de títulos y documentos.

3o Comuníquese. Tomen nota los Departamentos Jurídico y Notarial. — NICOLETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1979.

22

Resolución 2.918/979. — Se acepta la donación de una camioneta con destino al Centro de Salud de Melo

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de octubre de 1979 (*).

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Rotary Club de Yaguarón (Brasil), por intermedio de la Comisión de Amigos del Centro de Salud de Melo, consistente en una camioneta Chevrolet Veraneio, modelo 1979, carrocería número 31.216, motor 9J0820H, procedente de la República Federativa del Brasil con destino a dicho establecimiento.

Considerando: que tan importante donación permitirá al mencionado Centro de Salud, contar con un vehículo apropiado para la atención de una vasta zona rural.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j), del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1979.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Rotary Club de Yaguarón (Brasil), por intermedio de la Comisión de Amigos del Centro de Salud de Melo, consistente en una camioneta Chevrolet Veraneio, modelo 1979, carrocería N.o 31.216, motor 9J0820H, procedente de la República Federativa del Brasil, con destino a dicho centro asistencial.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y contaduría Central. — CAÑELLAS.

23

Resolución 2.919/979. — Se acepta una donación para la adquisición de una ambulancia con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de octubre de 1979 (*)

Visto: la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, consistente en la suma de N$ 21.000.00 para la adquisición de una ambulancia marca Volkswagen, procedente de la República Federativa del Brasil con destino a dicho establecimiento.

Considerando: que tan importante donación permitirá dotar al precitado Centro Auxiliar de un vehículo adecuado para la atención y transporte de pacientes que requieran dicho servicio.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, consistente en la suma de N$ 21.000.00 (nuevos pesos veintiún mil) para la adquisición de una ambulanica marca Volkswagen procedente de la República Federativa del Brasil con destino al mencionado Centro Auxiliar.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central. — CAÑELLAS.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1979.

24

Resolución 2.920/979. — Se acepta una donación para la adquisición de una ambulancia con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de octubre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota presentada por el Club de Leones de Lascano, por la que ofrece al Ministerio de Salud Pública la donación del 50 o|o del valor de una ambulancia marca Chevrolet modelo 1979, procedente de la República Federativa del Brasil, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1979.

Considerando: que tan importante donación contribuirá a dotar al mencionado establecimiento de un vehículo adecuado para traslado de pacientes de la zona, que requieran dicho servicio.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Club de Leones de Lascano, consistente en el 50 o|o del valor de una ambulancia marca Chevrolet, modelo 1979, 147 NGJ, 5 puertas, motor 6 cilindros, totalmente equipada, procedente de la República Federativa del Brasil con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central. — CAÑELLAS.

25

Resolución 2.921/979. — Se acepta la donación de un legado instituido a favor del Ministerio de Salud Pública - Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores "Doctor Alejandro Bardier".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de octubre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con el testamento otorgado por el señor Serafín Zuazo Palacios, el 3 de abril de 1971, ante el escribano José Alfonso García Pfriz, por el que legó, pura y simplemente, sin limitación, modo ni condición alguna, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores "Doctor Alejandro Bardier" dos inmuebles, que integran el Padrón N.o 2.224, ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano (Dolores), calle Mini Nos. 1560 y 1562.

Resultando: que el señor Zuazo Palacios falleció el 20 de febrero de 1979.

Considerando: que de acuerdo con lo informado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública, corresponde aceptar el legado de referencia.

Atento: a lo establecido en el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase el legado instituido a favor del Ministerio de Salud Pública - Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores "Doctor Alejandro Bardier" - por el señor Serafín Zuazo Palacios, consistente en dos inmuebles, que integran el Padrón 2.224, ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Dolores), calle Mini números 1560 y 1562.

2.o Pase a sus efectos al Departamento Jurídico. Tome nota el Departamento Notarial. — CAÑELLAS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1979.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

26

Resolución 2.922/979. — Se acepta una donación consistente en determinada cantidad de nafta supercarburante, con destino a la Estación Experimental "Las Brujas".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de octubre de 1979. (*)

Visto: la gestión formulada por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 20 de setiembre de 1979, el mencionado Instituto elevó nota de la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos, Semillas y Afines, dirigida a la Estación Experimental "Las Brujas", en la que ofrece donar 1.400 litros de nafta supercarburante, como aporte a los programas experimentales para la defensa de los cultivos frutícolas y hortícolas de las plagas y enfermedades que los afectan;

II) Solicita, por tanto, se le autorice a aceptar el referido ofrecimiento;

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal, la cual se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, autorizar al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", en razón de que este tipo de contribución permite evitar gastos al Estado.

Atento: a lo preceptuado por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Aceptar la donación de 1.400 (mil cuatrocientos) litros de nafta supercarburante formulada por la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos, Semillas y afines, con destino a la Estación Experimental "Las Brujas" del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

2.o Diríjase nota a la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos, Semillas y Afines.

3.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

4.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Centro de Investigaciones "Alberto Boerger". — CASSOU.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1979.

27

Resolución 2.923/979. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Albertito".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de octubre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 23 de agosto de 1979, el señor Nelson Walter Rivero solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación "Albertito".

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fojas 5 a 5 vuelta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Nelson Walter Rivero, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada: "Albertito".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa, en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1979.

28

Resolución 2.924/979. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Hirula".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de octubre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Reultando: I) Con fecha 10 de agoto de 1979, el señor Higinio Rufino Lasso solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971 de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación "Hirula";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484 de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Higinio Rufino Lasso de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial, para la embarcación de su propiedad denominada "Hirula".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974 de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1979.



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 3 de Enero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20653

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

S U S C R I P C I O N E S

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correos:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correos:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

E J E M P L A R E S

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN HASTA EL 20 DE ENERO DE 1980

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FE. ISVIÑA LAURA LELIA FRANCO LOPEZ de CANEPA (Ficha V. 1040|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32584 Dic.24-v.ene.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN (JUAN) VREBAC CORIC (Ficha V. 1118|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la próxima Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, 5 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31786 Dic.21-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PARPAL de CABRERA o AMANDA PARPAL CARBONE de CABRERA o AMANDA PARPAL CHARLONE de CABRERA (Ficha E. 1.296|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32266 Dic.20-v.ene.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GREGORIA ROSA o ROSAS SANES de REYNALDO (Ficha E. 1.294|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32265 Dic.20-v.ene.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BENJAMIN FILLOL (Ficha E. 1 220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 31114 Dic.13-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTIDIO CELEDONIO ALVEZ (Ficha S. 514|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 32420 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIETOR PAULINO o LIETOR GAUBLINO MONTELONGO ATEGNY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 33026 Ene.1-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA ISABEL DEMICHERI SAN MIGUEL F. A. 810|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32177 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PRADAS GONZALEZ (Ficha A. 468|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 30156 Dic.6-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARSILLA MAZONI (F. A. 556|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32310 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO BONILLA BARBERENA (Ficha 634|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Mayor). — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 33038 Ene.2-v.ene.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION DILMA CRUXEN DE MELLO DE CHIESA (F. 1 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32649 Dic.26-v.ene.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARIOLI de RIZZO (F. 1634|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32464 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GIMENEZ GONZALEZ o PEDRO GIMENEZ o JIMENEZ y AMANDA RODRIGUEZ de GIMENEZ o AMANDA CONCEPCION RODRIGUEZ de GIMENEZ (F. 1.686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Mayor). — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 32965 Dic.31-v.ene.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM (Ficha A. 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. (Se habilitó la Feria Judicial Mayor) — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 33027 Ene.2-v.ene.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURAN RUBIO EMILIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32729 Dic.27-v.ene.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS PERVANOFF NICOLAVA (Ficha A. 548|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32434 Dic 21-v dic.31 Feb. 1.º-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166|966) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 32375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TROPIANO de GRIMALDI (Ficha V. 1 569|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32597 Dic.26-v.ene.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE MONIER (Ficha V. 1 857|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — (Se habilita la Feria Judicial) — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 32623 Dic 26-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELISSONDO GOÑI (Ficha V. 1.821|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se concede habilitación de Feria). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32975 Dic.31-v.ene.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEÑA de BERTINO (Ficha E. 1.743|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32920 Dic.31-v.ene.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL (Ficha E. 1725|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 32065 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEVAN TOSI (Ficha S. 509|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 33012 Ene.2-v.ene.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DONATO MININNI FARINI (Ficha S. 527|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Blanca Rivas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32467 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD IRIS CAPELAN BORRAZAS de PARDIAS (S. 3.115|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Y se habilitó la Feria Judicial). — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 33021 Ene.2-v.ene.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA DELIA ARCIERI de SANCHEZ (S. 3.339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Y se habilitó la Feria Judicial). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 33015 Ene.2-v.ene.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA ORFILIA LIMAS de FRIEDRICH (S. 3291979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitación de Feria Mayor. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32730 Dic.27-v.ene.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ELBIO CHARRUTI (Ficha S. 3 217|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32308 Dic.21-v.dic.31 Feb. 1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GENARA HERRAN CASAUX o CAZAUX (S. 3.245|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Mayor). — Montevideo 11 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32180 Dic.20-v ene.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMALIA CHERVIERE MICHAELSSON de BATLLE PACHECO (Ficha A. 499|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 33033 Ene.2-v.ene.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA ALVAREZ de HERMIDA (F. A. 831|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó la Feria). — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32917 Dic.31-v.ene.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GARCIA ILLA o SEBASTIAN XABIER GARCIA ILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32727 Dic.31-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ANTONIA TORRES o TORRES de CASTELLAN (S. 821|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitado próximo Feriado Judicial. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 32067 Dic.19-v.ene.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO o ASSIA GEORGES STEPHAN o ESTEBAN JOSE (Ficha S. 913|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilitada Feria Mayor). — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32981 Dic.31-v.ene.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLOTILDE VIERA de RIBEIRO (Ficha A. 489|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32713 Dic.26-v.ene.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL IRURETA GOYENA ELZAURDIA (Ficha 1.753|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Habilítase la Feria Judicial Mayor). Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 33025 Ene.2-v.ene.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR MIRANDA MURUA BALMELLI (F. 1.413|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31822 Dic 17-v dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SERVANDO CABRERA SARACENO y VICENTA SABINA LARRAÑAGA (F. 163|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Habilítase la Feria Mayor). — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32945 Dic.31-v.ene.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ACOSTA (Ficha A. 611|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — (Se habilitó la Feria Judicial Mayor). — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32633 Dic.26-v.ene.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO FERNANDO EDUARDO CALUT (Ficha A. 629|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 (Se habilitó la Feria Judicial Mayor). — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 32516 Dic.24-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMIRA ROSA CIOCCA GIORGI de SCARELLA (F. A. 581|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilito la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32048 Dic.21 v en 4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BRACEIRO o BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Se habilito la próxima Feria Judicial Mayor). — Artigas, 12 de diciembre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 32541 Dic 24-v ene 8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se nace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FRANCISCO LEIRANA COSTA (Ficha B. 430|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítese la Feria Judicial Mayor). — Pando, 19 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32613 Dic.31-v.en.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR ALFONSO CARDOZO (Fa. 484|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo. 11 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32750 Dic.27-v.ene.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS NADER (Fa. 499|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 17 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32752 Dic.27-v.ene.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DANIEL RON VIÑOLES (Fa. 608|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Melo, 17 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32751 Dic.27-v.ene.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA VALENTE MORIN de LENCE (Ficha 498|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitandose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32280 Dic.20-v.ene.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELMAR TECHERA NUÑEZ (Ficha 585|979 Letra B.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 11 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32753 Dic.27-v.ene.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO TRIFON VILLALBA GUTIERREZ (Ficha C. N.o 589|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones). — Rosario, 13 de diciembre de 1979. — Escribana Nelida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32594 Dic.26-v.ene.9

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, dictado en autos: CARLOS ENRIQUE OLIVERA SILVA "Sucesión" (F. Letra A, Nº 7), se hace saber la apertura de la sucesión de Carlos Enrique Olivera Silva, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 1er. Otro sí: Se habilitó Feria Judicial Mayor. — La Paloma, 7 de diciembre de 1979. — S. N. Fabre Barraco, Juez de Paz.
1) N$ 42.00 10|pub. 33040 Ene.2-v.ene.15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO DIONISIO PEREIRA o PEREYRA VILLASUSO o BILLASUSO o BILLASUSO (Ficha C. 333|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Trinidad 6 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32198 Dic.20-v.ene.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROMBOLI de RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 379|979a), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 13 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32889 Dic.31-v.ene.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO MAXIMO PEREIRA SANCHEZ (Ficha C. N.o 375|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 13 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32890 Dic.31-v.ene.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ANGEL BARRIOS VERDE (Ficha C. N.o 372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 13 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32891 Dic.31-v.ene.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO MAURO PAOLINO PROVENZA o PROVENZA y MARTA MABEL PAOLINO CABALLERO de GHIGLIANO (Ficha C. N.o 383|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 13 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 32892 Dic.31-v.ene.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA GONZALEZ COUSTARD o ALFONSO MARIA GONZALEZ CUSTARD (Ficha C. N.o 364|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 13 de diciembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 32893 Dic.31-v.ene.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCACIO PEREZ (Ficha N.o 311|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 11 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32894 Dic.31-v.ene.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones). — Florida, 13 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 33045 Ene.2-v.ene.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA TUDURI o TUDURI CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones). — Florida, 13 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 33043 Ene.2-v.ene.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RIVERO o RIVERO ITHURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones). — Florida, 13 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 33044 Ene.2-v.ene.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FALABELLA PERDOMO o FALAVELLA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 6 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 32562 Dic.24-v.ene 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FALABELLA o FALAVELLA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 6 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32563 Dic.24-v.ene 8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR FRUTOS BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fue habilitada la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de la publicación de edictos y emplazamiento. — Paysandú, 11 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 32474 Dic.24-v.ene.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA GALIAS GARCIA de BIARDO o QUINTINA GARCIA de BIARDO o QUINTINA GALIAS GARCIA de BIARDO (Ficha C. 442|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 32610 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ANTONIO DA FONSECA (Letra B. N.o 73|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Fray Bentos, 7 de diciembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 32120 Dic.19-v.ene.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTA ROBAINA de ALMIRATTI o ALMIRATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32184 Dic.20-v.ene.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO o BASILISIO o BASILICIO PINTOS (A. 932|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32192 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUZARDO (A. 1108|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de diciembre de 1979. —Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32193 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GRASS de LA GRECA (A. 1143|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de diciembre de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32194 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REYES NUÑEZ (A. 1271|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Salto, 11 de diciembre de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32195 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HOCK GUEROTH o GUELROTH o GUELRTOTH o KERROT (A. 2058|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 32196 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PELAEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor. — San José 17 de diciembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 33787 Dic.28-v.ene.11.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la siguientes promesas de venta:

Mariano Faruelo Umpiérrez y otra, solar 64, manzana "6" padrón 3693, antes m|a 2536; Segunda Sección Judicial (Santa Lucía, Fraccionamiento "Brignoni".

Vito Ponto Caldano, solar 13, manzana "P", padrón 3243, antes m|a 705, Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Fraccionamiento "Benzo" — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Lionel Cohen.
2) N$ 210.00 15|pub. 31288 Dic.12-v.ene.2.

CYDON S. A.

De acuerdo con el artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a solares ubicados en "Pinares de Cuchilla Alta". Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Manzana 1, Lote 35, Luis Hermosilla, Padrón 1.075.
Manzana 4, Lote 19, Ricardo González, Padrón 1.158.
Manzana 4, Lote 24, Eva G. Zunino, Padrón 1.163.
Manzana 6, Lote 24, Ricardo González, Padrón 1.220.
Manzana 7, Lote 1, Horacio Villalba, Padrón 1.235.
Manzana 7, Lote 13, M. Marolda de Mitjans, Padrón 1.247.
Manzana 7, Lote 15, Julio Istueta, Padrón 1.249.
Manzana 14, Lote 8, Mammannse Vastta, Padrón 1.455.
Manzana 14, Lote 9, Genovés de Dal Castillo, Padrón 1.456.
Manzana 16, Lote 4, Teresa M. de Simonsini, Padrón 1.498.
Manzana 16, Lote 5, Teresa M. de Simonsini, Padrón 1.499.
Manzana 16, Lote 6, Teresa M. de Simonsini, Padrón 1.500.
Manzana 16, Lote 7, Teresa M. de Simonsini, Padrón 1.501.
Manzana 21, Lote 11, Ariel Iturrieta, Padrón 1.630.
Manzana 21, Lote 12, Ariel Iturrieta, Padrón 1.631.
Manzana 22, Lote 17, Rodolfo Lebón, Padrón 1.667.
Manzana 35, Lote 2, Mónica Pérez, José Pérez, Padrón 553.
Manzana 44, Lote 28, José M. V. Pérez, Padrón 837.
Manzana 54, Lote 3, Dora Inés Bensignor, Padrón 2.027.
Manzana 61, Lote 12, José M. V. Pérez, Padrón 2.155.
Manzana 61, Lote 13, José M. Pérez, Padrón 2.156.
2) N$ 630 00 15|pub. 31350 Dic.12-v.en.3.

BALNEARIO GUAZU VIRA

Artículo 10, ley N.o 9 099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970, con el N.o 15.274 (Balneario Guazú Virá Nuevo).

1) Solar 7, manzana 6, padrón N.o 9.352 mayor area nombre: Marcos Walter Rosado. Padrón actual N.o 83.
2) Solar 5, manzana 4, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: José Sixto Estéves Hackenbruch. Padrón actual 85.
3) Solar 11. Manz. 9, padrón N.o 9.352 m|á., nombre: María Ofelia Baraciarte Fontana. Padrón actual N.o 123.
4) Solar 1, manzana 11, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Abel Mautone y Pascual Vacaro, Padrón actual N.o 161.
5) Solar 7, manzana 13, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Walter Piñeyro Preccedo. Padrón actual N.o 205.
6) Solar 3, manzana 14, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Carlos Alberto Tricánico Sala, Padrón actual N.o 212.
7) Solar 11, manzana 14, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: José Luis Borges, Padrón actual N.o 228.
8) Solar 18, manzana 16, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Ruben Ernesto Cagniani Corbella. Padrón actual N.o 260.
9) Solar 4, manzana 19, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Bari Araújo Pereira. Padrón actual N.o 307.
10) Solar 12, manzana 21, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Adela Vidal y Pineiro de León. Padrón actual N.o 339.
11) Solar 4, manzana 22, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Alberto Reinaldo Gómez Reyes. Padrón actual N.o 347.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).
2) N$ 840.00 15|pub. 30148 Dic.3-v.en.3.

MALDONADO

PLAYA BUILDING S. A.

Comunicamos habiendo transcurrido plazo legal caducidad compromiso (ley 9.099, Artículo 10) Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial Maldonado, plano Agrimensor A. Odizzio, Topografía 10|938, promitente comprador, Héctor O. Piñeyro y su cesionaria Dora Mertyk casada con Miguel Fegel, solar 5, manzana 12, padrón 10 231 (rural mayor área 8.646).
2) N$ 157.50 15|pub. 32274 Dic.20-v.ene.11

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9 099, sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica al promitente comprador Roberto Cataldo o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta del solar 4 de la manzana "P" padrón 7958, fraccionamiento "Deauville" Primera Sección Judicial (Punta del Este). — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Lionel Cohen.
2) N$ 157.50 15|pub. 31289 Dic.12-v.ene.2.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores José Martínez y María Martínez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 9 manzana 85, padrón 6 954, mayor area, plano de los Agrs. M. Casciani y J. Suarez, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 5.373 ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 210.00 15|pub. 31411 Dic.12-v.en.3.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, se comunica al promitente comprador Alberto Lerena o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 6, manzana 74, padrón 11 418 del plano de los Agrs. M. Casciani y J Suárez, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 5 480, ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 157.50 15|pub. 31410 Dic.12-v.en.3.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, se comunica al promitente comprador Teresa Fernandez o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar 3, manzana 107, padrón 6 971, mayor área, plano de los Agrs. M. Casciani y J Suárez, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 3601, 1º Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 157.50 15|pub. 31409 Dic.12-v.en.3.

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ (En liquidación)

Comunicamos a don MANUEL YMIA NEIRA, habiendo transcurrido plazo legal según artículo 10, ley 9.099, caducidad promesas de ventas, solares 16 y 21 de manzana 20 (hoy 93), padrones 3.609 y 3.614 del Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado plano Agrimensor Oddizzio Revella inscripto en Oficina Empadronamiento Maldonado en octubre de 1936.
2) N$ 157.50 15|pub. 31763 Dic.17-v.en.8.

ROCHA

BALNEARIO LA PALOMA (EN LIQUIDACION)

Transcurrido ya el plazo de 4 años sin pagar lo convenido, se hace saber la caducidad pertinente (artículo 10, ley 9.099) de los compradores del Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha; así como a sus sucesores a cualquier título Solar 3, fracción "I" Grupo "P" a Niria Mireya Bustamante Fernández; y Solar 3, Manzana V. 4, a José Pedro Aicardi Pérez.
2) N$ 157.50 15|pub. 33055 Ene.2-v.ene.22

SAN JOSE

SUCESION PASCUAL

Ley 9 099, artículo 10. Se comunica a las siguientes personas y sucesores, que vencido el plazo legal caducarán sus promesas de compraventa: a Sebastián Reinaldo Sosa y a Heber Dagnino Betta Alfano, solar 413; a Julio Daniel Aranda Gil, solar 418, ambos plano del Agrimensor Juan Barruti, inscripto en Catastro con el N.o 213; a Félix Edmundo Fernández Luque, solar 8, manzana H.; a Jorge Washington De Esteban Larrosa, solar 12, manzana H. ambos, planos Agrimensor Juan Barruti, inscripto en Catastro N.o 947. Todos los solares son de la 8.a Sección de San José (antes 6.a), padrón 7 303 m|á. en Playa Pascual. — Escribano Horacio Rubbo.
2) N$ 262.50 15|pub. 32437 Dic.21-v.ene.14.

SORIANO

MARIA RICCI de MANZI y sucesora de JOSE MANZI, Conforme al artículo 10, ley 9.099, comunican a Héctor Rodríguez Rocca, la caducidad de la promesa de compra venta, solar Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4.364 en mayor area, Nº 10, manzana 446, plano agrimensor Carlos Magano, inscripto en Catastro Nº 1014.
2) N$ 157.50 15|pub. 32004 Dic.18-v.en.9.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (I. N. D. H. A. R.) para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 5 de enero de 1980 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 1501 de la ciudad de Paysandú para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio 1979.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, diciembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 98.00 4|pub. 32826 Dic.28-v.ene 5.

RIO BAMBA S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de enero de 1980 en el local de la calle Paysandú 817 a las 15:30 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 1978 y 30 de junio de 1979.
2. Distribución de Utilidades.
3. Elección de Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones o los

certificados de depósito de las mismas en el local social hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 73.50 3|pub. 32896 Dic.31-v.ene.3

REMAX INVESTMENTS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 y 8 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de febrero de 1980 a las 17:00 horas en su domicilio, escritorio 14, 2.o piso de la calle 25 de Mayo 470, para considerar el siguiente orden del día:
— Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
Para formar parte de la misma, conforme al artículo 8º de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en las oficinas de la compañía hasta el momento de iniciación del acto.
Conforme a la ley, se requiere el voto conforme de más de la mitad del capital integrado.
3) N$ 73.50 3|pub. 33077 Ene.2-v.ene.4

4- Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: María Machín Alvarez de Cigliuti y Emma Machín Alvarez de Terni, solicitan título del Nicho Panteón N.o 61, sector A, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Robustiano Machín, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante a Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp A. 66631. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis. — Teresa R. de Cabrera. Subdirector. Div. Reg. Municipal.
4) N$ 105.00 5|pub 33030 Ene.2-v.ene.8.

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: Sara Enriqueta, Luis Alberto, Mirtha Antonia Peña Viña, José Enrique, Hipólito Domingo y Rodolfo Luis Peña Alberti, solicitan título del Nicho Panteón Nº 3, sector B, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Hipólito Peña, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante a Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. A. 54904. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$. 105.00 5|pub. 33029 Ene.2-v.ene.8.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973 artículo 30 apartado "C" se hace saber que los señores hijos de Ramón Pere. Capecce: Damaso Pérez de Sierra y Placeres Pérez de Martínez solicitan título del Panteón Nº 151. sector derecho, de Cementerio de la ciudad de San Bautista, que figura en su lápida a nombre de Fla. Capecce, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Exp. M: 2510|978. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 105.00 15|pub. 32117 Dic.19-v.ene.10.

Por disposición de la Ordenanza Nº 578 973 artículo 30 Apartado "C" se hace saber que los señores hijos de Rosalía Capecce de Rosa: Anacleto Isabelino Rosa; María A. Rosa de Sosa; Rosalía C. Rosa de Figueredo; María Celia Rosa de Rosa; Angel Rosa de Josenino; Josefa Otilia Rosa de Yanqui; Andrea Elena Rosa de Rosas; Elvira Rosa de Flores e Irma Obdulia Rosa, solicitan título del Panteón Nº 157, sector derecho, del Cementerio de la ciudad de San Bautista, que figura en su lápida a nombre de Flia. Capecce en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Exp. M. 2510.978. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 140.00 15|pub. 32118 Dic.19-v.en.10.

JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS
Oficina de Necrópolis

EDICTOS. — Artículo 30 Ordenanza de Cementerios. — Por disposición de la Ordenanza de Cementerios Nº 578|973 artículo 30 apartado "C" se hace saber que los señores. María del Carmen Hernández de Boggio, Zanara Elmirene Hernández de Foglino, Hyeée Nelda Hernández de Nieva, Cristina Hernández Pereira de Magliono, Carmen Marchisio de Aguilar (por Walter Marchisio), Juan Carlos Hackembruch Miguel y Mabel Hackembruch Bigliolo. Argentina Concepción Hernández Peña, Flor De María de Matos, Olma Reina Hernández Pena Emilia Fagliano De Hernández, Selva Lina y Delia Angela Hernández Araújo y Delia Isabel Hernández Pedroszo de Sabella, solicitan título del panteón Nº 29, en cuya lápida figura el nombre de Flia. Hernández.
En consecuencia se cita a los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante esta Oficina Municipal en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación (Exp. D 6533|979).
4) N$ 140.00 5|pub. 32854 Dic.28-v.ene 4.

5- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEBER DE ALVAR, JOSEFINA con VALENTIN ALVAR (Ficha 2 762|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Se habilito la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32624 Dic.26-v.ene.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RAUL RUIBAL y ANA JULIA MATA (F. C. 818|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Se habilito la Feria Judicial Mayor). — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140 00 20|pub. 32182 Dic 20-v ene 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ VILLAMIL y FILOMENA ANA MAESTRECASA (C. 774|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 33023 Ene.2-v.ene.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos AMANDA JOSEFINA SCUFFI c| LUIS ANGEL CRESPO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha C. 648.979), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Pereyro, Actuario Adjunto.
5) (R 20|4|55) 30|pub. 33879 Dic 28-v feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DEMETRIO PETRIDES RADA y NELLY MARY CATINO ORSINI de PETRIDES (Ficha C. 961|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 33022 Ene.2-v.ene.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. número 51|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre doña GIRALDINA o GERALDINA SUAREZ BARRIOS o de BARRIOS con don GUIMARAES MORAES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la próxima feria Judicial Mayor. — Artigas, 7 de diciembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 31622 Dic 14-v.ene.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WENCESLAO RAZZETTI y ALBA MARIA GIORDANO (Ficha V. 513|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32856 Dic.28-v.ene.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida doctora doña Alicia López San Román se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER JOSE IGLESIAS RAMON y GRACIELA IVONNE LABARREPE ANDRUEZZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, diciembre 13 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub 32554 Dic.24-v.en.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR JAVIER GUILLERMONI con MARIA HELVECIA ITHURRALDE (Ficha B. 674|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysan-

..., 14 de diciembre de 1979. — Milka Verde Paceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32832 Dic 28-v.ene.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos IRMA RENE DELGADO de FALERO y LEOPOLDO FALERO (Letra A. N.o 340/979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1979. (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140 00 20|pub. 32122 Dic.19-v.ene.17

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

SZTERN Y CIA.

Disolución parcial de sociedad y cesión de cuota social

Por instrumento de 25 de abril de 1969, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 65 a Folio 244 de Libro 1 de contratos, se disolvió parcialmente la sociedad comercial colectiva por retiro del socio Jacobo Sztern, con efecto desde 1º de noviembre de 1967, continuando la sociedad los socios Meier Sztern y Efraim David Sztern.

Por contrato de 14 de julio de 1977 inscripto en Registro Público de Comercio con Nº 155 a Folio 512 del Libro 1, Meier Sztern y su cónyuge Zlata Lea Rozenberg cedieron a Sara Goldhar Binsztok su cuota o participación social en la referida sociedad.
6) N$ 420 00 20|pub. 31531 Dic.13-v.en 11.

MALDONADO

BERCAN SOC. LTDA.

A los efectos del Código de Comercio (artículo 492) se hace saber que por mayoría de socios (artículo 1º Contrato Social), se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad. — Acreedores Leonardo Olivera 658 - Pan de Azúcar. Departamento de Maldonado.
6) N$ 70.90 10|pub. 32660 Dic.28-v.ene.11.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se cita, llama y emplaza al señor RODOLFO BARTOLOTTA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados Reyes, Mirta c. RODOLFO BARTOLOTTA "Divorcio" (Ficha D. 497|979).

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 32747 Ene.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos: MIGUEL EDUARDO DAVILA c| VERA RUTH MICAELA ZILZER "Divorcio" (Ficha. A. 613|978), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vera Ruth Micaela Zilzer, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (A tal efecto se habilitó la Feria Judicial Mayor) — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 32622 Dic.26-v.feb.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Tunessi, Silvia Raquel c| NELSON JUAN GONNET "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 500|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Juan Gonnet a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 5 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 32906 Dic.31-v.feb.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: Alba Dinorat Peñalcza de Norciglia contra JORGE LUIS NORCIGLIA CURBELO. "Divorcio por su sola voluntad" (Letra A. N.o 236|979), se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Norciglia Curbelo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 15 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 210 00 30|pub. 30960 Dic.10-v en.22.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita, intima y emplaza al Mensajero del Departamento de Tráfico Telegráfico, don NILO MARTINEZ, para que dentro del término del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en su lugar de trabajo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio Nº 52.-90.549 de fecha 29 de agosto de 1952 — Departamento Jurídico de Antel, — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 33898 Dic.31-v.ene.3.

Se emplaza al señor DE LOS SANTOS CANCEL, GERARDO DARIO (71927) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 3184|979 del 21 de setiembre de 1979, se le rescinde el contrato que le fuera concedido por RD. 205397|979 del 21 de junio de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 32884 Ene.2-v.ene.4.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19 487 de fecha 14 de noviembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 137 698 de fecha 21 de noviembre de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectados por la implantación de viviendas económicas y la formación de espacios libres frentistas a las calles Guarapirú, N.o 3 y General Enrique Castro y al Bulevar Aparicio Saravia, los siguientes inmuebles:

Padrón 172 623. Superficie afectada: 18.950.16 metros cuadrados.

Padrón 79 684. Superficie afectada: 14.411 92 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán.
9) (C.C.) 8|pub. 33860 Dic.26-v.ene.7

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19 484 de fecha 14 de noviembre de 1979 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 137.696 de fecha 21 de noviembre de 1979 han sido designados para expropiar con destino a afectado por la traza de la calle José Benito Lamas, en las proximidades de las de Luis B. Cavia y Lázaro Gadea los siguientes inmuebles:

Padrón 93 806; Superficie Afectada; 2.22 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979 — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán, Subdirector del Servicio del Plan Regulador.
9) (C. C.) 8|pub. 33890 Dic.28-v.ene 9.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.485 de fecha 14 de noviembre de 1979 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 137.697 de fecha 21 de noviembre de 1979 han sido designados para expropiar con destino afectado por la apertura de la calle Lugo los siguientes inmuebles:

Padrón 1..627; Superficie afectada: 1.600 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3 958 y por el artículo 1º del decreto ley 10 247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán, Subdirector del Servicio del Plan Regulador.
9) (C. C.) 33889 8|pub. Dic.28-v.ene 9.

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección de Topografía del M. T. O. P.

Expropiación destinada para la sede de las Secciones Pasaporte e Informativa de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, el bien inmueble Padrón Nº 13 215|001, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo de acuerdo al artículo 1º de la ley 14 50? del 10 de diciembre de 1974, que amplía el artículo 4º de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1979 delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Alfonso R. Devita en diciembre de 1953, cuyo detalle es el siguiente.

Expropiación 3 - Padrón Nº 13.215|001 - Propietario Banco Mercantil del Río de la Plata: (en liquidación).

Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M. T. O. P. calle Sarandí 390 - 3er Piso - Ciudad y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Vº Bº Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 33880 Dic.28-v.ene.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 43.
Tramo: San Gregorio - Achar.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 6.953.
Propietario: Néstor Echenique Sainz.

Padrón Nº 3.858 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 2.438 m.c. 42 dm. c.

Ruta Nº 5.
Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº D - 3.103.
Propietario: Aira Píriz de De Los Reyes.
Padrón Nº 2.946 (p.).
Area a expropiar: 9.350 m. c. 51 dm. c.

Ruta Nº 10.
Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicación: Séptima Sección Judical del departamento de Rocha.
Expediente Nº 7.450.
Propietario: María Luisa Ramos Paseggi.
Padrón Nº 1.536 (p.).
Area a expropiar: 1680 m. c.

Ruta Nº 31: Carretera Salto - Tacuarembó.
Tramo: Km. 132 al Km. 148.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 6.746.
Propietario: Feliciano Godoy.
Padrón Nº 3.322 (p.).
Area a expropiar: 3 Hás. 1.986 m. c.

Ruta Nº 9: "Coronel Leonardo Olivera".
Tramo: IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 0609.
Propiedad de: Jeremías Graña.
Padrón Nº 1.496.
Area a expropiar: 2 Hás. 2.132 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII - Aº Gutiérrez - Aº del Medio.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Expediente Nº 0685.
Propiedad de: Alvaro Gastelú.
Padrón Nº 13.272 (p.).
Area a expropiar: 6?? m. c. 25 dm. c.

Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".
Tramo: 6 K. 128 a 12 K. 545.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 221 AM|5.
Propiedad de: Víctor Hugo Siepcke y otra.
Padrón Nº 11.402 (p.).
Area que se expropia: 1 Há. 5.715 m. c. 10 dm. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Enlace con Ruta Nº 17.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0882.
Propiedad de: Miracela Rodríguez de Cáceres.
Padrón Nº 7.002 (p.).
Area a expropiar: 1.255 m. c. 66 dm. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: VI - Puente sobre Aº La Lorencita - Puente sobre Aº Gutiérrez.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente N: 0646 A.
Propiedad de: Tomás y Selva Corbo.
Padrón Nº 12.819.
Area a expropiar: 5 Hás. 6.409 m. c.

Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera.
Tramo: Con el Camino a Cerro Chapeu.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 0653.
Propiedad de: Alberto Vázquez.
Padrón Nº 5.753 m.a.
Area a expropiar: 2.374 m. c.

Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera.
Tramo: Camino a Cerro Chapeu.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 0654.
Propiedad de: Guillermo Quevedo.
Padrón Nº 6.299 m.a.
Area a expropiar: 2.752 m. c.

Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 374 AM|5.
Propiedad de: Cóppola Serra S. A.
Padrón Nº 5.085 (p.).
Area que se expropia: 1.188 m. c. 94 dm. c.

Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".
Tramo: 6 K. 128 a 12 K. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 382 AM|5.
Propietaria: Yolanda Ema Cattaneo.
Padrón Nº 16 851 (p.).
Area a expropiar: 544 m. c. 48 dm. c.

Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".
Tramo: 6 K. 128 a 12 K. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 383 AM|5.
Propietario: Néstor Hugo Grajales González.
Padrón Nº 11 393 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 0.135 m. c.

Ruta Nº 9 "General Leonardo Olivera".
Tramo: Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 0610.
Propietario: Jeremías Graña.
Padrón Nº 5.631.
Area a expropiar: 1 Há. 5.211 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Aº Gutiérrez - Aº del Medio.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0672.
Propietario: Suc. Exequiel Luzardo.
Padrón Nº 930 (p.).
Area a expropiar: 246 m. c. 83 dm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 309, 4º Piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 33892 Dic.28-v.ene.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 6.467 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 21 de Bañado de Rocha de ese Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto de 1979, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 1 hectárea 0.182 metros cuadrados, 78 dm.c. según plano del agrimensor Hugo Da Rosa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.444 el 6 de octubre de 1976 y es propiedad del señor Máximo Pereda.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912 y 8.560, de 31 de marzo de 1917 por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 y los decretos de 17 de junio de 1925 y artículo 49 de la ley 14.101, de 4 de enero de 1973.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de dichas en la División Jurídica del Consejo de Educación Primaria Bartolomé Mitre Nº 1317, piso 4. — Albérico Camarero, Director de División.
8) (C. C.) 8|pub. 33843 Dic.24-v.ene.4.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ADRIANA SARDEÑA SOCA, constituyendo domicilio en Germán Barbato 1374, digo: que para obtener el título de Procuradora, pide se interrogue a la señora Mª Julia Di Candia y al señor Mario Umpierrez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Adriana Sardeña. — José Pedro Marín Durán, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 10 de diciembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 31662 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 72|979
Contratación de Camiones para Fletes Internos En Cantera - Suárez

Fecha de apertura: 23 de enero de 1980. — Hora: 10:00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 20.00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33902 Ene.2-v.ene.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"
División Edificación y Equipamiento Escolar
Llamado a Precios

Llámese a precios para la realización de trabajos de reparación de veredas en la Escuela Nº 53|87 de Montevideo, sita en la calle León Pérez 3725.
Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre 1317, 3er. Piso, a partir del día 14 de enero de 1980 en horario de 9 a 12.
La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 4 de febrero de 1980 a las 10 horas en Primer llamado y a las 10.30 en Segundo llamado.
12) (C. C.) 1|pub. 33905 Ene.2-v.ene.2.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.490 de fecha 14 de noviembre de 1979, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 137.700 de fecha 21 de noviembre de 1979, ha sido designado para expropiar con destino afectado por la prolongación de la calle Hervidero, entre las de Carlos M. Princivalle y Gral. Farías el siguiente inmueble.
Padrón: 198 626. Superficie afectada: 139 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán.
9) (C. C.) 3|pub. 33853 Ene.2-v.ene.11.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Departamento de Abastecimiento
Sección Compras

Licitación Pública Nº 4|80
Llámase a Licitación Pública, para importación de 9 vehículos para transporte de pasajeros y|o carga.
Apertura: 16 de enero de 1980. — Primer Llamado: hora 10. — Segundo Llamado: hora 10:30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Dirección de las Asignaciones Familiares.
Domicilio: San José 1132 - Primer Piso. — Horario: 7:15 a 12:30. — Unidad de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33904 Ene.2-v.ene.4.

Pedido Público de precios Nº 3|80.
Llámase a Pedido Público de Precios, para la adquisición artículos electrodomésticos.
Apertura: 10 de enero de 1980. — Primer Llamado: hora 10. — Segundo Llamado: hora 10:30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras de la Dirección de las Asignaciones Familiares.
Domicilio: San José 1132 Primer Piso. — Horario: 7:15 a 12:30. — Unidad de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33900 Dic.31-v.ene.3.

Licitación Pública Nº 3|80.
Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de muebles para equipamiento de Oficina.
Apertura: Primer Llamado: 15 de enero de 1980, hora 10. — Segundo Llamado: 15 de enero de 1980, hora 10:30
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno, en la Dirección de las Asignaciones Familiares.
Domicilio: San José 1132. - Primer Piso. — Horario: 7:15 a 12:30.
12) (C. C.) 3|pub. 33899 Dic.31-v.ene.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 6|80
Primer y Segundo Llamados
Objeto: Suministro y abastecimiento de harina de trigo en paquetes.
Apertura: 22 de enero de 1980 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable del Consejo, calle 25 de Mayo 737 - Planta Baja
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737 - 2º Piso.
12) N$ 67.20 8|pub. 33003 Dic.31-v.ene.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Instituto Geológico del Uruguay "Ing. E. Terra Arocena". Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 750.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de enero de 1980 a las 10 horas. El segundo llamado se efectuará el mismo día a las 10 y 30. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 diciembre 1979. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33837 Dic.21-v.ene.7.

Licitación Pública Nº 35|979
Obra: Iluminación Ruta 8 - "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" entre el 283 Km. 500 y el 285Km.700 . Empalmes.
Postergación de fecha de apertura
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura se ha postergado para el día 7 de febrero de 1980, a las 10 y a las 11 horas, para el primer y segundo llamados, respectivamente. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 33851 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios Internacional Nº 854
Se prorroga la Apertura de Propuestas del Concurso de Precios Internacional Nº 854, referente a la Obra: "Prolongación de trescientos diez metros del muelle de hormigón existente en el Puerto Pesquero de la Paloma" cuya apertura estaba prevista para el día 7 de enero de 1980 a las 10.00 horas, por resolución superior ha sido prorrogada para el día 24 de enero de 1980 a las 10.00 horas (único llamado).
La apertura de dichas propuestas que se presentaren se efectuará en el local de la dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Ciudadela 1414 2º Piso. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33848 Dic.26-v.ene.4.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de enero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NEY de la LLANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 967 e IRIS MARIANELA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1543 Apto. 8.
CARLOS ALBERTO AREVALO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4796 Apto. 2 y BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4796 apartamento 2.
WALTER NORBERTO ACOSTA, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 7895 (Prosperidad) y SUSANA MARGOT ROBAINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tres Llaves Nº 3244.
ANGEL BRUNO D'ANDREA, 34 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Cufré 1990 Apto 5 y MARGARITA ANGELICA MARRERO, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Murcia Nº 1648 bis.
ENRIQUE GABRIEL de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 878 y GRISELDA SOTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4796.

OFICINA N.o 2

ALBERTO JASSID, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro 1043 y SYLVIA TERESA MILANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1327 Apto. 503.
MARTIN EDUARDO ESPONDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 1647 apartamento 209 y MARIA del ROSARIO PISTON, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2137 bis Apto. 3.

OFICINA N.o 3

FERNANDO ADOLFO CANEDO, 22 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado José Mazzini 3163 y ADRIANA SIENRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte Nº 1584.
CARMELO VICENTE CABRERA, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Matogroso 5590 e IRIS ALICIA SAMBUCETTI, 26 años, soltera, técnica, química, oriental, domiciliada Matogroso Nº 5590.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL FONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4889 y GABRIELLA MERCEDES PASTORINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera Nº 2699.
JUAN CARLOS FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 333 y GRACIELA LISET ROCHA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4259.
OMAR FERNANDEZ, 35 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Cavour 3210 y ANA MARIA GONZALEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cairoli 2059.
WILLIAM ALBERTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1267 y GLADYS ESTHER CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Covadonga 1267
GUSTAVO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado René 1558 e IRMA GABY MAÑAY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1629
URUGUAY FERNANDEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3406 y GRETEL JUDIT GAMARRA, 33 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3406.
SANTOS NESTOR FERNANDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y ANA MARIA MENDEZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada Fulton 1453.
OBDULIO EDGARDO LESTRADE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4416 Apto. 2 y TERESA AGUILAR, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 479 apartamento 2.
JORGE ENRIQUE LOPEZ, 22 años soltero empleado, oriental domiciliado Garzón 1566 y NIDIA ISABEL CORTES, 23 años, soltera modista oriental domiciliado Garzón 1564.

OFICINA Nº 5

EDUARDO EDGAR GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado MAN, 45 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Bulevar Artigas Nº 3123 Apto. 4.
RICARDO IRIGOITIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4023 bis y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 28 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Avenida Italia número 4023 bis.
JULIO MARIO GONZALEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4755 y CLARA INES BORGES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Crocker 2844.
LUIS PEDRO GATTI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avenida Brasil 3074 Apto. 3 y VICTORIA MARIA ROWLAND, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg Nº 2435 P. 6.

OFICINA N.o 6

JORGE WALTER MIRABAL, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2387 bis y ANA MARIA CORUJO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Asilo 3312 Apto. 3.
WALTER PAULO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4635 y CARMEN DI MUZIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borja 2787.
CESAR MARTINEZ, 30 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3869 y AURORA ESTHER RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja Nº 1642.
OSCAR HUGO MORENA, 25 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado Canelones 2677 y AMELIA CLIMENT, 38 años, soltera, peluquera, española, domiciliada General Gestido 2677.
SEGUNDINO BALTASAR MARTINEZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1213 e IRMA DINORA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1213.

OFICINA N.o 7

TOMAS LAVALLEJA PEÑA, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado

Marco Bruto bis y GLORIA TERESITA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Brenda 5925.
JOSE RAMON QUIROGA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial A. Nº 6615 (Paso de la Arena) y MARIA ESTHER PINO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial A. número 6615 (Paso de la Arena).
HECTOR ENRIQUE PUYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez 1861 y MYRIAM BLANCA FONTORA, 19 años, sotlera, oriental, domiciliada Democracia 2240 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

JORGE ALBERTO RISO, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1436 bis Apto. 3 y OLGA DI NORAH TECHERA, 2: años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre Nº 1436.
JUAN CARLOS ZABALLA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hocquart 1606 y LIDIA LIBIA PIAZZE, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Hocquart 1606.
HECTOR JOSE RODRIGUEZ, 35 años, soltero, escribano, roiental, domiciliado José Enrique Rodó 1793 Apto. 1 y NILDA LINA TRINDADE, 34 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada José E. Rodó 1793 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

FERNANDO SANTA MARIA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Miguelete 1492 y ANA MANUELA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2609 Apto. 002
MIGUEL ANTONIO SOFIA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado General Flores 4345 y ANA MARIA CATALINA TRONCOSO 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Ricaldoni Nº 2503 Apto. 101.
MILTON BELTRAN SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao y Calamet Vivienda 21 y TERESITA SPERA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao y Calamet Vivienda 13
JULIO SIQUERA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 8 de Octubre 3255 y MARIA JULIA ARAUJO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñóz 4738.
JUAN ANDRES SOLDO, 24 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Camino Fauquet 8190 y MARTHA BEATRIZ JOHNSON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2436.
PABLO SAHAKIAN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3253 y ANAHID ARAXI TOROSSIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1452.
EMIR SOUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2656 y MARIA ALICIA RIAÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier Nº 4672.

OFICINA N.o 10

MANUEL ALBERTO VIGNOLI, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Callao 3472 Apto. 1 (Barrio Porvenir) y MIRTHA MARISABEL LANZAVECCHIA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Callao 3472 Apto. 3.
ENRIQUE JUAN VOULMINOT, 27 años, soltero, contador oriental, domiciliado Jorge Canning 2375 y CAROLA SONTAG, 24 años, soltera, secretaria, francesa, domiciliada Rambla República del Perú 1389.
RICARDO VEIRANO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3580 y MABEL IVONNE GONZALEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bulevar España 2249 apartamento 303.
RUBEN CARLOS TORENA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4063 y ESTER SARITA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 8718.

14) N$ 6.00 3|pub. v. ene. 4.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979

OFICINA N.o 1

MANUEL ALVARADO, 82 años, viudo, jubilado, español C.I., domiciliado Luis Alberto de Herrera 2485 y ROMANA CAMEJO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Reissigier 2436.
GERVASIO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 21 Nº 4924 y NELLY ESTHER NANDES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 16 Nº 4884.
ELIAS ENRIQUE DEMONTEL, 30 años, soltero, industrial, oriental domiciliado San José 1338 P 3 y LILIAN ISABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1706.
ADRIAN RAMON DI MATTEO, 27 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1597 y SYLVIA BEATRIZ CLEMENTINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3819.
ROGELIO ALVAREZ, 43 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Ramos 4378 Apto. 101 y MARIA del CARMEN CRUZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3275.
CLEVER OMAR ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5333 y MARY ESTELA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5333.

OFICINA N.o 2

JESUS MARIA BORGHESAN, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1515 y GRACIELA ZANETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1515.

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR CORCHS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Martín García 2242 y SILVANA BEATRIZ GATTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2242.
FERNANDO LUIS COMESAÑA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Salto 1004 y BEATRIZ FRANCISCA AYESTARAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1579.
LUIS ALFREDO CIMAS, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 237 y ELISA MARGARITA BERCESI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 4277.

OFICINA N.o 4

JOSE RODOLFO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2338 y MARIA ALICIA BREGANI, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2648.
BELARDINO ERALDO FURLANO, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Anador 3563 y SOFIA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Garay 4575.
RICARDO MARCOS FUKS, 27 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Juan María Pérez 2865 Apto. 501 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4660 Apto 004.
MIGUEL ANGEL SIGIFREDO FONT, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Torres 4407 y MARIA del ROSARIO MAROTTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi Nº 1626.
JULIAN LEIVA, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Instrucciones 2212 y MARIA VELIA OLIVERA, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Ariel 4366.
TOMAS EDUARDO FERNANDEZ, 53 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Calle B. Nº 6233 (Manga) y YANET RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Calle B. Nº 6233 (Manga).

OFICINA N.o 5

GERARDO MARIA GATTI, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 1859 y MARIA JULIA ALVAREZ, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2480 Apto. 2.
DANIEL HERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2957 y ROSI MABEL SERRON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 26.500 (Pando).
MIGUEL GIMENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2771 y GRACIELA COUTO 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2836 Apto. 502.
HECTOR MARIO GERVASO, 34 años, soltero médico, oriental, domiciliado Mac Eachen 1390 y SUSANA GRACIELA ORTIZ, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2836.

OFICINA N.o 6

RUBEN ALFREDO MARMISOLLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1085 y TERESA AIDA RADESCA, 26 años, soltera, manicura, oriental domiciliada Paysandú 1997.
RUBEN RAMON MOREIRA, 29 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Pasaje Central 4511 (B. Cerro) y MARIA ETEHL BACHINI, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4343.
HECTOR DANIEL MARIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1407 y MARIA DEL ROSARIO BANDERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5311.
ELBIO ARIEL MARTINEZ, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Inca 1760 y MARGARITA ENRIQUETA YEMINI, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Suárez 3400 Apto 5
CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Asamblea 4171 y GRICEL NOEMI ETCHEVERRY, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4173.
WALTER OSCAR MARTINEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Orsini Bertani 5244 y ZENAIDE ROMERO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 584.

OFICINA N.o 7

EDELMAR YAMANDU PAMFILLON, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2900 y MARIS LIZ FIGUEREDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2900.
JUAN RAMON PERDIGON, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 350 y BLANCA PALMIRA ALVAREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 350.
ROBERT WILLIAM PREGLIASCO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Reus 2492 y STELLA MARIS CARRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 3810.

MANUEL FERNANDO PARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2031 Apto. 2 y ROSA ISABEL FALERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3860 Apto 2.

LUIS ALBERTO PIETRAFESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5859 y MONICA ROSANA FAVALE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Etna 5938.

ROBERTO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1726 y ALBA ESTELA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 3824.

OFICINA N.o 8

JAVIER MARCELO RUBIN, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan María Pérez 2924 Apto. 101 y SALLY SCAPA, 26 años soltera, higienista dental oriental, domiciliada Juan María Pérez 2924 Apto. 101

RODOLFO HEBERT RIOTORTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 688 y ADRIANA COLOMINAS soltera, estudiante, oriental domiciliada Lázaro Gadea 976.

ANTONIO ZITO, 32 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Leyenda Patria 3124 y ALICE IVONE CAMACHO, 23 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Colorado 1964.

HUGO REYES 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Luis Gerona Casales 4906 y ANABEL GRISELDA LAMAS 17 años soltera empleada, oriental, domiciliada Dunant 4515.

DANIEL JUAN YANNUZZI, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Galicia 1218 Apto. 13 y MARIA DE LOS ANGELES CLEMENTE 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim Nº 1260.

JOSE LUIS RUIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 4925 y MARIA ELENA BARBOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4927

OFICINA N.o 9

JUAN PEDRO SOSA de LEAL, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Bufa 3084 (Cerro) y ANA MARIA MARI 2? años, soltera modista, oriental, domiciliada Camino Mendez 1890 (Paso de la Arena).

JEAN PAUL SAGAZAZU, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1358 y NELVIS MARLI CONDE, 15 años soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1375.

CARLOS GARY SANCHEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3764 y EMASUL NURIA BARRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3913

OSCAR LUIS SILVERA, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1336 y MARIA CLAUDINA PAGOLA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2353.

OFICINA N.o 10

ERNESTO NIQUELETTO, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Murillo 2618 y MARIELLA BEATRIZ CORBO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Murillo 2618.

EDGARDO CARLOS TEREVINTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3023 y MIRTA ZIZIUNAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bianchi Altuna 399.

14) N$ 6.00 3|pub. v. ene. 3.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ALCÁN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
ADELANTO DE DIVIDENDO

De conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 17 de diciembre de 1979, se invita a los señores accionistas a hacer efectivo un adelanto a cuenta de dividendo por el ejercicio 1979, concurriendo a esos efectos a nuestras Oficinas, Ramón Márquez 3222, a partir del día jueves 27 de diciembre en los Nota — El pago se hará en eefctivo, contra siguientes días y horas:

Martes y jueves de 14:00 a 16:00 horas.

la presentación del cupón Nº 4. — El Directorio.

Nota — El pago se hará en efectivo, contra

15) N$ 35.00 2|pub. 32794 En.2-v.en.3.

F. N. C.
FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día 31 del corriente mes y contra entrega del cupón Nº 6 se procederá al pago del dividendo correspondiente al Ejercicio 78|79.

Los pagos se realizarán en nuestras Oficinas de Entre Ríos 1060, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 16 horas. — El Directorio.

15) N$ 70.00 5|pub. 33054 Ene.2-v.ene.8.

COLONIA

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Indaré S. A. que a partir del día 2 de enero de 1980 y contra presentación de las acciones, se abonará en efectivo el 35 o|o (treinta y cinco por ciento), correspondiente al dividendo del Ejercicio 78|79; en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sita en Boca del Rosario, Dpto. de Colonia República Oriental del Uruguay, en días hábiles y en el horario de d horas a 12 horas y de 14 horas a 18 horas. — Boca del Rosario, 15 de diciembre de 1979. — El Directorio.

15) N$ 63.00 3|pub. 32989 Dic.31-v.ene.3.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO MIGLIARO "Prescripción Adquisitiva (Ficha C. 586|979); se hace saber que se ha presentado Alberto Migliaro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble compuesto de dos fracciones, empadronadas en conjunto con el N.o 5 de la Sexta, hoy Octava Sección Judicial de San José, señaladas con los N.os 5 y 9 en el plano del agrimensor Alberto N Calamet, de setiembre de 1876 y corresponden también a los mismos números del plano del agrimensor Julio H. Cerviño de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el número 1926 de 4 de mayo de 1968 con una superficie de 12 hectáreas 2.165 metros 72 centímetros cada una

Se deslindan así Fracción N.o 8 con frente al Norte a Cno Vecinal por donde tiene 169 metros 62 centímetros igual dimensión al fondo con Bronislaw Marczewski: al Oeste con fracción 9 mencionada por donde tiene 720 metros 23 centímetros y la misma medida al Este con Antonio Rodríguez: Fracción N.o 9 frente al Norte a Camino Vecinal con 169 metros 62 centímetros igual dimensión al Sur con German Rodríguez y Florentino Carvallo: al Oeste con Francisco Estévez donde mide 720 metros 23 centímetros y la misma dimensión al Este con la fracción 8 anteriormente descripta.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular especialmente a doña María Mendez y a quien fuera su esposo Manuel F Carvallo y a todos sus herederos y causahabientes sus sucesores a cualquier título y a los linderos Roberto Astesiano antes Antonio Rodríguez, Manuel Estévez, Bronislaw Marczewki, German Rodríguez y Florentino Caravallo, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habiéndose habilitado el feriado mayor. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 29656 Nov 30-v ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MICHA DIMITRIJEVIC y SONIA MYRTEL CORTE (Ficha V 981|979), pues donde dice MICHA DIMITRIEVITCH debe decir MICHA DIMITRIJEVIC, y donde dice NICOLAS DIMITRIEVITCH debe decir NICOLAS DIMITRIJEVIC, y en el margen donde dice DIMITRIEVITCH y DIMITRIEVITCH debe decir DIMITRIJEVIC, por así corresponder — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo 24 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 105.00 15|pub. 32783 Dic.28-v.ene.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos: 'Marshall y Cía Ltda. contra los sucesores de ELISA FARIAS de PEREZ y OTROS, Prescripción Treintenaria". (Ficha C. 630|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Marshall y Cía Ltda." solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno situado en la manzana Nº 14 de la ciudad de Durazno parte del actual padrón Nº 1.132 que según plano del agrimensor James García, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 57 el 11 de abril de 1946, tiene una superficie de 906 metros 764 centímetros y linda: por el Norte: Terrenos de Marshall y Cía. Ltda. y Sucr Francisco Sosa; Sur: Propiedades de Villanueva James Leley, Grande Oriente del Uruguay y Diego Marcos Silveira; Este: con frente a calle Juan Zorrilla de San Martín y por el Oeste: terreno del doctor Emilio Penza.

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a Elvira Farías de Pérez, Teodora Perez Farías de Erro, Eduardo y Elisa Erro Perez, Isidro Erro, Dorila Florencia Pérez Farías y Teodora Perez Farías de Helguero a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos (artículos 307 y 30 del C. P. Civil)

A efectos de la publicación de edictos, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Durazno, 21 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, actuaria

16) N$ 546.00 30|pub. 31767 Dic 17-v.ene.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORBERTO LUIS SILVEIRA y NELSON DARIO GALLO solicitan la inscripción de los siguientes mapas: "de la República Oriental del Uruguay - Red de carreteras y caminos" "de la ciudad de Maldonado y Punta del Este", "el departamento de Montevideo (parcial)", "de Montevideo - Canelones - red de carreteras, caminos avenidas de acceso" el seudónimo "Tompian" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD)

17) N$ 52.50 10|pub. 32580 Dic.24-v.ene.8.

MARTA MIRENGOFF PRUZANSKI solicita la inscripción de los modelos de "Anfora con cuello" y "Anfora sin cuello" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (WHC)

17) N$ 35.00 10|pub 32980 Dic.31-v.ene.14.

MARTA MIRENGOFF solicita la inscripción de 14 modelos de palomas en cerámica, numeradas del Nº 1 al 14, 1 modelo de patito en cerámica, 1 modelo de paloma estilizada, y 2 modelos de casas precolombinas, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 52.50 10|pub. 32979 Dic.31-v.ene.14.

MIGUEL ANGEL CUESTAS FERNANDEZ, solicita la inscripción de 1 modelo de pulsera engarzada y 1 modelo de anillo engarzado del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 32943 Dic.31-v.ene.14.

CLUB DE GRABADO DE MONTEVIDEO por: Aquis Asconeguy, Dora Marquez, Héctor Contte, Marta Fassio, Nelbia Romero, Ana Salcovsky, Lua Borche, Marta Restuccia, Washington Rehermann, Mario D'Angelo, Horacio Gómez y Osca. Ferrando solicitan la inscripción de los grabados y dibujos que ilustran el almanaque 1980 titulado: "Entre Percales y Percantas" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 32577 Dic.24-v.ene.8.

MARIA ELENA BON PACINO de los TOYOS solicita la inscripción de la obra titulada: "Inquietudes" de la cual se declara autora. — Montevideo. 20 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 32568 Dic.24-v.ene.8.

MARIO CONSENS solicita la inscripción de la fotografía denominada: "Pictografía del Uruguay - Arroyo Chamanga" de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 32564 Dic.24-v.ene.8.

MARIA ELISA INSUA de PINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Dalias Captus en plástico", de la que se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 32695 Dic.26-v.ene.9.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORADELFO, solicita la inscripción de los modelos de animales en cerámica. Alce. Erizo, Perro, Lobo, Oso, Mamuth Chiva, Avestruz, Mono, Zorra, Cotorra, Caballo, Gallo, Dromedario, Gato, Mapache, Perra, Elefanta, Mona, Jirafa, del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 52 50 10|pub. 32296 Dic.20-v.en.4.

LAUREANO MARTINEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción del seudónimo "L. M. Rodriguez", del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 32257 Dic.20-v.en.4.

ARTURO RODRIGUEZ VAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Biografía del Coronel Manuel M Rodriguez" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35 00 10|pub. 32161 Dic.19-v.en.3.

CARLOS ALBERTO AMORETTI GARGAGLIONI solicita la inscripción de los dibujos de Faro de la Paneia - Faro del Cerro de Montevideo - Faro Punta Brava - Faro Punta del Este - Faro Jose Ignacio - Faro Cabo Polonio y contorno de la costa con dibujos de los seis faros y las menciones de los restantes de la costa uruguaya de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 70 00 10|pub. 31864 Dic.17-v.dic.31.

RICARDO ALBERTO ALJADEFF VICTUREIRA solicita la inscripción del album de poesías titulado "Recollections" y del seudónimo "Iyard" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35 00 10|pub. 32416 Dic.21 v.ene 7.

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO PUGA solicita la inscripción de la geometría y notas de cálculo de 1) Puente losa tipo; 2) Puente Viga tipo 15 metros; 3) Puente Viga tipo 20 metros; 4) Tanques para agua OSE (Cerrito de la Victoria) y 5) Pavimentos de hormigón Ruta Nº 8 General Lavalleja, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 52.50 10|pub. 33056 Ene.2-v.ene.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de RUBEN CARDOZO y MIRTHA CORREA, nacimientos de GABRIELA IVONE y DANIEL GUSTAVO MARCOS CARDOZO CORREA (V. 972|1979), en todas donde dice MIRTHA ALICIA CORREA, debe decir MIRTHA CORREA, por así corresponder. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 32918 Dic.31-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAL DE PAOLETTI, ANA "Rectificación" (F. 1575|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ana Gai de Paoletti, pues donde figura la causante, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, de 61 años de edad, debe decir: nacionalidad rumana, nacida en Timisoara (Rumania), el 30 de enero de 1907. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 32923 Dic.31-v.ene.21.

20—Remates

LAVALLEJA

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

— Día 10 de enero de 1980. Hora 11.
La Jefatura de Policía de Lavalleja pone en conocimiento público la subasta de vehículos, conforme al siguiente detalle:
1 automóvil Volkswagen 1600-TL, modelo 1973.
1 automóvil Chevrolet Opala modelo 1973.
1 camioneta Volkswagen Variant modelo 1973.
1 camioneta Volkswagen Kombi modelo 1973.
1 camioneta pick-up Chevrolet americana modelo 1971.
1 Jeep Willys CJ-5 carrocería metálica modelo 1970.
1 camión Dodge con volcadora D1.500-175 modelo 1973.
6 camionetas Ford pick-up con cúpula metálica modelo 1973.
8 camionetas Dodge pic-up con cúpula metálica modelo 1973.
Martilleros: Ramiro Martínez Téliz (Mat. 726); Oroniel Pintos Sención (Mat. 1137); Luis Urán Mautone (Mat. 772); Francisco Da Silva Iraizos (Mat. 677); Luis Cal Estefan (Mat. 181); Isidro Agosto Pedreira (Mat. 1143); Clementino Brum (Mat. 110); Romero Araujo Albornoz Mat. 647. Mario Supparro Delmond Mat. 1035; Ejeido Prado Fontes (Mat. 338); Eduardo Invernizzi Mazzarino (Mat. 751); Alberto Delgado Martinez (Mat. 2002).
Exhibición desde el día 7 de enero desde la hora 8 a la hora 20, en Callejón Vidal y Fuentes frente a la Sede de la Jefatura.

Comisiones e Impuestos: 12 o/o. Total a consignar en el acto: 25 o/o del valor más gastos y comisiones. Saldo a 60 días. Se aceptan cheques diferidos dentro del plazo establecido.
No se suspende por mal tiempo. — Minas, diciembre 18 de 1979.
20) (C.C.) 10|pub. 33846 Dic.24-v.ene.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BENENCIO FERNANDEZ NILDA GLORIA Solicita nombramiento de curador Ad Litem y apertura de sucesión (F. 374|978) se hace saber que el día 5 de marzo de 1980 horas a las 16 y 15 horas en el Hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Cardoso, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, calle Ituzaingó 95 de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 2950 manzana 218 compuesto de una superficie de 2.292,75 metros, según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 171, el 20 de agosto de 1952, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.725.00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos veinticinco). Se previene: 1º que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, honorarios del rematador y escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Rocha, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ricot Llana, Actuario.
20) N$ 231.00 15|pub. 32763 Dic.31-v.en.21.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fajardo de Diaz, María del Carmen contra FLEITAS CARDONA, LEONCIO. Medidas Preparatorias" (A. 587|978), se hace saber que el día 22 de febrero de 1980, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 9.669,99. Una fracción de campo empadronada con el número 15.367, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San Jose, compuesta de 13 hectáreas 7.494 metros, lindando: al Este, con el arroyo Juncal; al Sureste, 800 metros 90 centimetros con Martina Delfino Lacca; al Suroeste, 210 metros, con Florencio Romero y Noroeste, dos líneas que partiendo del límite anterior miden: 439 metros 91 centimetros y 311 metros 34 centimetros, con las fracciones 6 y 5 del plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el número 3 930, el 8 de setiembre de 1967.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 32785 Dic.28-v.en.18.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: SMITH, ROLLAND B. "Segunda copia" (Ficha V. 990|979), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad el 24 de enero de 1956, autorizó el Esc. José Amondarain, del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificios que le acceden, empadronado con el Nº 178.648 (antes parte del padrón 63.907) ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Carrasco) que según título esta señalada con el número 5 de la fracción "F" en el plano del agrimensor José P. Astigarraga, de febrero de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de abril de 1946, con el Nº 14.433; se compone de una superficie de 839 metros 30 decímetros que se deslinda así: 20 metros al Este, de frente a la calle F (hoy Acapulco), por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1.631, distando el punto medio de dicho frente, 100 metros 50 centímetros de la esquina formada por dicha calle y el comienzo de la curva ochavada con la calle Mantua.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor, al efecto de las mismas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 182.00 10|pub. 32784 Dic.28-v.en.11.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

LOUREIRO Y RIUS LTDA.
Contrato del 28 de noviembre de 1979.
Registro Público de Comercio inscripción número 1188 Folio 4359 Libro Nº 3.
Socios: JULIO CESAR LOUREIRO COTTO y MARIA ANGELA RIUS.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Exposición y ventas de cuadros y obras de arte.
Administración: Julio César Loureiro Cotto.
22) N$ 105.00 10|pub. 32684 Dic.26-v.ene-9

CASA ARTIGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Escritura pública: En Montevideo, el 16 de febrero de 1974 ante el Esc. Hugo Romero Martínez.
Registro de Comercio: Nº 85, Folio 306. Libro 2 de Contratos, el 21 de febrero de 1974.
María Teresa De León Solari cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Miguel Angel Antonio Camera De León.
22) N$ 105.00 10|pub. 32500 Dic.24-v.ene.8.

DAYSIL S. R. L
Registro: Nº 631; Folio 2317; Libro 4.
Socios: PAULINO PEREZ PEREZ y ADELA DAYSAR SILVA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: amplio: comprar, vender, gravar, fusionarse, etc.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 32726 Dic.27-v.ene 10.

FARMACIA SANTA VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 6 de diciembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.229; Folio 4.522, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA, MARIA del ROSARIO y GONZALO QUINTELA CABANAS.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de farmacia, droguería, cosmética, perfumería, comercialización de artículos.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000, aportado en partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 32620 Dic 26-v.ene.9

PORTEL S.R.L.
Contrato: 3 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 584, Fº 2.144, Lº 4 de Contratos
Socios: RUBEN ORLANDO PROSPERO CASSOU y GUSTAVO WASHINGTON DEL CASTILLO GARCIA.
Administración: Conjunta, separada, simultánea o alternadamente, ambos socios.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Instalación, fabricación, compraventa, arrendamiento a término y reparaciones de equipamiento telefónico y electrónico, principalmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 32724 Dic.27-v.ene.10.

SEA - LAND CAMPINGS S. R. L.
Contrato: 29 noviembre 1979.
Inscripto: Nº 565 Folio 2070 Libro 4.
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales.
Socios: JUAN JOSE HYLAND y OMAR CARDOZO FERNANDEZ.
Objeto: Desarrollo y explotación del negocio de campings, compra y venta de elementos y accesorios vinculados al mismo.
Administración: y uso de la firma social a cargo de ambos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Misiones 148 Piso 5º, Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 32707 Dic.28-v.ene.11.

BALANCEROS UNIDOS B. U. LTDA.
Contrato: 2 diciembre 1977.
Registro: Nº 864 al Folio 2.956 del Libro número 2.
Socios: HEBER DOMINGO ANSIN y ANNELIS GONZALEZ de MENDEZ.
Capital: N$ 5 000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación industrialización, venta y comercialización de artículos y productos rurales o agropecuarios etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 32503 Dic.28-v.ene.11.

BRAMA LIMITADA
Contrato privado: 30 de noviembre de 1979.
Registro Comercio: Nº 1.204, Folio: 4.417, Libro 3.
Domicilio: Isidoro de María 1461, Montevideo.
Plazo: Cinco años con prórroga automática.
Capital: N$ 30 000.00.
Socios y aportes: CARLOS ALBERTO MAZZA CASALET: N$ 10.000.00; BENIGNO BRAVO VAZQUEZ: N$ 10.000.00; JOSE MIGUEL PRATO CASTRO: N$ 10.000 00.
Objeto: Fabricación y confección a façon de ropas de vestir.
Administración: Los tres (3) socios en forma conjunta o separada.
22) N$ 140.00 10|pub. 32722 Dic.27-v.ene.10.

RENE CATY LTDA.
CESION DE CUOTAS
Miccio Jose Taube cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Ana Fuchs.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1979, con el Nº 627 al Folio 2.245 del libro Nº 3 de Contratos
22) N$ 105 00 10|pub. 30126 Dic 18-v en.2.

ACUARIO LTDA.
CESION CUOTA
Cedente: Norberto Cánepa Barretto.
Adquirente: MARGARITA CARINCI SCAVARELLI.
Vigencia: junio 29 de 1979.
Inscripcion: Registro Público 29 noviembre 1979 Nº 509, Folio 1868 Libro 4.
22) N$ 70.00 10|pub. 31697 Dic 14-v dic 28.

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.
Prometemos ceder cuotas sociales de "Provicentro Carlitos Ltda. con giro en Veisen 602 a José Ildemaro Pereira y María del Carmen Santos y Fernando Luis Flores y Graciela Melica Condom Acreedores en Magallanes 1417 — P.p. "Provicentor Carlitos Ltda.": CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ. — MARIA LUISA PANIZZA D ALESSANDRO.
22) N$ 105.00 10|pub. 32599 Dic.28-v.ene.11.

INTERCARGO LTDA.
Constituída por documento privado del 3 de octubre de 1979.
Socios: PABLO REIF y RUBEN GARCIA.
Domicilio: Maldonado 1165 en esta ciudad.
Objeto: Carga y descarga aérea y marítima en todas sus formas.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1258, Folio 5490, Libro Nº 1 de Contratos el 19 de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 32709 Dic.26-v ene 9.

BOCHINCHE S. R. L.
Contrato: 26 noviembre 1979.
Registro: Nº 501, Folio 1834, Libro 4.
Socios: ISAAC LANIADO TAWIL e IRENE CHAMIEL MOSCOVICZ.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de tres años.
Objeto: Compraventa de productos chacinados bebidas embotelladas y demás artículos comestibles en general; provisión de frutas y verduras; provicentro; fiambrería y supermercado de artículos generales para el hogar; pudiendo ampliar su objeto por resolución de Asamblea General Extraordinaria.
Capital: N$ 50.000 00 por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 32878 Dic.28-v.ene 11.

SALOMON Y FERNANDEZ S. R. L.
Socios ANGEL SALOMON y RUFINO FERNANDEZ.
Constituída el 28 de abril de 1978.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Inscripción N.o 381, falios 1.290 a 1.292 Libro N.o 1.
Administración. Por ambos socios conjunta o separadamente e indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 32876 Dic.28-v.ene.11.

MALLORCA LIMITADA.
Contrato del 6 de setiembre de 1979, registrado con el Nº 460 al Folio 1687 del Libro 4.
Socios: BERNABE DEL ORRIO BASUALDO, IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARCOS SLAVUTZKY.
Objeto: Construcción de bienes inmuebles para su venta.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Marcos Slavutzky actuando conjuntamente con Igor Martínez o Bernabé Del Orrio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 33068 Ene.2-v.ene.15.

BOCAR LTDA.
Contrato: 24 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1200 Folio 4402 Libro 3.
Socios: PEDRO LUIS EIDEGAIN BONINO y LISARDO SOTELO CARABALLO.
Domicilio: Camino Ariel 5264 Montevideo.
Objeto: Panadería, venta de productos de alimentación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 33064 Ene.2-v.ene.15.

LATEULADE Hnos. Ltda.
Contrato: 8|12|979.
Inscripto: Registro Florida N.o 66, Folio 256, Libro 9.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN DOMINGO LATEULADE DELLA VENTURA.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de automotores, repuestos, accesorios de la industria automotriz, mecánica, combustibles, etc.
22) N$ 70.00 10|pub. 33041 Ene.2-v.ene.15.

DIAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 8 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1191, Folio 4372, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIA DINORAH BERNASCONI y RICARDO DANIEL APOJ
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 33093 Ene.2-v.ene.15.

ADNO LTDA.
Contrato: 19 febrero 1976.
Registro: Nº 61 Folio 202 Libro 2.
Socios: JORGE NESTOR PEREZ RAMIREZ y MARIA MAXIMA CALCAGNO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller de confecciones, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 33090 Ene.2-v.ene.15.

DIESEL PAN DE AZUCAR S.R.L.
Contrato: 30 de novembre 1979.
Inscripción: Nº 558, Folio 2.046, Libro Nº 4.
Socios: JUAN CARLOS y ANGEL LUIS ARCOS ACOSTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 25.000.00 por mitades.
Administración: ambos conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, representación, compraventa mercaderías, automotores, maquinaria, repuestos, etc., y prestación de servicios, reparación y mantenimiento de bienes enunciados.
22) N$ 105 00 10|pub. 33039 Ene.2-v.ene.15.

CRISTEV y TRUCILLO S. R. L.
Contrato: 13 de diciembre de 1979.
Inscripción: 14 de diciembre de 1979, N.o 649, folio 2.389, Libro N.o 4 de Cotratos.
Socios: JORGE CRISTEV NOVAC y ENRIQUE FERNANDO TRUCILLO FERREIRA.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico.
Plazo: 1 año a partir del 1.o de enero de 1980. Prorrogable.
Administración: JORGE CRISTEV NOVAC.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 33005 Ene.2-v.ene.15.

ROAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 527, F.o 1.931, Libro Nº 4 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: VICENTE ALEKSIUNAS LITIVAVSKATE y ROCIO LEIJU GOPAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, concesiones y comisiones.
Administración: Señor Vicente Aleksiunas Litivivskate.
22) N$ 105.00 10|pub. 33011 Ene.2-v.ene.15.

FUNDISA Ltda.
Inscripción: Nº 616, Fº 2.261, Lº 4 Contratos.
Socios: JORGE QUIAN POMBO, JOSE MARIA LAMANNA GIOVINAZZO, HORACIO MANUEL PELLICER y JORGE GIUCCI URTA.
Objeto: Actividad comercial e industrial en el ramo de metales.
Administración: Los cuatro socios actuando conjuntamente; Lamanna o Quian con Pellicer o Giucci.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Carpintería s|n.
22) N$ 105.00 10|pub. 33006 Ene.2-v.ene.15.

TRICOLOR FOTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: LUIS ALBERTO ZAMORA, ALFONSO DUARTE COSTA y CARLOS ALBERTO BRUZZONE.
Objeto: Actividades comerciales en el ramo de Fotografía.
Plazo: años con prorrogas automáticas.
Administración: 2 socios conjuntamente uno de ellos siempre será Zamora.
Domicilio: Ventura Alegra Nº 715 de Maldonado.
Otorgado el 28 de agosto de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 166 de Folios 600 a 603, Tomo 18 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 32483 Dic.24-v.ene.8.

URUGUAY 80 LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 471, folio 1726 libro Nº 4 de Contratos.
Objeto: Operaciones comerciales, compra venta, artículos deportivos, consignaciones, representaciones, importar, exportar, comprar, vender, permutar, hipotecar y dedicarse al comercio en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALVARO FRANCHINI BORRALLO, LINCOLN PRESNO PARODI y JUAN ANGEL NICROSI.
Capital: N$ 45 000,00 en partes iguales.
Administración: cualesquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 31778 Dic.20-v.en 4.

LABORATORIO Y PERFUMERIA CADENAZZI S. R. L.

Constitución: 10 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10 de setiembre de 1979, Nº 88, folio 371, libro Nº 2.
Socios: MARIA OLGA CADENAZZI QUERALTO y OLGA QUERALTO ORIBE.
Capital: N$ 10 000.00.
Aportes: Olga Queraltó: N$ 9.500 00; María Olga Cadenazzi N$ 500 00.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Olga Queraltó.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, en especial comercializar todo tipo de bienes y servicios.
22) N$ 140 00 10|pub. 31238 Dic.17-v.dic.31.

BIS LTDA.

Contrato de 26 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N 221, del F.o 850 a 852, Tomo 18 Contratos
Socios: ANA ISABEL BERAZADI ESTARTA, JAVIER ANTONIO BERAZADI AIZPURU.
Objeto: Explotación en el ramo de restaurante.
Domicilio Maldonado.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente, por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Socios fundadores indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00. dividido en 2.500 cuotas de N$ 20.00 cada una aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 32482 Dic.24-v.ene.8.

OPTICA VISION LTDA.

Contrato del 24 noviembre de 1979.
Registro de Comercio: Paysandú, el 28 noviembre de 1979, Nº 81 del folio 322 al folio 325 del Libro Nº 1.
Socios: y CACCIAVILLANI y FANNY ELENA TORRES.
Capital: N$ 10.000 00 aportados por mitades.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, óptica, música, fotografía y mercaderías en general.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Paysandú
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Estudio Contador Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 140 00 10|pub. 32475 Dic.24-v.ene.8.

ASESORES PUBLICITARIOS LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1979.
Inscripto Nº 121, Folio 439|40, Tomo 18 Contratos del Registro de Comercio.
Modificaciones: a) ingresa HERIBERTO RODRIGUE ACOSTA FRADE.
b) aumenta el capital a N$ 1.500 00 dividido en 15 cuotas de N$ 100.00 cada una por partes iguales.
c) Administración a Acosta Frade y Graciela Hernández, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 32749 Dic.27-v.ene.10.

FLYPPER'S 2002 LIMITADA

Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Reg. Maldonado: Nº 238. Folios 910 al 913 del Tomo Nº 18 de Contratos.
Socios. JACINTO GRACIA BENAUL y MARTHA REICH ACQUARONE.
Capital: N$ 20 000 00.
Objeto: Explotación y arrendamiento de Juegos Electrónicos, mecánicos, electromecánicos y videos. Imp. y Exp.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta del Este, departamento de Maldonado
22) N$ 105 00 10|pub. 32502 Dic.28-v.ene.11.

ORGANIZACION P. B. C. LIMITADA

Contrato: 10 setiembre 1979.
Registro: Número 598, Folio 2199, Libro 4 de Contratos.
Cesión: HECTOR MIGUEL BURGUES cedió todas sus cuotas sociales (N$ 5.000.00) a Delia Rodríguez de Burgues.
22) N$ 70.00 10|pub. 32697 Dic.26-v.ene.9.

EL PALMAR LTDA.

Integrantes: CARLOS ENRIQUE STEVENIN y MARIA LAURA HANTER.
Denominación: El Palmar Limitada.
Objeto: Restaurante, bar, boite y afines.
Domicilio: Punta de Este.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente
Capital: N$ 50 000 00.
Iniciación: 25 de noviembre de 1979.
Inscripción: Inscripto con el Nº 220 del folio 845 al F.o 849 del Tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio; llevado por el Juzgado de Primer Turno de Primera Instancia de Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 32481 Dic.24-v.ene.8.

SAN MARTIN LUMINOSOS LTDA.

Contrato: 26 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 502 al Folio 1838 del Libro 4 de Contratos el 28 de noviembre de 1979.
Socios: MARIA YOLANDA FARESSE, NELLY PERLA FARESSE, MARTHA ORVILLA ECHEVERRI CABUTO y MAURICIO BAEZ MARTIN.
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: Fabricación de letreros luminosos y artículos de propaganda y todo lo que sea anexo o afín.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: María Yolanda Faresse y Martha Orvilla Echeverri indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 32598 Dic 26-v.ene 9.

ROTOGRAF LTDA.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 559, folio 2049, libro 4 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: JULIO CELMAR PALERMO ANTUNEZ: N$ 26 000,00; MARIA ESTHER MADEIRO de BRERA: N$ 12.000,00 y DORA MARCELINA BARREIRO BERRUTTI de DE LEON: nuevos pesos 12 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años a partir del 1º de enero de 1980, prorrogable.
Objeto: Producción y comercialización de todo tipo de actividades gráficas y anexas; toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, civiles, inmobiliarios, financieros o de cualquier naturaleza, sobre bienes de toda clase, administrar, disponer, enajenar, adquirir, gravar y liberar, importar y exportar.
Administración: Sr. Julio Palermo.
22) N$ 210.00 10|pub. 32093 Dic.24-v.ene.8.

BEREAU E ICHAUSPE LIMITADA

Contrato: enero 8 de 1979.
Socios: ROBERTO FRANCISCO BEREAU GONZALEZ y JUAN ANTONIO ICHAUSPE DEBERNARDI.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios para: Importación, exportación, representación, comisión, corretajes y gestoría de trámites.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Inscripción: Nº 47 Folio 168 Libro 2.
22) N$ 105.00 10|pub. 32775 Dic.27-v.ene.10.

LUPE LIMITADA

Fecha: 4 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 26 del Libro 2 del Registro de Comercio de Rocha el 14 de diciembre de 1979.
Socios: ROMEO ELOY LUJEMBIO GUERRA y WALTER PEREIRO MISA.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo. 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio e industria en general.
Domicilio: Balneario La Paloma.
Denominación: LUPE LIMITADA.
22) N$ 105.00 10|pub. 32762 Dic.27-v.ene.10.

WALGO LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público de San José, N.o 65, folio 243, Tomo VIII.
Socios: WALTER GOMEZ MENDEZ, PAULA ILIA MENDEZ TEJERA.
Domicilio: Libertad, Departamento de San José.
Objeto: Explotación de Matadero, Carnicería y Abasto.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 32786 Dic.28-v.ene.11.

IMPRIMEX S. R. L.

Por documento privado de fecha 20 de abril 1979 inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 1276 al Folio 5564 del Libro 1 de Contratos los señores JOSE MARIA PIZZORNO y ALBERTO REY cedieron el primero sus 10 cuotas sociales a Hugo Rey y el segundo 2 cuotas a Hugo Rey y 4 a Horacio Rey.
Integración actual: Alberto y Horacio Rey 24 cuotas cada uno y Hugo Rey 12 cuotas
Administración: Alberto, Horacio y Hugo Rey indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 32743 Dic.27-v.ene 10.

ADRIMAR S.R.L.

Contrato: 29 noviembre 1979.
Registro: Nº 566; F.o 2.036, L.º 4.
Socios: RUBEN ANTONIO ESTABLE FAURE y OMAR ANTONIO ESTABLE CASTRO.
Capital: N$ 6.000.00; el 1º 2|3 y 1|3 el 2º.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Amplio: Comprar, vender, gravar, fusionarse, etc.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 32725 Dic.27-v.ene.10.

LA MACARENA LTDA.

Integrantes: ANDREA VICTORIA JANKOWSKI, MONICA ESCUDERO PICCALUGA.
Denominación: La Macarena Ltda.
Objeto: Importación, exportación, compra-venta fabricación, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital, N$ 40.000.00
Fecha iniciación: 25 noviembre 1979.
Inscripción: Inscripto con el Nº 228 del Folio 871 a Folio 875 del tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 32737 Dic.27-v.ene.10.

ERNESTO DE LEON Y CIA. LTDA.

Integrantes: ERNESTO DE LEON ARAMBILLETTE ANDREA CABRERA BURGOS, LUIS ALBERTO DE LEON CABRERA.
Denominación: Ernesto de León y Cía. Ltda.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
Domicilio. Maldonado
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los tres socios indistintamente
Capital: N$ 6.000.00.
Fecha inscripción: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Inscripto con el Nº 233 del Folio 889 al Folio 893 del tomo Nº 18 de Contrato del Registro de Comercio
22) N$ 140.00 10|pub. 32738 Dic.27-v.ene.10.

HARICON LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1.203, Fº 4.414, Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 9.000.00.
Socios y aportes: LINCOLN ARISPE RAMOS N$ 3.600.00; URUGUAY HERRAN DOSSENA, N$ 3.600.00; NILO YAMANDU HERRAN DOSSENA, N$ 1.800.00.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Industrias de la construcción, extractivas y del transporte; comercialización de bienes y servicios; compraventa de inmuebles; importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 32723 Dic.27-v.ene.10.

TODO CAMPING LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 336, Folio 1239, Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: HERVEY EDGAR FRANCIA SANTANA, JUAN PEDRO FERREIRA SOCA y DANIEL CARDONA LATORRE.
Objeto: Fabricación y venta de artículos y prendas de camping; compra-venta, importación, exportación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 18.000.00 Hervey E. Francia, cuevos pesos 10.000 00 Juan P. Ferreira y nuevos pesos 4.000 00 Daniel Cardona.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente
22) N$ 140.00 10|pub 32708 Dic.26-v ene 9.

ALMACO LIMITADA

Contrato del 30 de noviembre 1979.
Registro N.o 562, Folio 2.058, Libro 4.
Socios: ELSA ALMADA CARLOS A. MAZZUCCHI y PAUL EMILE COUSIN.
Objeto: Industrialización, comercialización etcetera.
Plazo: 10 años renovables.
Capital: N$ 50 000 00
Administración: 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 32499 Dic.24-v.ene.8.

MACRO LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL

Contrato privado: 20 de febrero de 1979.
Registro de Comercio: 22 de octubre de 1979. Nº 1156, Folio 5091 Libro 1 de Contratos.
FEDER BENAVIDEZ LUZ cede su cuota de N$ 50,00 a Tibor Antonio Honty Cabaña.
22) N$ 70.00 10|pub. 31783 Dic.20-v.en.4.

COMPAÑIA GENERAL DE PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de junio de 1979.
Socios: ARIEL AVELLINO; GABRIEL KNOCHEN, JORGE SAIZAR; y ALVARO SAIZAR.
Domicilio: 19 de Abril 3380, en esta ciudad.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de plástico, madera, metal, cuero, sintéticos y toda otra actividad conexa al giro principal.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 8.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente Ariel Avellino o Gabriel Knochen, con Jorge Saizar o Alvaro Saizar.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 679, Folio 2441, Libro Nº 3 de Contratos el 27 de junio de 1979.
22) N$ 310.00 10|pub. 32710 Dic.28-v.ene.11.

CONSTRUINTER LIMITADA

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: 26 de noviembre de 1979, N.o 444, folio 1.629, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON FERNANDEZ CASTRO y SERGIO MANUEL FERNANDEZ CASTRO.
Objeto: Operaciones Inmobiliarias en general, realizar construcciones, comercialización e industrialización de artículos, máquinas, herramientas, Industria, Construcción, realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles. Importación - Exportación.
Capital: N$ 25.000.00.
Aportes: Jorge Fernández: N$ 15.000.00, Sergio Fernández: N$ 10.000.00.
Administración: Jorge Fernández.
Domicilio: 20 de Setiembre 1424.
Plazo: 4 años prorrogables.
22) N$ 175.00 10|pub. 32780 Dic.28-v.ene.11

LA DEIDAD LIMITADA

Contrato. 1º de octubre de 1979.
Registro: Nº 1147, Folio 5080, Libro 1, año 1979.
Capital: N$ 30 000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Señor Alejandro Sosa.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Constitución adquisición, explotación etc. comercios e industrias.
Socios: ALEJANDRO SOSA y NELSON NELIS SORIA.
22) N$ 70.00 10|pub. 32721 Dic.26-v.ene.9.

FAPREN LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida, 3 de diciembre de 1979, Nº 61, Folios 240 243, Libro 9 de Contratos.
Socios: MARIA TERESITA COSSIO SANTARCIERI WALTER ROBERTO MASTRANGELO GONZALEZ y LUCIA ESTHER ALESSANDRINI CAYAFFRA.
Objeto: El ejercicio del comercio y de la industria en general y en especial: a) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de tienda, mercería bijouterie y artículos de hogar y de oficina; b) Importaciones, exportaciones representaciones comisiones y consignaciones; c) Comprar, vender, permutar, tomar y dar en arrendamiento, hipotecar y prendar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 5 000.00, aportados: N$ 2.500.00 por el socio María Teresita Cossio y nuevos pesos 1 250.00 cada uno de los restantes socios.
Domicilio: 18 de Julio 610, Florida.
Administración: Todos los socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 245 00 10|pub. 32553 Dic.24-v ene.8

BRACCOTEL LIMITADA

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Registro Maldonado: Nº 229 folios 876 al 879 del Tomo Nº 18 de Contratos.
Socios: RAUL BRACCO RICO y MARIA CAROLINA SANCHEZ FACCIANO.
Capital: N$ 50 000.00
Objeto: Hotel Restaurante y Bar. Imp. y Exp.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta del Este, departamento de Maldonado.
22) N$ 105.00 10|pub. 32496 Dic.24-v.ene.8.

MORALES Y ALMADA LIMITADA

Documento privado: 9 agosto 1979.
Registro: Nº 89, folio 322, libro 4.
Socios: MARGARITO MORALES y CARLOS MARIA ALMADA.
Objeto: Pintura de letras, carteles, afines, etc.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Margarito Morales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 32221 Dic.20-v.en.4.

S. B. MEDIOS LTDA.

Socios: WALTER ANTUNA MOFFA y BEATRIZ CARLEVARO CASTRO.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Publicidad en cine.
22) N$ 70.00 10|pub. 32164 Dic.19-v.en 3.

YOFI LTDA.

Socios: DAVID GAISTOI CHMIEL y JUANA UMANSKY KASAKEVICH.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Elaboración de productos alimenticios.
22) N$ 70.00 10|pub. 32165 Dic.19-v.en 3.

FOTOTIPO S. R. L.

Contrato: 9 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Comercio Nº 465, folio 1.744, libro 4.
Socios: MARIA SELVITA CUEVAS, SANTIAGO JUAN GASTON RUSSO SAGRERA, RAUL y EDUARDO BAZZONI RABOSTO.
Capital: N$ 20 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gastón Russo y Eduardo Bazzoni conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 32077 Dic.19-v.en 3.

L y H TRANSPORTES LTDA.

Constituida por documento privado del 23 de noviembre de 1979.
Socios: DONATO ANGEL LORENZO NANDE y RAMON HERNANDEZ PUGLIA.
Objeto: Explotación comercial del transporte de personas y/o cosas, por cuenta propia o de terceros, y en general toda operación de transporte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 505, folio 1851, libro Nº 4 de Contratos, el 29 de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 32053 Dic.19-v.en 3.

TORRE EIFFEL S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 114, Folio 5167 Libro 1.
Objeto: Explotación de panaderías y afines.
Socios: NELSON y JULIO PEDRO CAAMAÑO y AMPARO DUBRA de CAAMAÑO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 32158 Dic.19 v.ene 3.

ESPIGA Y SALVAGNO S. R. L.

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Colonia, Nº 94, Folios 378 a 38 vta Tomo año 1979.
Socios: HECTOR WIGBERTO ESPIGA POCHELLU y PABLO RAUL SALVAGNO ANDRIOLI.
Capital: N$ 50 000 00
Objeto: Taller mecánico y de rectificado de motores.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio. Carmelo Depto. Colonia.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 32155 Dic.19-v ene 3

DIAL S R. L.

Integrantes: ALEJANDRO y DIANA LECUONA
Capital: N$ 1 000 00.
Fecha otorgamiento. 1º de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 30, Folios 89-93, Libro 16 Contratos
Objeto: negocios agropecuarios - representaciones.
Plazo: - años prorrogables.
Administración: Alejandro Lecuona.
Domicilio: Avenida Carolina 1047, Minas.
22) N$ 70.00 10|pub. 32104 Dic.19-v.ene 3.

ALCIA S. R. L.

Contrato: 26 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1172 del Folio 5294 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBA ELENA CIANELLI del CASTILLO y CONSUELO FREIRIA GONZALEZ de ALONSO.
Capital: N$ 2 000 00.
Objeto: Importaciones. exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Alba Elena Cianelli del Castillo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 31668 Dic.19 v en 3.

LOS TROVADORES S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 478 Folio 1751 Libro 4 Contratos.
Socios: EMILIO TOSCANI, MIRTA DA SILVA, RICARDO TOSCANI, ANNA MARIA TOSCANI.
Administración: Todos indistintamente.
Uso firma social: Emilio Toscani y Mirta Da Silva indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: Toscani - Silva cada uno nuevos pesos 15.000 00 Ricardo y Anna Toscani cada uno N$ 5.000.00.
Objeto: explotar heladería "Los Trovadores".
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 32444 Dic 21-v.ene 7.

DATOS S. R. L.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Socios: GUILLERMO BERNARDO CASALA FREITAS, RODOLFO PABLO FILIPPINI, JOSE LUIS RODRIGUEZ TABARES.
Inscripción: 5 de noviembre de 1979 Nº 321, Folio 1181, Libro 4 de Contratos.
Objeto: Enseñanza de Computación, perforación, análisis matemáticas, contabilidad, dactilografía.
Capital: N$ 30 000 00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 31900 Dic.19-v.en.3.

PANADERIA SAN PEDRO S. R. L.

Contrato: 23 noviembre 1979.
Registro: Nº 552, folio 2024, libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS GARCIA MONTERO y MARISA GARCIA MONTERO.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 32094 Dic.19-v.en.3.

DIANA S. R. L.

Contrato 28 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 487 Folio 1779; Libro 4 de Contratos.
Socios: JOCELYN MYRIAM NOVOA MARTINEZ, MAURICIO PEREIRA RODRIGUEZ, LUIS TRIAS ALBITE.
Capital: N$ 30 000 00.
Objeto: Industrialización y distribución de productos de tocador jabones y derivados y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Trías Albite.
22) N$ 105.00 10|pub. 31964 Dic.18-v ene.2.

MC. CAPRINS LIMITADA

Contrato: 8 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1120 Folio 4992 Libro 1 de Contratos
Socios: DORA AURELIA GONZALEZ BEIRO, JUAN PEDRO CABALLERO LOPEZ, EDUARDO CAPRARIO BRUNDI, ANTONIO ROBERTO ROBAYNA LEDESMA.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. compra, venta, arrendamiento y distribución de bienes. Promoción, adjudicación, gravámenes y venta de edificios amparados en las leyes 10 751 y 14 261.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 32404 Dic.21-v ene.7.

ESCRITORIO GOMENSORO LIMITADA

Por documento de 15 de junio de 1979 que se inscribió en el Registro de Comercio al Folio 7- del Libro 4 de Contratos los señores CARLOS VICTOR ARMANI UGON y VIOLETA MARIN de CAFURRO cedieron la totalidad de sus cuotas en la sociedad a Arturo Víctor Larrosa Israel. Jacobo Brysk y Antonio José Paz.
22) N$ 105 00 10|pub. 32098 Dic 19-v.ene 3.

INDURFRUT LTDA.
Fecha de contrato: 2 de mayo de 1979.
Socios: SANTIGO PENNESTRI, JUAN JOSE MILLAN.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Objeto: Distribución y fabricación de productos alimenticios maquinas y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 32639 Dic.26-v.ene.9.

RODUL LTDA.
Contrató: 23 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 471, folio 1.748, libro 4.
Socios: ROBERTO ALEJANDRO DULSKI SUAREZ y ROSA EMILIA MARTINOVICH HAUPT.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Actividad industrial y comercial en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, actualmente, Justicia 2173.
22) N$ 70.00 10|pub. 32207 Dic.20-v.en.4.

PASSADORE Y DELFINO LTDA.
Contrato: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio Nº 1066, Folio 3868, Libro 3 de contratos.
Socios: DANIEL ALEJANDRO DELFINO BARCELLOS y ARISTOBULO MARCOS PASSADORE MAZZARA.
Objeto: a) La reparación de vehiculos en general, así como todo tipo de maquinaria de uso domestico, comercial, industrial o agricola; b) La adquisición y venta de vehiculos, maquinarias, repuestos y demas partes de los objetos detallados en el literal a).
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 32529 Dic.24-v.ene.8.

CORPORACION DE PUBLICACIONES S. R. L.
Contrato: 20 de marzo de 1979.
Registro: 154, Folio 577, Libro 4.
Objeto: Explotación comercial e industrial en el ramo editorial.
Socios: JUSTINO ZAVALA FREIRE, ANA ZAVALA FREIRE, CARLOS DEMASI HERRERA, JUSTINO MUNIZ MEDEIROS, FANNY MACIEL, CARLOS MUNIZ BECERRA, NELSON TRICOLOI PESANI, ANA ZORRILLA de SAN MARTIN.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Carlos Muniz Becerra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 31781 Dic.20-v.en.4.

ROBERTO BARCOS S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 988, folio 3.423, libro 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO JOSE BARCOS PEDOCCHI y ROSALIA BARCOS PEDOCCHI.
Objeto: Prestación de servicios para fiestas y afines y en general cualquier acto de comercio licito.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Roberto José Barcos Pedocchi.
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 32218 Dic.20-v.en.4.

MARKET S. R. L.
NELSON SAPELLI, BALDOMERO RAMOS FRANCISCO IBARRA, DAVID SANTIAGO, ARTURO RODRIGUEZ y HUGO GARCIA, el 25 de noviembre de 1979 constituyeron "Market S. R. L." (inscripción: 26 de los mismos Nº 450, folio 1.655, libro 4), para importar, exportar, etc.
Capital: N$ 600,00 aportados por partes iguales.
Administración: Francisco Ibarra, Hugo Garcia y Nelson Sapelli, actuando dos conjuntamente
22) N$ 105.00 10|pub. 32209 Dic.20-v.en 4.

TEMAVI LIMITADA
Contrato: 27 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 199 Folio 731 al 734 Tomo 18 de Contratos.
Socios: WALDEMAR GULDNER TEJERA FAGAN, ESTHER VIOLETA MEDINA BAUTISTA REINALDO DAVID MARTINEZ ACEVEDO.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de parrillada, restaurante bar cafe etc.
Plazo: 5 años prorrogables por periodos de 2.
22) N$ 140.00 10|pub. 32748 Dic.31-v.en 14.

INMOBILIARIA LARRANAGA LIMITADA
Contrato: 16 de octubre de 1979.
Inscripto: Registro Comercio Salto Nº 55, folios 207-211 libro 1979.
Socios: JUAN OSCAR BIBBO, HUGO ROSETE ARISTIDES CARVALLO y PEDRO H. SENORALE.
Objeto: Negocios inmobiliarios y administraciones
Administración: indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Larrañaga 19 (Salto).
22) N$ 105.00 10|pub. 32191 Dic.20-v en 4.

LA CASA DEL ARENADO S. R. L.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1210, Folio 4445 Libro 3.
Socios: ADEMAR PEREZ, CARLOS WALLACE VILLAFAN y ALBERTO LOPEZ BARBIERI.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital: N$ 48.000,00, por partes iguales.
Objeto: Arenado de piezas, frentes y maquinarias en general. Metalizado y pintado de piezas, etc.
Plazo: 1 año a partir de la inscripción, prorrogable.
Domicilio: Martín C. Martínez 2426, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 32634 Dic.26-v.ene.9.

DIPUR LIMITADA
REFORMA CONTRATO SOCIAL
Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Registro: Comercio N.o 1231, folio 4.529 del libro N.o 3 de contratos.
Otorgantes: JULIA y EVA GERSZCHORN BUCHALTER y JOSE KIRSCHNER GULIAK.
Modificaciones:
a) Plazo 1 año prorrogable, desde el 11 de setiembre de 1979.
b) Administración: socios indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 32618 Dic.28-v.ene.11.

CERAMICA PAN DE AZUCAR S.R.L.
Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 240, Folio 917, Tomo 18.
Socios: JOSE FRANCISCO LOPEZ TABORDA y GERMAN PEDRA GONZALEZ MOZZO.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Pan de Azúcar, Maldonado.
Administración: Conjunta.
Objeto: Elaboración de ladrillos, ticholos y ticholos y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 32519 Dic.24-v.ene.8.

CAPITEL CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 387, folio 1.428, libro 4 de Contratos.
Socios: MANUEL BARROS FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO URTI LARROSA, HORACIO RAUL PIERI STORNI y ADOLFO RAUL PIERI STORNI.
Objeto: Construcciones en general, por cuenta propia o de terceros, compra venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles y todo acto de comercio licito.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Horacio Raúl Pieri Storni.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 140.00 10|pub. 32217 Dic.20-v.en.4.

EL VIEJO MARINO LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Registro Maldonado: Nº 230, Folios 880 al 883 del Tomo Nº 18 de Contratos.
Socios: CARLOS DE LOS SANTOS GROSSY, JANET CRISTINA AROSTEGUY HERNANDEZ y GUILLERMO LUIS TAMMARO DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Restaurante, bar, pizzería y cervecería. Imp. y Exp.
Administración: Carlos De Los Santos y Janet Arosteguy en forma indistinta y el señor Guillermo Tammaro en forma conjunta con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Punta del Este, departamento de Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 32504 Dic.24-v.ene.8.

ALI BABA S. R. L.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Documento privado del 1º de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 381, folio 1.403, libro 4 de Contratos.
Cesión: OSCAR VARELA CHIOLO cedió el 50 por ciento de su cuota social a JUAN ANTONIO VARELA CHIOLO.
Modificación: la administración sera ejercida por Oscar Varela Chiolo.
22) N$ 105.00 10|pub. 32208 Dic.20-v.en.4.

ALVI LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1190, Folio 4367 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO WALTER IGLESIAS RODRIGUEZ y VICENTE DALTON GRUCCI GONZALEZ.
Capital: N$ 17.500 00 por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: compra, venta fabricación, elaboración, consignación, transporte distribución importación exportación y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías nacionales o extranjeras representaciones y todo lo que sea anexo a ello.
Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub 32592 Dic.26-v.ene.9.

GRAPHIS LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 473, folio 1.734, libro 4.
Socios: ENRIQUE PIO BETTOSINI SOLARI y MONICA MARIA SEVERI TRAVERSA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos, anexos y afines de: imprenta, industria gráfica, dibujo publicitario para todos los medios de publicidad, dibujo gráfico en todas sus formas, librería, papelería, propaganda, publicidad, editorial, cartonería, confección de matrices, fotocopias, bazar, juguetería, maquinas, plasticos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, lsquería, lotería, quinielas, cigarrillos, golosinas y afines. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por periodos de dos años.
Administrador: Enrique Pio Bettosini Solari.
Capital: N$ 3.000,00.
22) N$ 210.00 10|pub. 32227 Dic.20-v.en.4.

LOS ANGELES LTDA.
Contrato: 10 de diciembre de 1979.
Objeto: Hotelería, confitería, bar, restaurante, etc.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: JUAN CARLOS REYNES, MARIA TERESA BETHENCOURT y DANIEL ROGELIO CALVIÑO.
Capital: N$ 20.000,00.
Aportes: Reynes N$ 5.000,00; Bethencourt N$ 5.000,00 y Calviño: N$ 10.000,00.
Administración: Rogelio Calviño.
Inscripción: Nº 98, folio 399 tomo 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 32226 Dic.20-v.en 4.

PANADERIA NUEVO PORVENIR S.R.L.
I) Cesión de cuotas: Contrato otorgado el 15 de agosto de 1979 e inscripto el 29 de noviembre de 1979, con el N.o 508 al folio 1866, libro 4 Selva Concepción Villar Odera y los esposos Enrique Telis Valdez y Miriam Antonia Maldonado Nuñez cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Alfredo Ricardo Botta Scarpa y Emilio Delfino Ferreira Soria quienes adquirieron en común y por partes iguales todo el capital social.
II) Modificación de contrato: Se modificó la administración de la sociedad la que sera ejercida en forma conjunta por Alfredo Ricardo Botta Scarpa y Emilio Delfino Ferreira.
22) N$ 210 00 10|pub. 32575 Dic.31-v.en.14.

JULIO J. ABRIOLA S. R. L.
Por documento privado del 1º de setiembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 545 Folio 1998 Libro 4.
GABRIEL PUIG TERRA, cedió su cuota social en favor del señor Julio Vicente Abriola García.
22) N$ 70.00 10|pub. 33001 Dic.31-v.ene.14.

CISTERNAS INYECTA S. R. L.
Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro de Comercio de Montevideo Nº 515, folio 1.889, libro 4 de Contratos, el 30 de noviembre.
Socios: HORACIO JOSE SECCO LESSA y CARLOS ADOLFO SCHAICH OEHNINGER.
Plazo: 2 anos prorrogable automaticamente.
Objeto: Fabricación y armado de cisternas, importación, exportación representación, consignación, concesiones sobre bienes de todo tipo, compra, venta, arrendamiento, fabricación y exportación de artículos en ramos de metalurgia, construcción sanitarios, madera, vidrio plástico, subsidiarios y servicios anexos. Pudiendo realizar cualquier acto civil o comercial, celebrando toda clase de contratos.
Capital: N$ 10 000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 32054 Dic.31-v.en.14.

TECO LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1979.
Capital: N$ 12.000.00
Inscripción: Nº 1175, Folio 1810 V. Libro 1.
Socios: ADOLFO TENZER KRETZIG, CARLA HERTZDAHL BLOM, SIMON MARIO TENZER HERTZDAHL.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio, Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 32740 Dic.31-v.en.14.

DELPLATA LIMITADA
Contrato: 3 de diciembre de 1979.
Socios: JUAN ALBERTO TERZIAN BAKALIAN y JACOBO TERZIAN TACHYAN.
Inscripción: 5 de diciembre de 1979 Nº 587 Folio 2155 Libro 4 de Contratos.
Objeto: Manufactura industrialización y comercialización del cuero.
Capital: N$ 48 000 00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 32621 Dic.31-v.en.14.

MARSO LIMITADA

Contrato: 5 de diciembre de 1979.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 376 al Folio 2122, Libro 4.

Socias: MARTA RUSSO LAMELA y SONIA RODRIGUEZ AMARO de RODRIGUEZ.

Objeto principal: Salón y venta de envasados.

Domicilio: José Serrato 2699, Montevideo.

Plazo: 5 años.

Administración: Las dos socias conjuntamente.

Capital: N$ 5.000 00.

22) N$ 105.00 10|pub. 32461 Dic.21-v.ene.7.

IMPRESORA DOLORES LIMITADA

Contrato: Documento Privado de fecha 7 de diciembre de 1979.

Certificación: Escribano Hernán de la Fuente.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 59, fojas 237 a 244, Libro de Contratos.

Socios: CESAR AUGUSTO KUPPER LISORIO, EDUARDO LUIS PIAZZE CEREGHETTI, ENRIQUE ANTONIO PASEYRO FERRANDO y CARLOS ALVAREZ MILLARA.

Objeto: imprenta librería, papelería, juguetería, publicidad, periodismo, casa editora, importación y exportación de bienes de todo tipo relativos a los rubros del objeto social, compra y venta de elementos, máquinas y materiales de equipamiento de oficinas, venta de artículos de escritorio consignaciones y representaciones comercialización y negociaciones vinculadas a los rubros preindicados y explotaciones comerciales e industriales afines, pudiendo girar en ramos conexos con los expresados.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Administración: Cesar Augusto Kupper Lisorio y Carlos Alvarez Millara, en forma conjunta.

Capital: N$ 40.000 00 mln aportado por partes iguales.

Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.

Balances: al 31 de diciembre de cada año.

22) N$ 315.00 10|pub. 32435 Dic.21-v.ene.7.

DISTRIBUIDORA DEL MERCADO LTDA

27 de noviembre de 1979 (Inscripción Nº 474 Folio 1738 Libro 4).

PANO BOGADJIAN BERBERIAN y ELIS DUARTE COLMAN constituyeron la Distribuidora del Mercado Ltda. para distribución, compra-venta de productos alimenticios y afines.

Capital: N$ 20.000 00 aportados por partes iguales.

Administración: Pano Bogadjian.

Plazo: 10 años.

22) N$ 105.00 10|pub. 32429 Dic.21-v.ene.7.

LA RUTA S. R. L.

Contrato: 15 de mayo de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio, N.o 83, al folio N.o 255|57, del libro de Contratos de Canelones.

Socios: MARTHA FRIBERT RODRIGUEZ y HECTOR REGGIO ANSELMI.

Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Industrialización y comercialización y depósito de maderas nacionales y afines al ramo. Toda clase de operaciones comerciales.

Plazo: 1 año prorrogable.

Domicilio: La Paz, Departamento de Canelones, pudiendo establecer sucursales.

Administración: Marta Fribert.

22) N$ 140.00 10|pub. 32778 Dic.28-v.ene.11

ESTUDIO A. M. S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.

Capital: N$ 20 000 00 (nuevos pesos veinte mil).

Inscripto Nº 560 Folio 2053 Libro 4.

Socios: Arquitecto RECLUS MIRABAL GARELLO y CARLOS ALFREDO ADANO BAÑA.

Objeto: importar, exportar, comprar, vender, permutar y en general comercializar materiales de construcción y construcciones en inmuebles.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos anuales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 32418 Dic.21-v.ene 7.

ANADOR LTDA.

Contrato: 14 mayo 1979.

Inscripción: Registro Comercio Nº 466 Folio 1643, Libro 3.

Socios: ANA BENECCHI, MARIA SCHWEIZER y RICARDO VASSALLO.

Capital: N$ 40 000 00.

Objeto: productos farmacéuticos y afines.

Administración: conjuntamente Ana Benecchi y María Schweizer o Ricardo Vassallo.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 32377 Dic.21-v.ene.7.

RODRIGUEZ ZABALLA y BOUHORT LTDA.

Socios: ARANZAZU RODRIGUEZ MARTINEZ, CESAR ANTONIO RODRIGUEZ ZABALLA, IBIRAPITA RODRIGUEZ MARTINEZ, y JULIO DANIEL BOUHORT MANCINI.

Objeto: Restaurante, bar y afines.

Fecha: 1º de octubre de 1979.

Registro Público de Comercio Nº 1059 Folio 3841 Libro Nº 3 de Contratos.

Capital: N$ 4 000 00.

Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 32378 Dic.21-v.ene.7.

MUNAOR LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1979.

Inscripción: Nº 1257, Folio 5487, Libro 1 de Contratos.

Capital: N$ 4.000 00 por partes iguales.

Socios: WALTER MUSSIO FLEITAS, CARLOS NAGUIL MORATORIO, LUIS NAGUIL MORATORIO, MANUEL ORTEGA RODRIGUEZ.

Objeto: Promoción inmobiliaria, etc.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Plazo: Tres años, prorrogables por períodos de dos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 32379 Dic.21-v.ene.7.

S. M. G. LTDA.

Socios: RICARDO MARRERO VIOTTI, BRONIS GRANTOSKY LANDO y RICARDO ALBERTO SCHMAND SZLIACSAM.

Objeto: Electromedicina y mecánica de precisión.

Fecha: 26 de diciembre de 1976.

Registro Público de Comercio Nº 54 Folio 194 Libro Nº 2 Contratos.

Capital: N$ 9 000 00.

Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 32380 Dic.21-v.ene.7.

DUNCAN S. R. L.

Contrato: 30 de noviembre de 1979.

Inscripción: 3 de diciembre de 1979, Nº 543 Folio 1991 Libro 4.

Socios: JULIO CARLOS PITAMIGLIO SUAREZ, WALTER ALEX COFONE LARROSA, EMIR TOMAS RAMIREZ TARALLO, y ANDRES HECTOR ARDAO DAMIANO.

Objeto: Compra - venta, intermediaciones, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de propiedades inmuebles, locales y establecimientos comerciales, rurales y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 5 000 00 aportes iguales.

Administración indistinta, actuando 2 conjuntamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 23281 Dic.21-v.ene.7.

MARIO LUSTRINO SALVO LTDA.

Documento: 15 diciembre 1978.

Registro: Nº 90, folio 335, libro 1.

Socios: MARIO LUSTRINO SALVO y SARA REYES INGOLD.

Objeto: Fotografía, etc.

Capital: N$ 5 000,00.

Administración: Mario Lustrino Salvo.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 32376 Dic.21-v.en.7.

TEEN'SCUER LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por documento privado suscripto en esta ciudad el 20 de enero de 1977, los socios de la mencionada entidad señores Carlos Diego Colá y Daniel María Cuenca cedieron y transfirieron a sus consocios Mario Guillermo Temesio y Beatriz Balparda de Temesio las doscientas sesenta cuotas en total de que aquéllos eran titulares, respecto de la entidad "Teen'scuer Limitada" constituida por documento privado suscripto en Montevideo el 20 de julio de 1973 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto siguiente con el Nº 482, al folio 2.587 del libro Nº 1 de Contratos.

La cesión de cuotas referidas fue inscripta en el citado Registro, el 27 de abril de 1978 con el Nº 357, al folio 1234 del libro Nº 2 de Contratos Mario Guillermo Temesio y Beatriz Raquel Balparda de Temesio

22) N$ 280 00 10|pub. 32347. Dic.21 v.en.7.

CATEMAR S. R. L.

Constituida por documento privado del 5 de octubre de 1979.

Socios: CESAR GOBER CASAS TELECHEA y GLORIA MARTINEZ ESPINO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra venta importación, exportación de especialidades farmacéuticas perfumería, cosmética, sanitaria y artículos conexos

Plazo: 10 años prorrogable automáticamente

Administración y representación: indistinta.

Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.

Inscripción: Nº 1088. folio 3956 libro 3 de Contratos el 15 de octubre de 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 32344 Dic.21 v en 7.

JULIO HERRERA LTDA.

Constituida por documento privado del 29 de noviembre de 1979.

Socias: SILVIA MARGARITA VERONESI MOSER y LIDIA ALICIA VERONESI MOSER.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra venta importación, exportación de especialidades farmacéuticas, etc.

Plazo: 10 años prorrogable automáticamente

Capital: N$ 10 000.00 Silvia Veronesi nuevos pesos 6 000.00: Lidia Veronesi: N$ 4 000.00

Administración: Silvia Margarita Veronesi Moser.

Inscripción: Nº 522. folio 1912. libro 4 de Contratos el 30 de noviembre de 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 32345 Dic.21-v.en.7.

TALCAHUANO S. R. L.

Constituida por documento privado del 31 de julio de 1979.

Socios: FERMIN GONZALEZ PILLADO y MARIA del CARMEN GIUSSI CALABRIA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra venta, importación, exportación de especialidades farmacéuticas, etc.

Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.

Administración: indistinta.

Inscripción: Nº 523, folio 1915, libro 4 de Contratos el 30 de noviembre de 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 32346 Dic.21-v.en.7.

PEINADOS WALTER S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre 1979.

Inscripción: 7|11|979, Nº 349, folio 1.287, libro Nº 4 de Contratos.

Socios: WALTER ANDRES MELGAR y MARIA DI PASCA.

Objeto: Servicio de peluquería e instituto de belleza.

Capital: N$ 50 000.00 integrado Walter Melgar N$ 45 000.00 y María Di Pasca N$ 5.000.00.

Administración: socio administrador Walter Melgar.

Plazo: 1 año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 32343 Dic.21-v.en.7.

METARUS LTDA.

Contrato: 8 noviembre 1979.

Inscripción: Nº 1.201, folio 5.269, libro 1 Contratos.

Socios: OMAR ROVIRA y ROBERTO F. FRACHIA.

Objeto: Industrializar y comercializar metales y artículos en general; importaciones, exportaciones y representaciones.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 1 000 00 por partes iguales.

Administración: indistinta.

22) N$ 105 00 10|pub. 32342 Dic.21-v en 7.

CESAR ARAUJO PINEDA S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.

Inscripción: Colonia Nº 96, folios 387 al 391 vuelto libro año 1979.

Socios: CESAR ANTONIO ARAUJO PINEDA, MARIA ELIDA GARRIGA BIANCHI, y ENRIQUE MIGUEL BANCHERO.

Capital: N$ 10 000.00 (nuevos pesos diez mil) aportado en la siguiente forma: César Araujo Pineda N$ 5 500,00; María Elida Garriga nuevos pesos 3 500,00 y Enrique Miguel Banchero: N$ 1 000,00.

Objeto: Comercialización de semillas, granos y demás productos agropecuarios, de cualquier clase o especie; comprar, vender, arrendar y tomar en arrendamiento; administrar, construir y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas, productos; comprar y vender semovientes y frutos del país y otras transacciones agropecuarias; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: ciudad de Carmelo.

Administración: César Araujo Pineda.

22) N$ 245.00 10|pub. 32305 Dic.21-v en 7.

FAMACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento de 18 octubre 1979.

Socios: CARLOS HUMBERTO TURRO BELLA y ANA MARIA BAGGI DI STASIO.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 24 octubre 1979 Nº 1186, folio 5.225 libro 1.

Capital: N$ 10 000.00, aportes: por igual.

Administración: ambos socios.

Objeto: Comercialización en general de todo tipo de bienes explotación de canteras, instalaciones de riego, representaciones, administraciones comisiones, artículos de construcción.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

22) N$ 140 00 10|pub. 31445 Dic.21 v en 7.

CASA L. y N. LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1979.

Registro N.o 80, folio 248 del libro de Contratos.

Socios: NILDA MICHETTI de ARISPE, LILIAN NIEVES de MARTINEZ.

Capital: N$ 2.000 00.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Tienda, mercería, lanas, confecciones y afines.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Progreso (Canelones).

22) N$ 105 00 10|pub. 32855 Dic.28-v.en.11.

FERALTEX LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.

Inscripción: Nº 510; Folio 1871; Libro 4 de Contratos

Socios: MARIA CRISTINA FERNANDEZ PEREZ FERNANDO GUZMAN ALFARO VAZQUEZ.

Capital: N$ 10 000 00.

Objeto: importación exportación, fabricación, industrialización y comercialización de prendas de vestir, lanas y afines y toda clase de operaciones industriales y comerciales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo

Administración: indistinta.

22) N$ 105 00 10|pub. 31963 Dic.18-v.ene 2.

METALARIA LIMITADA

Contrato del 2 de marzo de 1979. Inscripto con el Nº 229, folio 790, libro 3 de contratos. La señora JEANETTE CHERVONAGURA TROSMAN, cede a Saúl Chervonagura Trosman, toda su cuota social.

22) N$ 105.00 10|pub. 33007 Ene.2-v.ene.15.

CADEMAR FERTILIZACIONES S. R. L.

Contrato: 31 de octubre de 1979.
Registro: Nº 54, Folio 2.1|224, legajo Nº 9.
Socios: HORACIO RAMON de CRECENZIO dos SANTOS y JULIO NICOLAS STORACCE GONZALEZ.
Capital. N$ 20.000.00 dividido en veinte cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Laboreo de tierra y fertilizaciones de campos por cuenta de terceros.
Domicilio: Florida, calle 18 de Julio 297.
22) N$ 140.00 10|pub 33042 Ene.2-v.ene.15.

KOZITTAS LIMITADA

Fecha: 29 de noviembre 1979.
Registro: Nº 623, F.o 2.285, L.o 4.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: MARIA del PILAR RICCI ESPINOSA y FERNANDO LUIS OLAIZOLA BAGNASCO.
Objeto: Artículos de Boutique, Bazar, Menage y afines.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: calle Colonia 1326, local 8.
22) N$ 105.00 10|pub. 33008 Ene.2-v.ene.15.

BAG'S LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1978.
Inscripción: 1º de setiembre de 1978 con el Nº 81. Folio 2801, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ROMAN ALVARO MIRABAL SENA y RAQUEL SUSANA LIGUGNANA MEXIGOS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación de prendas de cuero, importación, exportación etc.
Administración: Román Alvaro Mirabal Sena.
22) N$ 105.00 10|pub. 32745 Ene.2-v.ene.15.

SAN CONO S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio. N.o 454, al folio 1.667, Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: DOMINGO SANZO, LUISA ZARRILLO de SANZO, CRISTINO IARDITO y MARIA SANZO de IARDITO.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Bazar, ferretería y afines y toda clase de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 32777 Dic.28-v.ene.11

PUBLICACIONES CONTINENTAL S.R.L.

Cedentes: Jorge Revello y José Luis Balbi.
Cesionarios: Julio Rodríguez Maldelli e Ilda Pereyra Da Silva.
Fecha: 3 de agosto de 1977.
Inscripción: N.o 483, al folio 1767, libro N.o 4 de Contratos de fecha 28 de noviembre de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 32874 Dic.28-v.ene.11

PLAY CENTER S. R. L.

Contrato: 4 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 1205, Folio 4422, Libro 3.
Socios: DANIEL EDUARDO HORJALES BARTOLOMEO (50 por ciento) y JULIO BLITZER MAYER (50 por ciento).
Capital: N$ 10 000.00
Plazo: Dos (2) años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, y arrendamiento de juegos de entretenimiento y en general en todas sus formas de mercaderías.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub 33002 Dic.31-v.ene.14.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Carmelo Morales Dante, cedió su cuota social en Alfa Recauchutajes - Héctor Lancieri y Cía. Limitada a Franklin Gottliebs Arispe, según contrato privado del 10 de enero de 1978, inscripto el 13 de diciembre de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 32827 Dic.28-v.en.11.

SMEC LIMITADA
Modificación de Contrato

Contrato: 1 o de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1979, con el N.o 491, folio 1.790, Libro N.o 4.
Socios: CLAUS DIETER HOLTZ FISCHER, FRANCISCO MATTEO RUIZ, JORGE EDUARDO HUERTAS AMENDOLA y NELSON DIEGO OTAZU FERNANDEZ.
Capital: N$ 3.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Los cuatro socios, actuando conjunta o indistintamente, cualquiera de ellos.
22) N$ 105.00 10|pub. 32782 Dic.28-v.ene.11

MONTEVIDEO TRADING COMPANY LTDA

Cedentes: Raúl Berois - Gustavo Gutiérrez - Jorge Revello.
Cesionarios: Graciela Barros - Lizabeth Poplawski - Sylvia Samudio.
Fecha: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 574, al folio 2.102 del libro N.o 4 de Contratos de fecha 5 de diciembre de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 32875 Dic.28-v.ene.11

VENTEX LIMITADA

Contrato privado 18 de octubre de 1978 con Nº 1.062, folio 3.638, libro Nº 2.
Socios: LUIS DAVID VEN y SAUL ALFREDO BERMUDEZ ROMAGNANA.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución de bienes, licitaciones pública y privadas.
22) N$ 105.00 10|pub. 32802 Dic.28-v.ene.11

FERGRASS LTDA.

Constituída por documento privado del 4 de noviembre de 1979.
Socios: LUIS ALBERTO FERNANDEZ MAGGIO y NURY LUCY GRASSO ROSS.
Objeto: Comprar, vender, permutar toda clase de bienes inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Luis Alberto Fernández Maggio.
Inscripción N.o 1.262, folio 5.512, Libro N.o 1 de Contratos el 19 de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 32877 Dic.28-v.ene.11

PINTUR LIMITADA

Contrato: 4 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 583, folio 2.140, Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: AGOSTO CABRERA PEREYRA y NESTOR DANIEL MORT LEDDA
Objeto: Industria y Comercio en el ramo de Pinturas y afines y cualquier acto, contrato o negocio admitido por legislación vigente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Guadalupe 1895.
22) N$ 140.00 10|pub. 32835 Dic.28-v.ene.11

SOCIEDAD INDUSTRIAL METALURGICA LIMITADA
S. I. M. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 1267, Folio 5526 Libro 1 de Contratos.
GILBERTO AGUSTIN FUENTES cedió su cuota a Juan Evangelista Perdomo, Ermelindo Perdomo y Vicente Hernández.
Se modificó la división de cuotas sociales. El capital de N$ 30 000 00 se divide en 120 cuotas de N$ 250 00 cada una
Se mantiene la administración indistinta de cualquiera de los socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 32428 Dic.31-v.en.14.

PAUTA LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1979.
Inscripción: 16 de noviembre de 1979, número 1239, folio 5419, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GARABED MARIO ARAKELIAN SADIKIAN LEVON HARUTIUN ARAKELIAN SADIKIAN, JUAN JOSE CABRERA BAIGORRI
Objeto: La realización de publicidad, impresión diseño gráfico, equipamiento, decoración, exportación, importación, etc. por todos los medios y modalidades.
Plazo: 1 año prorrogable sucesivamente.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: Juan Jose Cabrera conjuntamente con otro socio.
Domicilio: Constituyente 1680.
22) N$ 140.00 10|pub. 32744 Dic.31-v.en.14.

"J. F. LTDA.

Denominación: "J. F. Ltda".
Constituída el 15 de noviembre de 1979.
Inscrip. Registro Público de Comercio con el Nº 596 del Libro 4 Folio 2193.
Socios: FLAVIO CALLEIRO, ELENA SERAFINA SARLI RODRIGUEZ, BLANCA IRIS DE LEON BARBOZA y JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY.
Domicilio: Durazno 1534.
Capital: N$ 6.000.00
Objeto: Importación y exportación de mercaderías explotar la industrialización de mercaderías y servicios en todos los ramos comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente en forma indefinida.
Administracion: cualquiera de los socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 32934 Dic.31-v.ene.14.

DELFER LTDA.

Denominación: Delfer Ltda.
Constituída el 24 de setiembre de 1979.
Inscrip. Registro Público de Comercio con el Nº 1048 Folio 4732 del Libro 1.
Socios: DELCIO FERNANDEZ y ANA MARIA COVINI.
Domicilio: José L. Terra 3644 Apto. 7.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías y servicios de electónica, electrotecnia, y la realización dentro de toda clase de actos y negocios comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente en forma indefinida
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 32937 Dic.31-v.ene.14.

ELMAUR LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Socios: ELISA ROLINA CROSA ARRARTE y MAURICIO CROSA ARRARTE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realizar toda clase de operaciones de importación; y exportación de toda clase de bienes, elaborados, semielaborados o materias primas, sin limitación alguna; la intermediación en la venta, compra, elaboración, industrialización o complementación de cualquiera de dichos bienes; la representación de firmas extranjeras; toda clase de negocios inmobiliarios y especialmente la construcción, compra, venta, arrendamiento e incorporación a Propiedad Horizontal de edificios, la intermediación en esos mismos negocios y los que versen sobre inmuebles rurales etc.
Plazo: un año prorrogado automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportado N$ 19.000.00 por Elisa Crosa y N$ 1.000.00 por Mauricio Crosa.
Administración: Elisa Crosa.
Inscripción: Nº 524 Folio 1920 Libro 4 de Contratos.
22) N$ 245.00 10|pub 32964 Dic.31-v.ene.14.

S. A. I. T. M. A. S. R. L.

Contrato: 1º de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 978, Folio 4477, Libro 1 Contratos.
Capital: N$ 20.000.00
Domicilio: General Flores 2498|2500.
Socios: JORGE ITMAN POLISIUK, SIMON SAFERN ITMAN, HUGO MANITO FERNANDEZ.
Objeto: Restaurante, Parrilla y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 32926 Dic.31-v.ene.14.

R. P. S. R. L.

Contrato: 29 octubre 1979.
Inscripcion: Nº 294 Folio 1080 Libro 4.
Socios: CARLOS ENRIQUE PECOY CURUCHET NICOLAS EUGENIO PECOY GUTIERREZ. NESTOR WASHINGTON RODRIGUEZ CAZAVAZ y JUAN GREGORIO RODRIGUEZ AUBRIOT.
Objeto: Representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Gregorio Rodríguez Aubriol y Nicolás Eugenio Pecoy Gutiérrez en forma conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000 00.
22) N$ 105.00 10|pub. 32739 Dic.31-v.en.14.

"LA FE S. R. L."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 9 noviembre 1979.
Registro: Nº 612, Folio 2248, Libro 4 de Contratos.
Cesión: PEDRO ANGEL ANTOGNOLI cedió dos cuotas sociales a Ricardo Américo Peña Decia modificándose las ganancias y las pérdidas las que serán soportadas a prorrata de sus respectivos capitales.
22) N$ 105.00 10|pub. 32922 Dic.31-v.ene.14.

VAAR LTDA.

Contrato: 26 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 504, Folio 1847, Libro 4.
Capital: N$ 6.000 00.
Socios: DELIA NELLY ALONSO PEREYRA y DIEGO RICARDO VEGA ALONSO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Representación distribución y comercialización de mercaderías nacionales o extranjeras.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 32921 Dic.31-v.ene.14.

LA SUIZA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21 de noviembre de 1973.
Inscripción: Nº 722, Folio 3446, Libro 1 de Contratos.
Cedente: BERNARDO WAINSTEIN EWENCHIK.
Cesionarios. Salmen Victor Blechman Sandler y Luba Klas Sapiro.
Administración y uso de la firma social: los dos cesionarios.
22) N$ 70.00 10|pub. 32895 Dic.31-v.ene.14.

DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S. R. L.
Contrato: 1º de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Comercio con el Nº 1239, al Folio 4562 del Libro 3.
Socios: LUIS y CARLOS TASENDE DUBRA y LORELEY CATALINA MARIA BETTINELLI RIZZUTI.
Objeto: distribución, comercialización.
Capital: N$ 5.000.00 N$ 2.600.00 Luis Tasende y N$ 1.200.00 cada uno de los demás.
Plazo: 20 años.
Administración: 2 socios, siendo uno de ellos necesariamente Luis Tasende.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 32914 Dic.31-v.ene.14.

CANNES S. y L. LTDA.
Contrato: 5 diciembre 1979.
Registro: Nº 1193 Folio 4378 Libro 3.
Socios y aportes: ESMERALDA FERNANDEZ N$ 5.000.00; BERNARDO LERNER N$ 2.500.00; RUTH EDELMEY MENDEZ N$ 2.500.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Industrialización y comercialización por mayor y menor de textiles.
Administración: Esmeralda Fernández conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 32884 Dic.31-v.ene.14.

23-Trámites de Marcas

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ACTAS N.os 171 166 y 3.813. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A. (Uruguay), solicita marca BEL RECANTO, clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32252 Dic.20-v.en.4.

ACTA Nº 171.186. — Montevideo, diciembre 18, 1979. — Oscar Bacot, por Benar y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca ELBEX clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32407 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 171 095. — Montevideo, diciembre 13, 1979. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CEOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32140 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 170 878. — Montevideo, diciembre 5, 1979. — Manfredo Cikato por Dafferner S. A. MAQUINAS GRAFICAS (Brasil) solicita marca CATU, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32033 Dic.21-v.en.7.

ACTA N.o 171.272. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: DELGOTRIX S, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32844 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171.273. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot, por Mateo Brunet S. A. C. (Montevideo), solicita marca:

emebé

clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32845 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171.274. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot por Vulcouro S. A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:

Vulcouro

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32846 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171.280 — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Billy Fox por Ciba - Geigy S. A (Suiza), solicita marca: LEPTILAN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 32852 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 170 889. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan Carlos Garófalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca EL-FEL, de las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32488 Dic.24-v.ene.8.

ACTAS Nros. 170.976 y 3.793. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — M. Dubourg por Alfredo José Bauer y Manuel Ledesma (Montevideo), solicita marca FIBRA-CAR, clases 6, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31881 Dic.24-v.ene.8.

ACTA Nº 170 937. — Montevideo, diciembre 7, 1979. — Manfredo Cikato por marca Hisar Genta (Montevideo), solicita marca HIWATI clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32030 Dic.24-v.ene.8.

ACTA Nº 171 215. — Montevideo, 19 diciembre 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rainbow Ltda. (Montevideo) solicita marca:

AIR PUMP

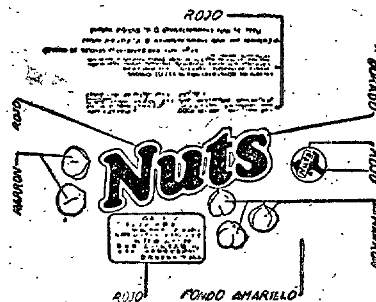
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32690 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 171 185. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: CYALUME clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32406 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 170.978. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo) solicita marca MASSO. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32453 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 170.980. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita la marca LA JIJONESCA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32455 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 171.189. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Nuts Chocoladefabriek B. V. (Holanda), solicita la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 32438 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 170.890. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — Juan Carlos Garófalo Giménez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ICRYCOLL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32487 Dic.24-v.ene 8.

ACTA Nº 171.255. — Montevideo, 21 diciembre 1979. — Jones y Cía. S. A. - White Consolidated Industries Inc. (E. U. América), solicita renovar la marca



Ditto

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 32768 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 3.805. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Vepian Residência Empreendimentos e Construções S|A (Brasil), solicita marca

RESIDÊNCIA

clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 32143 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 170.979. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca GLAYVA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32454 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 171.224. — Montevideo, 19 diciembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Tabac & Ltda (Uruguay), solicita marca:

tabac

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 32565 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 170.960. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979 — Eduardo Medina Ylla por Vicone Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32352 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 171.313. — Montevideo, 26 diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Dilfre S. R. L. (Buenos Aires) solicita la marca DILFRE, clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32946 Dic.31-v.ene.14.

ACTAS N.os 171.300 y 3.831. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Banco Exterior de España S. A. (España), solicita la marca: EXTERIBANK, clases 8, 15, 24, 26, 27, 28, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32947 Dic.31-v.ene.14

ACTAS N.os 171.302 y 3.833. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Banco Exterior de España S. A. (España), solicita la marca: BANCO EXTERIOR S. A. (Uruguay), clases 8, 15, 24, 26, 27, 28, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32948 Dic.31-v.ene.14

ACTA N.o 171.317. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Instituto de Sanidad Ganadera S. R. Ltda., (Argentina), solicita marca: LEPTO - 3, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32933 Dic.31-v.ene.14

ACTA N.o 171.268. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Juan C. Astesiano (Uruguay), solicita marca: GUZZI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32932 Dic.31-v.ene.14

ACTA N.o 171.176. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: ADSORBONAC, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32931 Dic.31-v.ene.14

ACTA N.o 171.180. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: ABSORBOTEAR, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32930 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 171.303. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Wilson Morgade, por O. Mustad & Son A|S (Noruega), solicita marca



clase 6. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 32969 Dic.31-v.en.14.

ACTA Nº 3.785. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Organización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay), solicita marca



calses 26, 27, 28, 29, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 32230 Dic.20-v.en.4.

ACTA 171.175. — Montevideo, diciembre 17, 1979. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: CLENS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 32549 Dic.24-v.ene.8.

ACTA Nº 171.284. — Montevideo, 21 diciembre 1979. — Jones y Cía. S. A. - Sarco S. A. (Montevideo), solicita la marca GOULER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32771 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 171.283. — Montevideo, 21 diciembre 1979. — Jones y Cía. S. A. - Sarco S. A. (Montevideo), solicita la marca THULER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32770 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 171.282. — Montevideo, 21 diciembre 1979 — Jones y Cía. S. A. - Lou Diffusion S. A. (Francia), solicita la marca LOU clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 32769 Dic.27-v.ene.10.

ACTAS 171 143 y 3.812. — Montevideo, 14 diciembre 1979 — Eduardo Medina Ylla (Asen... 586) por Greta Ltda. (Uruguay), solicita marca GRETA, sub-marca: GRABADOS LA SUIZA clases 18, 25, 27 30. 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 32567 Dic 24-v.ene.8.

ACTA 171 174. — Montevideo, diciembre 17, 1979 — Guzmán Gonzalez Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA) solicita marca: ALAFETES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 32548 Dic.24-v ene.8.

ACTA Nº 171 158. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fabrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SOCCER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 32254 Dic.20-v.en.4.

ACTA 3 819 — Montevideo, 19 diciembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Héctor Aníbal Gómez (Uruguay), solicita marca: LOS PRINCIPES, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 32566 Dic.24-v.ene.8.

ACTA Nº 171 233. — Montevideo, diciembre 18 de 1979 — Erna Siegmund por Frigorífico Castro S. A. (Uruguay), solicita marca:

Daniel Crawford's

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 122.50 10|pub. 32525 Dic 24-v.ene.8.

ACTA Nº 170 925 — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Oscar Bacot por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: PARK AVENUE clases 4, 5 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 31553 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 171 231. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Erna Siegmund por Steinberg Ltda (Uruguay), solicita marca: GUSTAL, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 32523 Dic.24-v.ene 8.

ACTAS Nros. 3 799 y 171 010 — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Miguel Freira por Bisthancic Hnos. solicita la marca GAVIOTINA (Uruguay) clases 8, 11 24 y 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31572 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171 009. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Miguel Freira por Univent Ltda., solicita la marca OMRON (Uruguay), clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31571 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 3.790. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Veplan-Residencia Empreendimentos e Construçoes SA (Brasil) solicita marca: VEPLAN clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31555 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 170.792. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juste S. A. Quimico Farmaceutica (España), solicita marca NITIGRAF, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30733 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171 060. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Edgardo María Berta Gatti y Marhta Silva Lopez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GLORIA VANDERBILT de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32171 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171.118. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por Petrolite Corporation (EUA), solicita marca BARECO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32103 Dic.19-v.en.3.

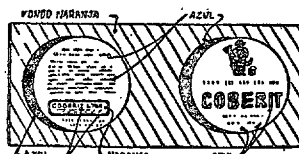
ACTA Nº 170 941. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Gonzalo Iato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca V S C P. clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32172 Dic.19-v.en.3.

ACTAS N.os 170 940 y 3.787. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Ruben Arrolli por Acodike Supergas S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6, 12, 20, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 32173 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 170 942. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Gonzalo Iato por Coberit Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7, 8 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 32174 Dic.19-v.en 3.

ACTA 171 238. — Montevideo, diciembre 19 1979 — Guzmán González Ruiz, por Gimenez Hros (Uruguay), solicita renovar marca EPRO clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 32550 Dic.24-v.ene 8

ACTA Nº 171 059. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Edgardo María Berta Gatti y Marhta Silva Lopez (Montevideo Uruguay), solicita la marca STUDIO 54 de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 32170 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171 058. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Edgardo María Berta Gatti y Marhta Silva Lopez (Montevideo Uruguay), solicita la marca BON JOUR de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32169 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171 094. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — Oscar Bacot Silveira por Colvi S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 32139 Dic.19-v.en.3.

ACTAS N.os 171.140 y 3.810. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por M. Ayul & Hnos. S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 1 a 25 inclusive y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175 00 10|pub. 32142 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171.153. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca DAYTRON clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 32166 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171.152. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Miguel Freira por Casa Sapelli S A (Uruguay), solicita la marca DAEWOO clases 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 20, 23 25. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32167 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171.139. — Montevideo, diciembre 14, 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca: ADESSO clases 9 a 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32141 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171 064. — Montevideo, diciembre 12, 1979. — Guzman González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay), solicita marca: MEPAL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32137 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171 063. — Montevideo, diciembre 12, 1979. — Guzman G. Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay) solicita marca: SPARKOMATIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32136 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171 102. — Montevideo, diciembre 13, 1979. — Guzman González Ruiz por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca: SAGRINTEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32134 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171 101. — Montevideo, diciembre 13 1979. — Guzman González Ruiz por Beiersdorf A. G. (Alemania), solicita marca: DALLA clases 4 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32133 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171 008. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Eduar S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LINEA 527 de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32116 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 171.134. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Jones & Cía. S A. Agromaquinas Charrua S. A (Montevideo), solicita la marca GINSENG clases 1, 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32097 Dic.19-v.en.3.

ACTA 171 179. — Montevideo, diciembre 17, 1979 — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA) solicita marca: PREFLEX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32545 Dic.24-v.ene.8.

ACTA 171.181. — Montevideo, diciembre 17, 1979 — Guzmán Gonzalez Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: FLEXOL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 32546 Dic.24-v.ene.8.

ACTA N.o 171.275. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot por Vulcouro S. A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:

MONTREAL

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32847 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171.097. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca: MINIPA - HC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32836 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171.276. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot por Vulcouro S. A. Indústria e Comércio. (Brasil), solicita marca:

MONTREAL

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32848 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171.277. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot por Vulcouro Sociedad Anónima Indústria e Comércio (Brasil) solicita marca:

Vulcouro

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32849 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171.278. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Billy Fox, por Kip Corporation (Japón), solicita marca:

KIP

clases 6, 9, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32850 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171.279. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca: APURONE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32851 Dic.28-v.ene.11

ACTAS N.os 171 207 y 3.816. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Manfredo Cikato por Artesanos Acrílicos Limitada (Montevideo) solicita marca



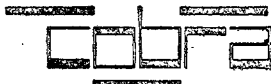
clases 8 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 32460 Dic.21-v.ene.7.

ACTA N.o 3.801. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Manfredo Cikato por Romimex Uruguay Limitada (Montevideo) solicita marca



clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 32459 Dic.21-v.en.7.

ACTAS N.os 171.142 y 3.811. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Manfredo Cikato por Cobra Computadores e Sistemas Brasileiros S. A. (Brasil), solicita marca



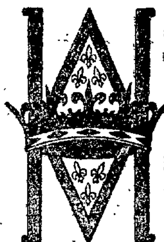
clases 15, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 32458 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 171.192. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. S. W. Hart & Co. Pty Ltd (Australia) solicita la marca



clases 6, 11 y 12 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 32441 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 171.193. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Societe Civile des Creations du Prince Henri Pierre D'Orleans (abreviada SOCIPHO) (Francia) solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 32442 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 171.198. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita marca CLOROSFORO, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32398 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 171.199. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A. (Uruguay), solicita marca PILKITA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32399 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 3.802. — Montevideo, 12 diciembre 1979. — Leonardo Carbonell Plottier (Montevideo, Uruguay), solicita marca PEDELE, de clases 26 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32396 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 171 062. — Montevideo, 12 diciembre, 1979. — Apiter Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita marca VERRUCOL de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 31740 Dic.14-v.dic.28.

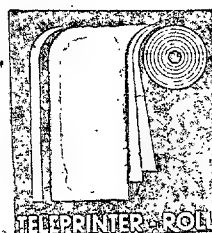
ACTA 171.243 — Montevideo, 20 diciembre 1979 — Oscar Bacot por Adam Sociedad Comercial (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 6, 10, 14, 15, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 32693 Dic.26-v.ene 9.

ACTA Nº 171.229. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Graine Ltda. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca VIBROCULTOR, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32611 Dic.26-v.ene.9.

ACTA. — N.o 171.242. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Nacional de Rollos, Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 32692 Dic.26-v.ene.9

ACTA Nº 3.807. — Montevideo, 14 diciembre 1979. — Walter Jones por Cam S. A. (Montevideo) solicita marca: VULCAN, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32640 Dic.26-v ene 9.

ACTA N.o 171.244. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 332.50 10|pub. 32694 Dic.26-v.ene.9

ACTA N.o 171.225. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Lolita S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32701 Dic.26-v.ene.9

ACTA N.o 3.825. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Erna Siegmund. por Eurocard Internacional S. A. (Bélgica), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 32664 Dic.26-v.ene.9

ACTA N.o 171.223. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Lolita S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 32698 Dic.26-v.ene.9

ACTA Nº 171.230. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Graine Ltda. (Montevideo Uruguay) solicita marca VIBROCULTIVADOR, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32610 Dic.26-v.ene 9.

ACTA Nº 171 247. — Montevideo, 20 diciembre 1979. — Erna Siegmund, por Corrie Blending Co. Limited (Inglaterra) solicita marca PERTH ROYAL, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32662 Dic.26-v.ene.9.

ACTA 3 829. — Montevideo, 21 diciembre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Luciano Silvera Barcelo" (Uruguay), solicita marca: SUPER - STAR, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32699 Dic.26-v.ene.9.

ACTA Nº 171.005. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca AUTO RADIO ANTENNA de la clase 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32038 Dic.18-v.en.2.

ACTA Nº 170.809. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Rubén Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo) solicita marca



Clases 4, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 31679 Dic.20-v.en.4.

ACTA Nº 171.161. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A.. Domingo Nino, (Buenos Aires), solicita la marca NILPISK. clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 32229 Dic.20-v.en.4.

ACTA Nº 171.200. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Erna Siegmund por Etablissements Leon Duhamel, Societe Anonyme (Francia) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192 50 10|pub. 32400 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 171.157. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fabrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca OFF SHORE clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32253 Dic.20-v.en.4.

ACTA Nº 171162. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Maglificio Biellese Fratelli Fila S. p. A. (Italia), solicita la marca



clases 4, 5. 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 121 50 10|pub. 32228 Dic.20-v.en.4.

ACTA Nº 170 936. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Manfredo Cikato por Julio César Genta (Montevideo). Solicita marca SUNDIAL clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35 00 10|pub. 32029 Dic.18-v.en.2.

ACTA Nº 171 234 — Montevideo, diciembre 1o de 1979. — Erna Siegmund por Frigorífico Castro S. A. (Uruguay), solicita marca:

Crawford's

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. N$ 105 00 10|pub. 32526 Dic 24-v.ene 8.

ACTA Nº 3 798. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DENER GERSTE de las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 32041 Dic.18-v.en.2.

ACTA 171 177. — Montevideo, diciembre 17 1979 — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA) solicita marca: ADAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23, N$ 35.00 10|pub. 32543 Dic.24-v.ene.8.

ACTA 171 178. — Montevideo, diciembre 17 1979. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA) solicita marca: NOR-TOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 35 00 10|pub. 32544 Dic.24-v.ene.8.

ACTA Nº 3.815. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Oscar Bacot Silveira por Veplan Residencia Empreendimentos e Construcoes S|A (Brasil) solicita marca



clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 32405 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 170.981. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca FORTNUM & MASON clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32456 Dic.21-v en.7.

ACTA Nº 171.190. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca BASIC BLACK, clases 3 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32439 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 171.191. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. S. W. Hart & Co. Pty Ltd (Australia) solicita la marca SOLAHART, clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 32440 Dic.21-v en.7.

ACTA Nº 170.817. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Gonzalo Fato por Fontma S.R.L. (Montevideo), solicita marca HEELP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 31992 Dic.18-v.en.2.

ACTA 171.286. — Montevideo, 21 diciembre 1979. — Eduardo Medina Ylla "Carmen I. de Prat", (Uruguay) solicita marca LA BARCELONESA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32700 Dic.26-v.ene.9.

ACTA Nº 3.818. — Montevideo 19 diciembre 1979. — Oscar Bacot, por Torreón Sociedad Anónima (Urguay), solicita marca: TORREON. clases 26, 27, 28, 29 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32689 Dic.26-v.ene.9.

ACTA 3.814. — Montevideo, 18 diciembre 1979. — Comunicación Publicitaria S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca COMUNICACION PUBLICITARIA clases 26, 27, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32656 Dic.26-v.ene.9.

ACTAS N.os 171.132 y 3.806. — Montevideo, 14 diciembre 1979. — Walter Jones por Cam S. A. (Montevideo) solicita marca: VULCAP clases 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32645 Dic.26-v.ene.9.

ACTA N.o 171.294. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca:



clases 9, 10 y 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 32853 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171.270. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot por Pedro Domecq, S. A. (España), solicita marca: FIROSH, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32842 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171 098. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: LANDER. clases 6, 11, 12, 21, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32837 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171.099. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: BAYCREST. clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32838 Dic.28-v.ene.11

ACTA N.o 171.100. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: BOMAN. clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32839 Dic.28-v.ene.11

ACTA Nº 171.031. — Montevideo. 12 de diciembre de 1979. — Manfredo Cikato por Cochabamba SACFeI (Buenos Aires) solicita marca BUTTERICK. clases 4 y 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32448 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 171.032. — Montevideo 12 de diciembre de 1979 — Manfredo Cikato por Cochabamba SACFeI (Buenos Aires) solicita marca VESTIDAL, clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32449 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 171.033. — Montevideo. 12 de diciembre de 1979 — Manfredo Cikato por Cochabamba SACFeI (Buenos Aires) solicita marca VOGUE clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 32450 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 171.241. — Montevideo, 20 diciembre 1979 — Norman Fox por Pronuptia De Paris (Francia) solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 32691 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 171.304. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf S. A. (Francia), solicita marca CERVILAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 32970 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 171.197. — Montevideo, 18 diciembre 1979. — M. Dubourg por Gamma Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita marca: ISKATOKS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 32961 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 171.194. — Montevideo, 18 diciembre 1979. — M Dubourg por Wilmar Neldy Da Cunha (Montevideo) solicita marca: PIONERO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32958 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 171.169. — Montevideo, 17 diciembre 1979. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo) solicita marca: GELATTI, clases 4, 5, 6, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32954 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 171.170. — Montevideo, 17 diciembre 1979. — Maich y Doño (Montevideo) solicita marca: LESLIE POWELL, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32955 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 171.171. — Montevideo, 17 diciembre 1979. — M. Dubourg por Maich y Doño (Montevideo) solicita marca. KINGLYNNE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32956 Dic.31-v.ene.14.

ACTAS N.os 171.089 3.803. — Montevideo, 13 diciembre 1979. — Pablo López y Aníbal Lvonnet (Maldonado) solicita marca: QUEQUES, clases 1, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 32953 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 171.172. — Montevideo, diciembre 17, 1979. — Dubourg por Maich y Doño (Montevideo), solicita marca

Nashville

clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32957 Dic.31-v.ene.14.

ACTA N.o 171.271. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot por Georgalos Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria (Argentina) solicita marca: NAMUR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32843 Dic.28-v.ene.11

ACTA Nº 171.269. — Montevideo, 20 diciembre 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo) solicita marca: SUPREMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32644 Dic.31-v.en.14.

ACTA Nº 171.299. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979 — Jones y Cía. S. A. - Salomón Szwarcberg (Montevideo). solicita la marca

Mantovani ®

clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 32949 Dic.31.-v.ene.14.

ACTA 171.151. — Montevideo, diciembre 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: EL GAUCHO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32551 Dic.31-v.en.14.

ACTAS N.os 171.298 y 3.830. — Montevideo, diciembre 24 de 1979. — Jones y Cía S. A. - Banco Español del Río de la Plata Limitada (España) solicita la marca

BANCO ESPAÑOL

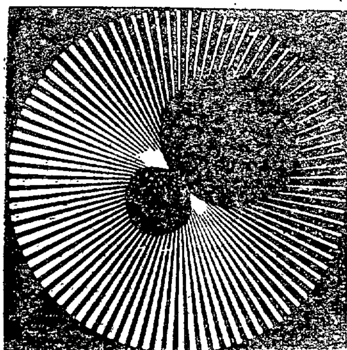
clases 1 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 32950 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 171.314. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Jones y Cía. S. A. - Alps Electric Company Limited (Japón), solicita la marca

ALPINE

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 32952 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 3.825. — Montevideo, 20 diciembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Crenen Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 32687 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 171 248 — Montevideo. 20 de diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por Schenley Distillers Inc. (EUA) solicita marca clase 2. —



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 32663 Dic.28-v.ene.11.

ACTA N.o 171.2?. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Juan C. Astesiano (Uruguay), solicita marca: MOTO GUZZI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32929 Dic.31-v.ene.14

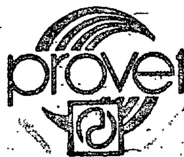
ACTA N.o 171.316. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bodegas y Viñedos Peñaflor SAAIC (Argentina), solicita marca: PERLE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32928 Dic.31-v.ene.14

ACTA N.o 171.289. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: GOLDFISCH, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32927 Dic.31-v.ene.14

ACTA Nº 170.937. — Montevideo, diciembre 7 1979. — Manfredo Cikato por Julio César Gerta (Montevideo), solicita marca: HIWATT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32030 Dic.28-v.ene.11.

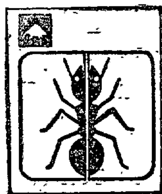
ACTA Nº 171.237. — Montevideo, 19 diciembre 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo) solicita marca: SABRINA, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 32643 Dic.31-v.en.14.

ACTA Nº 171.195. — Montevideo, diciembre 18, 1979. — M. Dubourg por Provet S.R.L (Montevideo), solicita marca.



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 32959 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 171 196. — Montevideo, diciembre 18, 1979. — M. Dubourg por Gamma Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 32960 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 171 239 — Montevideo, diciembre 20, 1979. — Dubourg por Juan Pons S. A. (Montevideo), solicita marca

ALUCOD

clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32962 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 171 240. — Montevideo, diciembre 20 1979. — Dubourg por Juan Pons S. A. (Montevideo), solicita marca

Virutex

clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 32963 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 170.812. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Laboratorios Griffith Do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca Pó Prague clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 31682 Ene.2-v.ene.15.

ACTA Nº 171.232. — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — Erna Siegmund por Stein ?erg Ltda. (Uruguay) solicita marca MATERPRIM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 32524 Ene.2-v.ene.15.

ACTA Nº 171 235 — Montevideo. diciembre 1? 1979. — Erna Siegmund por Fortuna S. A. (Uruguay), solicita marca: IDOLO clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32527 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 3 824. — Montevideo. 20 diciembre 1979. — Billy Fox por K mart Corporation (USA) solicita marca: K mart, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32688 Ene.2-v.ene.15.

ACTA N.o 171.206. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca THAIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 33084 Ene.2-v.ene.15.

ACTA Nº 171.312. — Montevideo, 26 diciembre de 1979. — Oscar Bacot por Pedro Domecq S. A. (España), solicita marca SORAKA., clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10.pub. 33079 Ene.2-v.ene.15.

ACTA 171.336. — Montevideo, 27 diciembre 1979. — Billy Fox por The J. B. Williams Company, Inc. (USA), solicita marca ACE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 33080 Ene.2-v.ene.15.

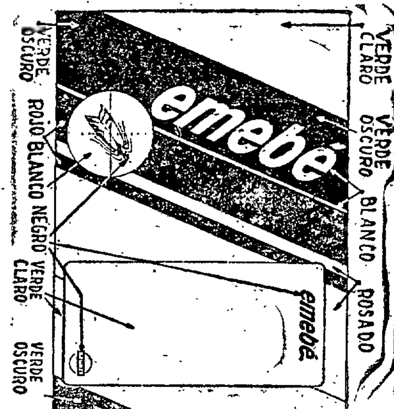
ACTA 171.337. — Montevideo, 27 diciembre, 1979. — Billy Fox, por General Electric Company (USA), solicita marca PROTECT-A-GLAZE. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 33081 Ene.2-v.ene.15.

ACTA Nº 3.836. — Montevideo, 27 diciembre de 1979, — Oscar Bacot Silveira por Veplan - Residencia Empreendimentos e Construçoes S|A (Brasil), solicita marca VEPLAN, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 33082 Ene.2-v.ene.15.

ACTA Nº 171.342. — Montevideo, 27 diciembre de 1979. — Wilson Morgade, por Casa Giffone S. A. (Uruguay), solicita marca SANWA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10.pub. 33058 Ene.2-v.ene.15.

ACTA Nº 171.209. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Nelson Di Russo, solicita la marca AIR PUMP, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 171.311. — Montevideo, 26 diciembre de 1979. — Oscar Bacot, por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 33078 Ene.2-v.ene.15.

ción.
23) N$ 35.00 10|pub. 33037 Ene.2-v.ene.15.

ACTAS N.os 171.301 y 3.832. — Montevideo, 24 diciembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. - Banco Exterior de España S. A. (España), solicita la marca EXTEBANK, clases 8, 15, 24, 26, 27, 28, 30, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 33036 Ene.2-v.ene.15.

ACTA Nº 171.354. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Fernando Diez Serrano (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SURCOS EDUCACION MUSICAL, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 33028 Ene.2-v.ene.15.

ACTA Nº 171.343. — Montevideo, 27 diciembre 1979. — Wilson Morgade, por Maccaferri Gabioes Do Brasil S|A. (Brasil), solicita marca



MACCAFERRI

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 33060 Ene.2-v.ene.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.464. — Montevideo, 20 diciembre para "Tapa de seguridad", y de acuerdo con Soler (Uruguay), solicita modelo industrial para "Casco". — Publíquese conforme ley 14 549. de 1979. — Erna Siegmund, por Luis Modesto — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 32665 Dic.26-v.ene.9.

ACTA Nº 20.860. — Montevideo, mayo 8, 1979. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Mejora en sistemas y dispositivos dispensadores para liberación controlada" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas N.os 904.078 y 904.045, de fecha mayo 8 de 1978 y 014.387 y 014.388, de fecha febrero 22 de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 32145 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 21.017. — Montevideo, diciembre 18, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Cabarcos y Egon Pedro Einoder (Montevideo) solicita patente de invención: "Sistema de bomba neumática para bombeo de líquidos". — Publíquese según ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 32457 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 21.018. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — José Fco. Piria Bongioanni (Uruguay), solicita patente de invención la ley 10 089, se ordena esta publicación. —
24) N$ 70 00 10|pub. 32617 Dic.26-v.ene.9.

ACTA Nº U 851. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — José Fco. Piria Bongioanni (Uruguay), solicita patente de Modelo de utilidad "Tapa de seguridad", y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 32616 Dic.26-v.ene.9.

ACTA Nº U 852. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — José Fco. Piria Bongioanni (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Porta útil orientable", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 32615 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 20 857. — Montevideo, mayo 3, 1979. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para: "Método para el control de Larvas empleando un éster de ácido Fenilen-bis (Imino (Tio) Carbonil) Ditiofor (Tio) Amidico", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 912 812, de fecha 5 de junio de 1978. — De acuerdo a la ley número 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 32144 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 21 016. — Montevideo, diciembre 18 de 1979 — Erna Siegmund por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Composiciones dentales" denunciando prioridad solicitudes inglesas actas N 48967|78 y 79 1. 709 de fecha diciembre 15 1978 y abril 4. 1979, respectivamente — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 32528 Dic.24-v.ene.8.

ACTA Nº U-846. — Montevideo, diciembre 6, 1979. — Manfredo Cikato por José P Fros (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Mesa de televisor" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 35.00 10|pub. 32032 Dic.18-v.en.2.

ACTA Nº 1.458. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Con esta fecha, Ernesto E. Franco y Alejandro Decarlini (Uruguay), solicitá patente de modelo industrial "Almohada de forma redondeada con una depresión en el medio". — Y de acuerdo con la ley número 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 32156 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº U-840. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Rubén Arrolli por José Pazos (Montevideo), solicita modelo utilidad "Tendedero para ropa". — Publíquese conforme ley número 14.549 — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 32001 Dic.18-v.en.2.

ACTA Nº U-667. — Montevideo, mayo 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Luis Alberto Lenoie (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Lámpara de múltiples movimientos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 32135 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº 21.009. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited y Dulux Australia Limited (Inglaterra), (Australia), respectivamente, solicita patente para fabricación de dispersiones de polímero y composiciones de revestimiento derivados de las mismas, denunciando prioridad solicitudes. Actas Nros. 47.585|78, 79.210|91 y 19 248|73, presentadas diciembre 7 de 1978, junio 18 de 1979 y julio 17 de 1979, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 140 00 10|pub. 31388 Dic.19-v.en.3.

ACTA Nº U-850. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Fleje estructural de cuerpos inyectados". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 32397 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 20 865. — Montevideo, mayo 21 de 1979. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de ácido y procedimiento para su preparación". denunciando prioridad solicitudes suizas Nros. 5.882|78 y 2.248|79 de fechas mayo 30|78 y marzo 8|79, respectivamente. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 32146 Dic.21-v.en.7.

ACTA N.o U 853. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por Christophersen S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para GANCHADA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 32968 Dic.31-v.ene.14

ACTA N.o 21.022. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por Saint solicita patente para "un procedimiento de formación de fibras de vidrio fundido con ayuda de un centrifugador y equipo para realizarlo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 32967 Dic.31-v.ene.14

ACTA Nº 21.021. — Montevideo, 21 diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por Biogen N V (Antillas Holandesas), solicita patente para "Moléculas de Dna - Recombinante y su método de producción". denunciando prioridad solicitudes británicas Actas N.os 49.907|78, 50 039|978 y 79|37.910. de fecha 22 diciembre, 1978, 27 diciembre 1978 y 1º noviembre 1979, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 32772 Dic.31-v.en.14.

ACTA Nº U. 855. — Montevideo, 27 diciembre de 1979. — Wilson Morgade, por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Inserto de Ojal de Balde". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 33059 Ene.2-v.ene.15.

ACTA 20.985. — Montevideo, 31 octubre 1979. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Peignane Amedee (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para la purificación de agua grasienta y sucia, utilizando un disolvente pesado, y aparato para su realización", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 33035 Ene.2-v.ene.15.

ACTA U-854. — Montevideo, 27 diciembre 1979. — Jones y Cía. S. A. - Huño Píngaro Pardías (Montevideo), solicita "Modelo de utilidad "Marco Estructural Integrado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 33034 Ene.2-v.ene.15.

25—Ventas de Comercios

Ley 27 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Tinker Abelardo, Fernández Gómez y Pedro Javier Garat Pereyra el comercio, "Almacén, Comestibles, Bar" "La Bomba", en Guaviyú 2346. Acreedores Canelones 1776. — ARIEL ANGEL ARAUJO BARRIENTOS. — HUGO JORGE ARAUJO BARRIENTOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 33024 Ene.2-v.ene.29.

Ley 26|0|904. — Cedí derechos de la Fiambrería "Baviera", Coronel Lorenzo Latorre 1454. Acreedores en 25 de Mayo 444, Apto. 501, de 16 a 20 horas. — RAMON ROMA.
25) N$ 140.00 20|pub. 33010 Ene.2-vene.29.

MONGOMERY JOSE PIRIS, cedió promesa de compraventa a Edison Jesús Da Cruz, carnicería "18 de Julio" calle 18 de Julio Nº 1000, ciudad de Pando. — Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 32628 Dic.26-v.ene.23.

Prometí vender a Juan Alberto Sementa Carbone, el comercio ramo almacén comestibles, provisión, gira Jaime Cibils 2782. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, diciembre 13, 1979. — VICTOR WILSON PEREZ CABRERA.
25) N$ 140.00 20|pub. 32427 Dic.21-v.en.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Atlántida S. R. L." la farmacia Atlántida, ubicada en Diagonal Norte esquina calle 11, Decimoctava Sección de Canelones, Balneario Atlántida. — Acreedores en 25 de Mayo 1204 (Pando). — MARIA TERESA BARBIERI de ANTOGNAZZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 30310 Dic.4-v.en.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a MIRAAR S.R.L. Tienda y Mercería en Espinillo 1450 bis. Acreedores en el mismo: María Teresa Britos Sallenave.
25) N$ 70.00 20|pub. 30932 Dic.10-v.ene.8

Ley 26|9|1904. — Gabriela María Franzaroli de Pernisa, como mandataria y en representación de Modesto César Sanga Colleoni y Bartolomea Savoldelli de Sanga, prometió vender al Sr. Mongómery José Píriz, carnicería "18 de Julio", calle 18 de Julio Nº 1000, ciuda de Pando. Acreedores en el mismo comercio.
25) N$ 210.00 20|pub. 32627 Dic.26-v.en.23.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Hugo Humberto Denicola Barozzi, farmacia Clavijo, ubicada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó acreedores en el mismo. Gloria Elena Navarrete de Clavijo. — Osiris Clavijo.
25) N$ 140.00 20|pub. 31252 Dic.12-v.ene.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Alberto Lafarge Robatto, carnicería sita en Defensa Nº 1796 — Acreedores a la misma. — FRANCISCO ALFANO. — PASCUALINA SICA.
25) N$ 70.00 20|pub. 31100 Dic.11-v.ene.9.

Prometimos enajenar a los esposos MARTHA SUSANA DA ROSA y GERARDO FONTAN ROMAR, el comercio instalado en Avenida General Flores Nº 2787 "Farmacia Guerra". Tomó posesión el 1º de octubre de 1979. — Acreedores en Avenida General Flores Nº 2787.
25) N$ 140.00 20|pub. 31101 Dic.11-v.ene.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Apotheke Limitada farmacia "Rudera" sita en Líbano Nº 1491. — Acreedores en la misma. — NELLIE RUBIRA FONTANA.
25) N$ 70.00 20|pub. 31099 Dic.11-v.ene.9.

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL BARREIRA y MARIA FERNANDA ZUBIETA, prometieron vender a José Souto, Carnicería en Es Castelar 4298. Acreedores allí. — Montevideo, 3|4|979.
25) N$ 70.00 20|pub. 32916 Dic.31-v.en.28.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender comercio: Rivadavia 1850. Acreedores al comercio, ley 26|9|904. Gladys Reyes Olivera.
25) N$ 70.00 20|pub. 32982 Dic.31-v.en.28.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio: Dalmiro Costa 4399. Acreedores al comercio ley 26|9|904. María Delia Alice Cappetta, Juan Carlos Durán.
25) N$ 70.00 20|pub. 32983 Dic.31-v.ene.28

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio José Luis Terra 2249. Acreedores al comercio (Suc. Pantaleón Sansone). Evelina Pardiñas de Sansone, Zulma, Pantaleón, Evelina, Luis Sansone Pardiñas.
25) N$ 70.00 20|pub. 32984 Dic.31-v.ene.28

Ley 26|9|904. — Prometí vender Comercio Salón de Cigarrillos y Similares, en Larrañaga 3151 a Ana María Lores de Luisi. Acreedores en el mismo. — CARLOS ENRIQUE ETTLIN.
25) N$ 140.00 20|pub. 33009 Ene.2-v.ene.29.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender comercio: Joaquín Requena 1950. Acreedores al comercio. Rosa Freire Micón. Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 32985 Dic.31-v.ene.28

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio: Gustavo Gallinal 1651|53. Acreedores al comercio. Ley 26 9|904. Jaime Guerra Barros, Teresa De Jesús Delgado.
25) N$ 70.00 20|pub. 32986 Dic.31-v.ene.28

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Himalaya 3148. Acreedores al mismo. Selva Irene Lena Griffo, Roberto Walter Nandin Cal.
25) N$ 70.00 20|pub. 32988 Dic.31-v.ene.28

Ley 26|9|904. Enajenamos a Miguelito S. R. L. "En formación" Bar Miguelito sito en Avenida 18 de Julio N.o 2271|73. Acreedores al mismo. GIIT S. R. L.
25) N$ 140.00 20|pub. 32973 Dic.31-v.ene.28

Ley 26|9|904. Con fecha 11 de diciembre de 1979, vendimos cuotas sociales de SYLNE LIMITADA a Daniel Luque y Delia Fallini de Luque. Acreedores presentarse en Panadería de Estivao N.o 1773. — Sylvia y Nelly Pérez.
25) N$ 140.00 20|pub. 32966 Dic.31-v.ene.28

Ley 26 de setiembre de 1904. — Los suscritos VICTORINO IGLESIAS CAEIRO y MARCELINA LUCIA DUARTE de IGLESIAS prometimos vender a Josefa Fernández Moldes el comercio de Carnicería ubicado en la calle Washington Beltrán Nº 1718. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 32619 Dic.31-v.en.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Aguibai Ltda., almacén, quiosco y quinielas de Ayacucho 3451; acreedores al mismo. — ENRIQUE RODOLFO QUIRICO VADAGNINI.
25) N$ 70.00 20|pub. 32915 Dic.31-v.ene.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gumesinda Rodríguez y Ana María Rivero, almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en Cno. Maldonado 4980. — Acreedores: al mismo. — NOEMI NAIR JUNCAL DIAZ y DELBY MARCOS BELTRAME FIORE.
25) N$ 140.00 20|pub. 32256 Dic.20-v.en.18.

Cedimos a Myrtha Fernández de Núñez y Milton Ananel Ferreira, los derechos en el comercio, ubicado en L. A. de Herrera 3517, de esta ciudad. — Acreedores: al mismo. — JUAN ANTONIO AGUSTIN ESTABLE y MATILDE DIANA BIRAGUE.
25) N$ 140.00 20|pub. 32250 Dic.20-v.en.18.

Ley 26|9|904. ELSA BIANCHI y RAMIRO LOPEZ PEREZ, prometieron vender a Sonia Paredes de Rossi, ferretería, bazar en General Batlle 3318
Acreedores: Zabala 1379. Escritorio 14.
25) N$ 70 00 20|pub. 30934 Dic.10-v.ene.8

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso compraventa bar Di Candia de San Quintín 4296 a Franco Bonanata. Acreedores en e. mismo Sergio Rev Albertina Diego.
25) N$ 70.00 20|pub. 31243 Dic.17-v.en.15.

Prometimos vender a Nelly Casullo Del Castillo Salón Quinielas y venta de cigarrillos sito en Colombia N.o 1208 bis. Acreedores al mismo. — JOAQUIN CLAVERI. — MARIA HIGINIA GOMEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 30764 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a Griselda Fernández quiosco en 18 de Julio y Vázquez. Acreedores en el mismo. — JOSE TOLEDO e IRMA SOUTO de TOLEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 29871 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Dora Esther Roniller o Rouiller almacén "Alce" Barroso 3398. Acreedores allí. — BERNARDINO ALBERTO CANCELA CASTAÑO. — CECILIA BEATRIZ SUAREZ OSTUNI.
25) N$ 140.00 20|pub 30859 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Silvestre, Marta y María Isabel Samartino prometieron vender el comercio de venta de aves en general y productos de granja sito en Avda. Francisco Solano López 1686 a Agosi Minassian y Angela Kouyouyan. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 32779 Dic.28-v.ene.25

MINIMERCADO SOCIEDAD EN COMANDITA
Cedimos a Alcides Collares Franco, derechos de promitente comprador de MINIMERCADO, sito en Avda. Salto y Dr. Roldán (Paysandú). Acreedores: Esc. Oholeguy, 33 Orientales, Paysandú.
25) N$ 140.00 20|pub. 32831 Dic.28-v.ene.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Estevez y Rosa Alonso prometieron vender a Jorge Hugo Hermida, Carnicería en Verona N.o 5847. Acreedores allí. Montevideo, 30 de abril de 1979.
25) N$ 70.00 20|pub. 32776 Dic.28-v.ene.25

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Palermo Brancato. Carnicería de Yaro 1000 — Acreedores a la misma. — KRIKOR KARAMANOKIAN — ANITA CHANSARIAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 30933 Dic 10-v.ene 8

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS ANTONIO FERRARI LOPEZ y GLADYS ELIZABETH LUACES, prometieron vender a "Victoria S. R. L." el comercio que, en el ramo de farmacia, gira en calle Fraternidad Nº 152, (Montevideo). — Acreedores, en la misma farmacia.
25) N$ 140.00 20|pub. 31829 Dic.17-v.ene.15.

Prometimos vender a "Punta del Este" Ltda. parrillada "Alberto" local 014 del Mercado el Puerto. — Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 apartamento 605. — ALBERTO SCHINCA y JUANA BELLO.
25) N$ 70.00 20|pub. 31785 Dic.17-v.ene.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Blanca Zuela el comercio de almacén de Francisco Simón Nº 1999. — Acreedores: al mismo. — FILOMENA CRISPINO y AGUSTINO OLIVA.
25) N$ 70.00 20|pub. 31784 Dic.17-v.ene.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Lylian Mortola y Juan Acosta prometieron vender bazar y ferretería de Farini 2951, acreedores en local comercial.
25) N$ 70 00 20|pub. 31242 Dic.17-v.en.15.

Prometimos vender a Alfredo Nicoletti y Pedro Cantoni "Mercadito San Cono" de Villa Rodríguez. Acreedores: Escribanía Curbelo (Villa Rodríguez) — HUGO MARTINEZ y GLORIA NIEVA de MARTINEZ.
25) N$ 70 00 20|pub 31084 Dic.10-v.ene 8
Prometí vender a María Machín la despensa de Libertad 2424 bis. — Acreedores en la misma. — ANA FRIDA KRUT GOLDHAMER.
25) N$ 70.00 20|pub. 30407 Dic.4-v.en.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta café y bar "Centenario" de Carlos Tellier 4399, a Antonio Asensio acreedores en el mismo. — FRANCO BONANATA. — CARMEN RESIOY.
25) N$ 70.00 20|pub. 31244 Dic.17-v.en.15.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Ubaldo Bonifacino y Mirella Adelaida Bonifacino el comercio "Salón Zulú" venta de golosinas cigarrillos y afines sito en Rivera 2046. Acreedores en el mismo. — ESTELA MARY PEREZ de LAUZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 30711 Dic.6-v.ene.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Luis Eduardo Menéndez el comercio ubicado en la calle Rivera Nº 300. Acreedores en el mismo. — BRIGIDO NARCIO LOPEZ LARREGUI, LAURA BUZZO BIELMA, RUBEN ARIEL LOPEZ LARREGUI, FANNY FAGUNDEZ de los REYES.
25) N$ 140.00 20|pub. 32128 Dic.19-v.en.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio en Juan C. Blanco 3499 a Ildefonso Maubrigades. — Acreedores en el mismo. — TAÑAREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 30063 Dic.6-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a "Novaresa Reytu S.R.L." la panadería de Canelones 1123, acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — Vázquez y Macia.
25) N$ 70 00 20|pub. 31275 Dic.14-v.en.14.

Prometimos vender carnicería en Avenida Italia Km. 18 500. a Blanca Azucena Díaz de Lomesaña. Acreedores en el mismo. — ELSA PEREZ de GALAN. N$ 50 000 00.
25) N$ 70 00 20|pub. 31718 Dic.14-v.en.14.

Cipriano Pilar Rodríguez y María Angélica Alvarez prometimos vender Almacén sito en Isidoro Larraya 4740 a María Cristina Moroni y Mirta Nanci Berardo. Acreedores al comercio.
25) N$ 70.00 20|pub. 31320 Dic.12-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos 1|3 cuota social de Autos Charles Ltda. a Alfredo Llorente Aramayo, Bulevar Artigas 3920, acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 31241 Dic.12-v.ene.10.

Prometimos vender el 22 de febrero de 1979 a Ubaldo Virgilio Batista Canobra cuarta parte indivisa carnicería "La Veda" Viera y Basista Sociedad de hecho. Acreedores presentarse en Román Guerra 775 (Maldonado). — ROSALIO VIERA SUAREZ y LORENZA BATISTA MEDINA.
25) N$ 140.00 20|pub. 30846 Dic.7-v.ene.7.

Prometimos vender a Walter Filippini, librería La Platense. Paso de los Toros. Acreedores al mismo. — JOSE PALACIO. NELLY ROMERO.
25) N$ 70.00 20|pub. 30828 Dic.7-v.ene.7.

Prometí vender a Carlos Julio Ventura Redín comercio venta de pescados y mariscos de Asilo 3833. Acreedores en el mismo. — RICARDO GARCIA RUOCCO y JUANA POMI.
25) N$ 70.00 20|pub. 32175 Dic.19-v.en.17.

"Ley 26 de setiembre de 1904". — Compraventa de comercio. Vendí a Salvador Belmonte Leites, comercio sito en Coronel Lorenzo Latorre 1575, ramo despensa y fiambrería. Acreedores al mismo. — HECTOR DE SANTIS BONFANTE.
25) N$ 140.00 20|pub. 32341 Dic.21-v.en.21.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Marta Rodríguez Cambón el "Bazar Avenida", Avda. Brasil 2546. Acreedores al comercio. — OSCAR SOUTO SAVIOTTI. — LYDIA CIVETTA de SOUTO.
25) N$ 70.00 20|pub. 32340 Dic.21-v.en.21.

Prometí vender a "Taller Victor Hugo S.R.L." taller de muebles de hierro sito en Victor Hugo 1025. Acreedores en el mismo. — ALEJANDRO ANGEL CAMPAGNANI.
25) N$ 70.00 20|pub. 32176 Dic.19-v.en.17.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Prometí vender Pizzería y Rotissería de Canelones número 1344. Acreedores al mismo. — EDUARDO RAFAEL ZAGARZAZU - ANTONITA ELIZABETH CASTELUCCIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 32159 Dic.19-v.en.17.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Acreedores de Panadería Torre Eiffel, de calle Galicia número 1188, presentarse en la misma. — PEDRO LUIS BIDEGAIN, JOSEFINA SOTELO.
25) N$ 70.00 20|pub. 32157 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Heber Núñez Sanjurjo, Farmacia Rinihue, ubicada en Ituzaingo Nº 236 de Tacuarembó. Acreedores en el mismo. — Claudia Oliveira da Rosa.
25) N$ 140.00 20|pub. 32129 Dic.19-v.en.17.

Ley 26|9|904: — HILARIO BUSTAMANTE y CLAUDINA MOSCA prometieron vender a José Borba, Panadería "Nuevo Progreso". Acreedores: Criollos N.o 4252.
25) N$ 70.00 20|pub. 30476 Dic.5-v.ene.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lil Mancuello de Llana y Héctor Oscar Graña Machado, carnicería y chacinería "La Curva" Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial Rocha. Acreedores: Orosmán de los Santos 102, Rocha. — NESTOR WALTER ARENAS y ALBA LUZ COSTA PUNALES.
25) N$ 140.00 20|pub. 31511 Dic.13-v.en.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Alvarez; Manuel Domínguez; Genaro Iglesias y José Domínguez bar y pizzería "Monte Rosa" 8 de Octubre 3280. Acreedores: Lindoro Forteza 2495. — ANTONIO FERNANDEZ MONTANS y JOSE LUBIANS.
25) N$ 140 00 20|pub. 31512 Dic.13-v.en.11.

Ley 26 setiembre de 1904. - Nurimar Yanete Valdez Urrutia, prometió vender a MARIO GARCIA VISCONDE, el comercio que gira en el ramo de Carpintería sito en la calle Durazno Nº 1625. Acreedores presentarse en calle Baez Nº 468.
25) N$ 140 00 20|pub. 31486 Dic.13-v en.11.

Ley: 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Odalia Romero y Rafael Pérez, Taller Compostura Calzados, sito en Eduardo Acevedo 1616. — Acreedores en mismo taller. — DOLY MARLENE HERRERA.
25) N$ 70.00 20|pub. 31444 Dic.13-v en 11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí a Roberto Sosa y José Rodríguez promesa de venta de almacén y bar de Ferreira y Artigas 314. Acreedores en Ituzaingo 1312 Apto. 605. — TELMO ARAUJO MARTINEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 31931 Dic.18-v.ene.16.

Ley 1904 Prometimos vender a Zulma Canales de Rodríguez y a Selva Canales de Maga Provisión "Néstor". Camino Velázquez y Francisco Maldonado Acreedores presentarse en el mismo — JOSE VODANOVICH y HEDY ACOSTA de VODANOVICH
25) N$ 140.00 20|pub. 32484 Dic.24 v en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender al señor WILDER O. GUZZO mi Ferretería y Juguetería en Av. Garibaldi número 2491. Acreedores en la misma. — JOSE REGUEIRA COTELO. — Ley 26 setiembre 1904
25) N$ 140.00 20|pub. 32742 Dic.27-v.ene.24.

Cedí derechos compromiso compraventa a Marta M. Carballo Troidi.
Almacen Gobernador Viana 2452. Acreedores al mismo
JULIO C. ESTEVEZ GASPARI. — MARIA J. RAMA CABALLERO
25) N$ 70.00 20|pub. 31930 Dic.27-v ene 24.

BLANCA ESTHER ACOSTA y HECTOR RUBEN GARCIA MENDEZ prometimos vender a Elida Viñas Rodríguez y a María del Carmen Rodríguez Viñas, almacén, frutas, verduras y demás, sito en Durazno Nº 1018. Acreedores presentarse en el mismo. — Ley 26|9|904.
25) N$ 140.00 20|pub. 32913 Dic.31.-v.en.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar como aporte a Sociedad Colectiva "Real S. C." fábrica de productos porcinos exclusivamente comprendida dentro de establecimiento comercial, gira en ciudad de Colonia. Acreedores a Escribana Guillermo E. Harreguy, Gral. Flores Nº 299. (Colonia). — JESUS LOURDES BONE. — EDA DADALT DE BONE.
25) N$ 140.00 20|pub. 32905 Dic.31.-v.en.28.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 8 de agosto de 1979 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas localidad de Baltasar Brum empadronado con el Nº 15, propiedad de los señores Slavek Francisco Emilio y Borek Kucharski Semenchuk, con una superficie de 1 Há. 0438 m2 29 (una hectárea cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con veintinueve decímetros), cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 11 de setiembre de 1979 con el Nº 1113 (mil ciento trece) en la Dirección General de Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para asiento de una torre de microondas para la red de enlace UHF para el noroeste del país. Que ANTEL ofrece a los señores Slavek, Francisco Emilio y Borek Kucharski Semenchuk la suma de N$ 3.050.00 (nuevos pesos tres mil cincuenta, en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la ley de expropiaciones Nº 3958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 8 de agosto de 1979 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Sede Central, calle Paraguay 2431 Piso 4º. Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 8|pub. 33903 Ene.2-v.ene.11

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión 4 de octubre de 1979 (RC. 104|5|979) - Exp. 3|10 197|978), resolvió clausurar las presentes actuaciones referentes al señor PEDRO ANDRES CAMARGO.
27) (C.C.) 3|pub. 33909 Ene.2-v.ene.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 18 de octubre de 1979 (RC.109|33|979 - Exp. 3,3.516|978 L) resolvió suspender definitivamente en el ejercicio de sus funciones al funcionario señor ROBERTO TURTURIELLO LATORRA, con goce de sueldo por el lapso de seis meses a partir del 1º|1|980). Disponer el cese del mencionado funcionario a partir del 1º|7|980, lo que se comunicará de inmediato al Banco de Previsión Social, haciéndose constar que el mismo padece ineptitud física permanente.
27) (C.C.) 3|pub. 33910 Ene.2-v.ene.4.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a DANIEL BRUNO MELLIADO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 33070 Ene.2-v.ene.2

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a HECTOR RICARDO GERONA COSIO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 33071 Ene.2-v.ene.2

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a GUSTAVO SERGIO CARBO MASCOLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 33072 Ene.2-v.ene.2

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a LAURO ESTEVE MARTINEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 33073 Ene.2-v.ene.2

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a CARLOS ALBERTO BERRUTTI ALVARIZA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 33074 Ene.2-v.ene.2

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a DANILO ELADIO GUTIERREZ FIORI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 33075 Ene.2-v.ene.2

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a NELSON EDUARDO SUAREZ PEREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 33076 Ene.2-v.ene.2.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA LUISA LERMA TEJERIA para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de diciembre 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 33065 Ene.2-v.ene.2.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a EMILIO ADOLFO CABILLON PEPE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 28 de diciembre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 33066 Ene.2-v.ene.2.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a EDUARDO LAFLUF HEBEICH para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 33067 Ene.2-v.ene.2.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA DEL ROSARIO VIEITES BARGES para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de diciembre 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub 33062 Ene.2-v.ene.2.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a AIDA MARISA SMITD HERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de diciembre 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 33063 Ene.2-v.ene.2.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor ALDAMOR CARDOZO VIERA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 21|VII|978, dictada en los autos caratulados: ALDAMOR CARDOZO VIERA. "Intimación de pago por facilidades", registrados con el Nº 4:022.623, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley 14.306 de 29|XI|974. — Montevideo, diciembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 33908 Ene.2-v.ene.4.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 11 de octubre de 1979 (Acta Nº 238) aceptar la renuncia presentada por el Peón, padrón 4554, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor MARIO ISAAC ANDRADA GUTIERREZ a partir del 20 de agosto de 1979.

Se le da por notificado por las presentes actuaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33894 Dic.31-v.en.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Técnico I Enfermera

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular de cargos de Técnico I Enfermera (Enfermera Grado 4), Esc. AaB 20, Grado 4, 36 horas semanales y N$ 2.651.00 de sueldo, y formación de un cuadro para cubrir suplencias, interinatos y designaciones de eventuales titularidades con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 2 de enero de 1980 y hasta el 21 de enero de 1980 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
5) Título habilitante y fotocopia del mismo.
6) Dos fotos tipo carné, de frente.
7) Referencia de dos médicos o funcionarios de la Institución.
8) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 33906 Ene.2-v.ene.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
Técnico IV Laboratorista

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la integración de un cuadro de Técnico IV Laboratorista (Esc. AaB, Grado 1, 36 horas semanales y N$ 2.038.00 de sueldo.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 2 de enero de 1980 y hasta el 17 de enero de 1980 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Constancia de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
5) Dos fotos tipo carné, de frente.
6) Referencias de dos médicos o funcionarios de la Institución.
7) Título habilitante y fotocopia del mismo.
8) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 33907 Ene.2-v.ene.2.

MUSITELLI TURISMO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 19 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Montevideo N.o 497, folio 1813, libro 4 de Contratos.
Omar Miniccelli Sala y Perla Rabuñal Correge en favor de Bruno Musitelli Tagliáfico.

27) N$ 70.00 10|pub. 32573 Dic.24.-v.en.8.

MUSITELLI TURISMO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 30 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Montevideo, N.o 498, folio 1817, Libro 4 de Contratos.
Bruno Musitelli Tagliáfico y Martha Porras Larralde en favor de Carlos José Lecueder.—

27) N$ 70.00 10|pub. 32572 Dic.24.-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos TERESA WELKER CAZALAS o CASALAS (Ficha S.576|963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a: Carlota Frávega de Bove, Dinorah Bove Fravega, Ema Bove Fravega, Marta Bove de Bonilla, Melucha Sierra de Welker, Eduardo Laborde, Fini Basterga. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 33013 Ene.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8º y 9º de los Estatutos Sociales, dispuso la convocación de los señores accionistas de VYCOL S. A. para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 15 de enero de 1980 a las 11:00 horas en el Escritorio 801 de la calle Río Branco N.o 1.345, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Situación económico-financiera de la empresa.
2) Pedido de moratoria realizado por el Directorio.
3) Responsabilidad de los Directores y eventual remoción de los mismos para el caso de no haber cesado.
4) Nombramiento de nuevo Directorio y Síndico.
5) Nombramiento de personas autorizadas para firmar el acta.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente, en el Estudio Jurídico en cuyo domicilio se realizará la Asamblea, con anterioridad a ella, y hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 9.o de los Estatutos). — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. (Habilítase la Feria). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.00 10|pub. 33086 Ene.2-v.ene.15

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Emplazamiento

Construcción y Reconstrucción de veredas y cordonetas en calles de la ciudad de San Carlos.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de cuentas por concepto de Construcción y Reconstrucción de Vereda y Cordonetas en las calles que se detallan.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 por ciento de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 por ciento de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada esta publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Calles	Manzanas	Padrón	Importe N$
C. A. Cal	74	4459	3.905,93
C. A. Cal	74	906	3 185,41
C. A. Cal	74	7626	1.689,53
C. A. Cal	74	907	3.579,60
C. A. Cal	74	900	1.905,71
C. A. Cal	74	3399	1.653,85
J. Ram. y C. A. Cal	93	4238	2.568,24
C. A. Cal	93	4072	1.983,37
M. Maurente	74	904	3.085,24
M. Maurente	74	1976	1.312,45
M. Maurente	74	902	3.865,29
M. M. y J. P. Ramirez	49	612	3.717,67
Maurente	49	3940	2 833,38
M. Maurente	49	3315	2.323,37
M. Maurente	49	613	3 381,17
M. Maurente	49	614	2.455,60
M. Maurente	49	601	2.304,48
J. P. Ram. M. Soler	49	609	2.619,30
Mariano Soler	49	608	2.826,76
Mariano Soler	48	599	1 203,31
Mariano Soler	48	7647	1.510,44
Mariano Soler	48	3331	1.599,29
Mariano Soler	48	3332	1 735,00
Mariano Soler	48	600	1.464,71
Mariano Soler	48	2192	1.544,59
Mariano Soler	48	590	2.092,80
Mariano Soler	48	4438	861,91
J de D. Curb. y Ram.	47	4231	2.722,84
J. de D. Curbelo	47	586	895,49
J. de D. Curbelo	47	587	1.322,37
J. de D. Curbelo	47	588	1 609,08
J. de D. Curbelo	47	1978	1 846,94
J. de D. Curbelo	47	573	1 946,80
J. de D. Curbelo	48	4432	895,49
J. de D. Curbelo	48	4344	1 055,12
J. de D. Curbelo	48	4390	1 126,86
J. de D. Curbelo	48	4312	1 287,26
J. de D. Curbelo	48	4389	212,68
J. P. Ram. y Maldonado	47	579	4 200,40
Maldonado	47	578	3 475,61
Maldonado	47	577	1 981,27
Maldonado	47	3829	2.317,08
Maldonado	47	7593	2.091,17
Maldonado	47	576	3.244,37
Maldonado	46	2818	2 169,40
Maldonado	46	3005	2 186,00
Maldonado	46	2373	2.515,89
Maldonado	46	2384	2.574,53
Maldonado	46	4038	1.448,17
Maldonado y Ramirez	46	565	4.113,65
Maldonado	46	690	1.154,34
Sarandí y J. P. Ramirez	46	3792	1.483,15
Sarandí y Ramirez	46	3816	1 343,23
Sarandí	46	570	1.469,16
Sarandí	46	569	891,99
Sarandí	46	4534	999,03
Sarandí	45	552	1.679,04
Sarandí	45	2195	734,58
Sarandí y J. P. Ramirez	45	561	2.854,37
Sarandí	45	2189	982,24
L. Olivera	44	5153	1.606,98
L. Olivera	44	2747	1 454,47
L. Olivera	44	2746	1.154,34
L. Olivera	44	4358	615,65
L. Olivera	44	551	615,65
L. Olivera	44	550	1.858,14
L. Olivera y J. P. Ramirez	45	3143	3.653,81
L. Olivera	45	3060	1.399,20
L. Olivera	45	3.36	1.399,20
L. Olivera	45	3187	1.576,81
L. Olivera	45	556	1.679,04
L. Olivera	45	562	243,46
L. Olivera	45	1890	1 986,16
L. Olivera	45	655	4 426,39
Avda. Rocha	43	529	1.371,25
Avda. Rocha	43	7543	1.972,87
Avda. Rocha	43	4294	1 816,16
Avda. Rocha	43	4300	1.831,55
Avda. Rocha	43	4301	1 816,19
Avda. Rocha	43	4302	2 098,84
Avda. Rocha	43	533	6.899,44
Avda. Rocha y J. P. Ramirez	44	541	10 251,96
Avda. Rocha	44	540	2.462,58
Avda. Rocha	44	539	2.964,35
Avda. Rocha	44	538	5.067,65
Avda. Rocha	84	1927	1.708,45
Avda. Rocha	84	4213	1.863,72
Avda. Rocha	84	1024	1.786,08
Avda. Rocha	84	1025	1.818,96
Avda. Rocha	84	3336	62,31
Avda. Rocha	84	1026	2 762,05
Avda. Rocha	83	1003	1.375,78
Avda. Rocha	83	1016	1.182,31
Avda. Rocha	83	1015	1.107,08
Avda. Rocha	83	1014	1.773,45
Avda. Rocha	83	1013	634,16
Avda. Rocha	83	1012	1.451,02
Avda. Rocha	83	1011	1 236,07
Avda. Rocha	66	2183	2.406,30
Avda. Rocha	66	2567	986,44
Avda. Rocha	66	817	2.693,46
Avda. Rocha	66	816	1 164,82
Avda. Rocha	66	815	6.322,16
Avda. Rocha	67	823	1.496,44
Avda. Rocha	67	3290	1.091,38
Avda. Rocha	67	826	3.886,03
Avda. Rocha	67	824	1.843,45
Avda. Rocha	67	7473	909,48
Avda. Rocha	67	825	2.389,83

27) (C. C.) 10|pub. 33836 Dic.27-v.ene.10.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080. de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento ochenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA REGULES de MIBELLI (Ficha C. 904|979) citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 33107 En.3-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN ROGELIA URBANA GARCIA de PEREIRA (Ficha 1462|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 20 noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 33106 En.3-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LEW (Ficha 1484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 33105 En.3-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION o MARIA CONSOLACION o CONSUELO GONZALEZ de VARELA (Ficha A 66|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 33138 En.3-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA GALLO de BOFFA y de TERESIO o TERESIO CARLOS o CARLOS BOFFA o BOFFA GALLO (Ficha V. 1847|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se concede habilitación de feria. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 33110 En.3-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BOTTO o BOTTO FERRARI (Ficha A. 889|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 33109 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO DI SEVO PINTO o PINTOS (Ficha A. 861|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 33108 En.3-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WAINSTEIN o WAINSTEIN JOLOST (S. 911|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habiéndose habilitado el próximo feriado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32781 Ene.3-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FERREIRA y JORGE MILTON FERREIRA PEREYRA (Ficha A. 651|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 33111 En.3-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA GONZALEZ ALVAREZ (F. A. 593 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32728 Ene.3-v.ene.16.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan y a sus sucesores a títulos singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que más abajo se indican, que, pasados quince días desde la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en Raigón, Segunda Sección Judicial de San José, según plano del agrimensor Peter Alves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San Jose el 5 de diciembre de 1951 con el Nº 346, padrón Nº 1 en mayor área: 1) Solar 16, superficie 693 metros cuadrados 20 decimetros cuadrados; Luciano Figueroa (Promitente comprador) 2) Solar 15, superficie 667 metros 60 decímetros cuadrados, Roberto Silva Gutiérrez (Prom. comprador) y Luciano Santos (Cesionario).
2) N$ 420.00 15|pub. 33134 En.3-v.en.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBA CICELY BERTIN ALMACIO de PAULETTI con CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 665|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto María Pauletti Pereira para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 210.00 30|pub. 33098 En.3-v.feb.13.

7—Divorcios

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto María Pauletti Pereira a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Alba Cicely Bertín Almacio de Pauletti contra CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA. Divorcio por sola voluntad", (Ficha B. 664|979). — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 33099 En.3-v.feb.13.

9—Expropiaciones

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución de la Junta de Vecinos R. 61, de fecha 11 de setiembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Nº 1.551, de fecha 14 de setiembre de 1979, ha sido designado para expropiar con destino a la formación de espacios, verdes, forestados, como preservadores del medio ambiente, en una zona próxima a plantas industriales, definida por vía férrea, ruta Nº 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera y fraccionamiento ubicado frente al embarcadero de ganado de AFE, Primera Sección Judicial del departamento.

Padrón en mayor área Nº 6.069. — Sup. afectada 1 hectárea 1.948 metros cuadrados. — Propiedad de María Elvira Peraza.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita al propietario o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, en calle 18 de Julio 164, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1979. — Norberto Bernachín, Intendente Municipal. — José A. Cabrera, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 33913 En.3-v.en.14.

12—Licitaciones Públicas

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 8|979
Construcción de Viviendas Tipo I en la ciudad de Paysandú

Se llama a licitación pública para la construcción de 44 viviendas de tipo I en la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú al precio de N$ 200.00 c|u. La apertura

de propuestas: día 4 de febrero de 1980 a la hora 9 en la Oficina de Compras.

Licitación Pública Nº 9|979

Construcción de Viviendas Tipo I en la ciudad de Guichón

Se llama a licitación pública para la construcción de 20 viviendas tipo I en la ciudad de Guichón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú, al precio de N$ 100.00 c|u. Apertura de propuestas: día 4 de febrero de 1980 a la hora 10 en Oficina de Compras.

Licitación Pública Nº 10|979

Construcción de Viviendas Tipo I en Villa Quebracho

Se llama a licitación pública para la construcción de 15 viviendas tipo I en Villa Quebracho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú, al precio de N$ 100.00 c|u. Apertura de propuestas: día 4 de febrero de 1980 a la hora 11 en Oficina de Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 33915 Ene.3-v.ene.9.

Adquisición o arrendamiento de un computador electrónico

Licitación Pública Nº 7|979

Se llama a Concurso de Firmas y Licitación de Ofertas para adquisición o arrendamiento de un computador electrónico digital destinado a procesamiento de datos y otras tareas.

Los pliegos de condiciones, al precio de N$ 150.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Palacio Municipal de Paysandú.

La apertura del Concurso de Firmas se realizará el 18 de enero de 1980, a la hora 10, en primer llamado.

A las firmas seleccionadas se les cursará invitación para presenciar la apertura de ofertas, que se realizará el día 25 de enero de 1980, a la hora 11, en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú.

12) (C.C.) 5|pub. 33914 Ene.3-v.ene.9.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamado a acreedores del señor JUSTO REGINO OLIVERA. Presentarse con sus créditos en Marcelino Sosa 2525.

13) N$ 70.00 20|pub. 32987 Ene.3-v.ene.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de enero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

OFICINA Nº 1

CLIBIO ORTEGUIS da ROSA, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel Calleros 4892 y MIRTA RAQUEL DENIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros Nº 4892 Apto. 2.

JUAN IRIS da ROZA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Orinoco Nº 5309 Apto. 10 y GLOIRA GRACIELA ALVAREZ, 22 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Orinoco 5309 Bis Apto 10.

EMILIO FELIX ALTESOR, 55 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado San Nicolás 1353 y CLELIA CELSA GRENNO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1227 bis.

OFICINA Nº 2

VICTOR JULI 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 246 y GABRIELA GUTFREIND, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4398.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO RAMON CENTURION, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3856 y ALBA RENEE BALLESTEROS, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3856.

OFICINA Nº 4

LUIS ENRIQUE FOSSATI, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Boston 6269 y DIANA TACCANI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes Viale 5808.

NEBIO FARIÑA, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Juan Manuel Blanes 1266 y DELIA MARIA LUZARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2125 Apto. 7.

OFICINA Nº 5

EMILIO EDUARDO GIRALT, 24 años, soltero, ingeniero, venezolano, domiciliado Pablo de María 1279 Apto. 5 y ANA CECILIA BRUN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1279 Apto. 5.

ALFREDO IBAÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nevra Nº 3754 Apto. 1 y MARIA BELEN MANTEGAZZA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thiebaud 1858.

ANGEL CARLOS GIOVANINI, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A Nº 4811 (Cno. Mendoza) y SUSANA MARCELINA ROSSI, 17 años, soltera, domiciliada Teniente Rinaldi 3869.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MAGNONE, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3576 y CARMEN SUSANA SCAVINO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Cóppola S.|N.

HUGO RAMON MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Vidiella 5636 y MIRIAM MIRELA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Vidiella 5636.

RAMIRO CARLOS MAS, 22 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Otelo 1543 y MARIA LUCIA BERVEJILLO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Palermo 5835.

OFICINA Nº 7

GABRIELE PELLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y CHEYSE BARBOZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3337.

ALEJANDRO ALFREDO PASTORINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4398 Apto. 3 y CRISTINA SILVANA DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro F. de Pereda 1194 bis Apto. 1.

JUAN ANESIO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 calle A (Pasaje 6 Nº 1027 Sayago) y MYRIAM RAQUEL DE LEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lafayette 1378 Apto. 2.

ENRIQUE FRANCISCO PARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3485 y SARA IRIS AUÑON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3409.

OFICINA Nº 9

EDGARDO FRANZ SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Raffo, Senda peatonal 6 número 767 Apto. 201 y ALICIA ELVIRA ROVIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4049.

MIGUEL ANGEL SOLANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2706 A Apto. 8 y PERLA MIRIAN MALDONADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1517.

CARLOS ROBERTO SUAREZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1864 y LUZ MARINA ARAUJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1426 apartamento 203.

MARCELINO SANCHEZ, 78 años, viudo, rentista, español, domiciliado Joaquín Campana 2824 y URBANA FERNANDEZ, 64 años, soltera, española, domiciliada Joaquín Campana 2824.

RAUL SERGIO SMALDONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 4041 y MABEL ANGELICA SUAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elba 4316.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR URES, 42 años, divorciado, Capitán mercante, oriental, domiciliado Benito Blanco 993 Apto. 501 y GENTA MUTERPEL, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Massini 3325 Apto. 701.

WASHINGTON EDUARDO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1604 y MONICA BERNADETE de ARAUJO, 35 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Juan Espinosa 1608.

CARLOS EDUARDO VARGAS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1826 Apto. 8 y GLORIA ABELLA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Merecedes 1826 Apto. 8.

14) N$ 6.00 3|pub. v. ene.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Anastasia Fermina Detoca Campodónico, solicita la inscripción de la revista titulada "Prometeo", revista Uruguaya de Cultura de la cual es editora — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (WHC)

17) N$ 35.00 10|pub. 33133 Ene.3-v.ene.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARCIA ISMAEL RAMON "Segunda Copia" (Ficha V. 1469|97), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Escr Jorge L. Muzio, el 21 de abril de 1965 del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 21 Sección Judicial del departamento de Montevideo Padrón 122.973, zona urbana, que según plano del Agr. Mario Percovich de noviembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1534 el 18 de agosto de 1933, en el que está señalado con el Nº 186, tiene una superficie de 400 metros, que se deslindan: 10 metros de frente al N. E. a la calle Laguna Merín por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 4583 entre las calles Benito Alvarez y la N 2

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Esc. María Amalia Bahuet, Actuaria.

21) N$ 154.00 10|pub. 32803 En.3-v.en.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CERAMICOS PARA LA CONSTRUCCION S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 1.245, Fº 4.585, libro 3.
Socios: HUGO H. PEREYRA YARDINO, MARY BASSIGNANO SPINELLI, HUGO H. PEREYRA BASSIGNANO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de ladrillos de campo y material cerámico en general.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 33137 Ene.3-v.ene.16.

AGRO TECNICA MENDOZA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Reforma Contrato Social

Otorgada: 17 abril 1977.
Vigencia: 31 octubre 1976.
Declaratoria ratificando: 31 octubre 1979.
Cedente: Nidia Vázquez.
Cesionarios: Roberto Perdomo y Walter Perdomo.
Modificaciones: Ampliación giro.
Domicilio: Montevideo.
Fecha balance: 31 de octubre.
Inscripción: 22 de noviembre de 1979, Nº 418 folio 1.540; — Nº 418, folio 1.542, libro Nº 4.
22) N$ 105.00 10|pub. 33128 En.3-v.en.16.

MARISAN LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 590, Fº 2.166, libro 4.
Socios: ORLANDO CARLOS MAZZAFERRO, AMELIA FRANCO CANTISANI y JORGE ROBERTO GARCIA COLLADO.
Capital: N$ 25.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, lavados, engrases y anexos.
Administración: Orlando Mazzaferro, o Amelia Franco y Jorge García, éstos en forma conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 33117 Ene.3-v.ene.16.

FORDAN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 mayo 1979.
Registro: Nº 723, folio 2.651 libro 4 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: Kenneth Donald Widd Potter e Ivonne Patiño Crespo.
Cesionarios: Eugenio Boldarenko Djanbekova y Samuel Moreira Acosta.
Cuota cedida: 10 cuotas de N$ 0.50 cada una.
22) N$ 105.00 10|pub. 33115 En.3-v.en.16.

ARKO MUEBLES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de setiembre de 1978.
Registro: Nº 1.246, Fº 4.587, libro 3 de Contratos, 10 de diciembre de 1979.
Cede: Juan H. Medina Rodríguez a Yolanda Irigaray y a María Teresita Martínez.
Administración exclusiva: Yolanda Irigaray.
Retrotrae: 30 de setiembre de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 33136 Ene.3-v.ene.16.

RIBAIN LTDA.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 188, folio 693, libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS ROSSI FERNANDEZ y MARCOS CHIOZZA LARRALDE.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00. Aportados en partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 33116 Ene.3-v.ene.16.

PRODAL S. R. L.

Contrato: 29 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 308, folio 1.132, libro 4.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Socios: JOSE VALVERDE MARQUEZ, GLORIA BEATRIZ y MARIO LEONARDO SOSA PINEIRO.
Objeto: Distribución y venta productos alimenticios.
Administración: José Valverde o Mario Sosa, indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 33118 En.3-v.en.16.

MONT RAGO LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato. 28 de marzo de 1974, ante Esc. S. Foti, Registro de Comercio, N.os 627 y 628, folios 2.297 y 2.303 del libro 4 de Contratos, respectivamente. Artigas Montañez, Mª Delia Barbitta, Carlos Manuel Beceiro, Zulma Esther Castro, Jorge Walter Gutiérrez, Olga Nélida Arbelo, cedieron sus cuotas a: Carlos Alberto Rago y Waldemar José Rago. — Se aumentó el capital a nuevos pesos 3.500,00. La administración a cargo del socio Carlos Alberto Rago.
22) N$ 140.00 10|pub. 33119 En.3-v.en.16.

REPLAY S.R.L.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 526, folio 1.927, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: JULIO PEDRO ENRIQUE PALAY FERRAZ y JOSE LUIS, GASTON ENRIQUE, SERGIO DANIEL y GERARDO ANGEL REVELLO FRIONI.
Capital: N$ 30.000.00, aportado: N$ 15.000.00 Julio Pedro Palay y N$ 3.750 cada uno de los restantes socios.
Objeto: venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier tipo de bienes, muebles, inmuebles y/o servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Uso de la firma social: el señor Julio Pedro Palay Ferraz con cualquiera de los restantes socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 32801 Ene.3-v.ene.16.

"G. P." LIMITADA

Constituída por documento privado el 5 de julio de 1978, inscripta el 28 de agosto de 1979 con el Nº 927 al folio 3355 del libro 3 del Registro de Comercio.
Socios: OSCAR GONZALEZ SIRI y WILSON PEREIRA LEITES.
Capital: N$ 1 000 00
Objeto: Fabricación vente, y distribución de vinos productos alimenticios, chacinados etc . su envasado y transformación, importación y exportación y venta al por mayor y menor de esos productos, etc.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos bianuales
Cuotas: 30 de N$ 50 00 cada una, repartidas en partes iguales a cada socio.
Administración: por ambos socios en forma conjunta
22) N$ 175.00 10|pub. 32095 Ene.3-v.ene.16.

LA ESTACA S. R. L.
CESION CUOTA - MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 26 febrero 1978 en Montevideo
Inscripción: 28 de noviembre de 1979 Nº 484 folio 769 Libro 4 Contratos Registro Comercio de Montevideo.
Cedentes: JOSE ANTONIO CARREIRAS GARCIA y TERESA MARTINEZ.
Cesionario. Hosn: Raúl Marquez Mujica.
Modificación: Administración: Juan Carlos Estefan y Hosn Raúl Márquez.
22) N$ 105.00 10|pub. 32596 En.3-v.en.16.

PASO MOLINO LTDA.

Contrato: Del 23 noviembre, 1979.
Registro: Nº 589, Folio 2.162, Libro 4.
Capital Socios, Aportes: N$ 48 000 00 ROBERTO MARTIN RECALT, N$ 22 400 00; GASTON LABADIE ABADIE N$ 9 600 00; HEBERT ARIEL CAGNOLI, N$ 9.600.00; ALBA T. SARRASQUETA de BELLAGAMBA N$ 6 400 00.
Objeto: a) Negocios inmobiliarios y especialmente construcción, reconstrucción, compra, venta, arrendamiento e incorporación horizontal de edificios; b) Importación exportación, compra, venta, arrendamiento de toda clase de bienes relacionados con la construcción; c) Operaciones lícitas por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 1 año prorrogable por anualidades automática e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo, Colonia 1426.
Administración: Los 4 socios juntos o separados, indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 32505 Ene.3-v.ene.16.

EL HIPOPOTAMO LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: 13 de diciembre de 1979, Nº 255, folios 274|278.
Socios: RAUL BARONE ROCHA, JULIO GUERRERO PERE, HUMBERTO ATALA BORGGIO y MYRIAM BOLUMBURU.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Discoteca.
Domicilio: Parque del Plata.
22) N$ 70.00 10|pub. 33103 En.3-v.en.16.

IGIELKA y MARKOWICZ LTDA.

Fecha: 14 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 682, folio 2.510, libro 4 de Contratos.
Juan Markowicz, Ana Igielka, Gerardo Altmark, Guita Markowicz y Eva Rubin de Markowicz cedieron sus cuotas a Walter Siler, Estela Diana Zytner de Siler.
Administración: A cargo Walter Siler.
22) N$ 105.00 10|pub. 33102 En.3-v.en.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 171.413. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Luis Cassanaz SRL (Uruguay) solicita marca OTACI, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 33140 En.3-v.en.16.

ACTA Nº 171.412. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay) solicita marca DTA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 33141 En.3-v.en.16.

ACTA Nº 171.411. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Casa América (Uruguay) solicita marca



clases 4, 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 33142 En.3-v.en.16.

ACTA Nº 171.410. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Casa América (Uruguay) solicita marca



clases 4, 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 33139 En.3-v.en.16.

ACTA Nº 171.315. — Montevideo, 26 diciembre de 1979. — Jones & Cía S. A. Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón) solicita la marca SWING BACK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 32951 En.3-v.en.16.

A.TA Nº 371.152. — Montevideo 14 diciembre 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada Montevideo) solicita marca CEIFABEL clases: 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32641 Ene.3-v.ene.16.

ACTA Nº 371.236. — Montevideo 19 diciembre 1979. — Walter Jones por Instituto Veterinario URUGUAY S. A. solicita marca SUPRECEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 32642 En.3-v.en.16.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.454. — Montevideo. 3 de diciembre de 1979. — Con esta fecha, Benabentes-Luna García (Uruguay), solicita patente de Mod. Industrial para Sandalia Unisex", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 32614 Ene.3-v.ene.16.

25—Ventas de Comercios

ROBERTO MARIN FERNANDEZ, FRANKLIN MARIN FERNANDEZ y MABEL QUINTANA FAJARDO, prometimos vender a Gladys Edith Arezzo Figueroa el comercio de Fiambrería y otros, ubicado en José Serrato 3473. — Acreedores: presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 33114 En.3-v en 30.

Cedí derechos a la promesa panadería la Fuerza del Destino, Canelones 1251, esquina Yi 1202, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ. — ALBA ALONSO MORA.
25) N$ 70.00 20|pub. 33113 En.3-v.en.30.

Ley 26|9|904. — BENJAMIN y PAUL NAIDICH GROSZYC, cedieron a "Marisan Ltda.", promesa de compra venta, estación de servicio Raigón, Cno. Corrales 3805. Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 33112 En.3-v.en.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Optica Visión Ltda.", establecimiento comercial ramo óptica.
Contrato: del 14 de diciembre de 1979.
Acreedores: Escribanía Medina, Montevideo 976. — CARLOS RODRIGUEZ LEGAR. — MARGARITA LAGAXIO de RODRIGUEZ LEGAR.
25) N$ 140.00 20|pub. 33097 En.3-v.en.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rudy S. A. el comercio que en el ramo de hotel y anexos, gira en esta ciudad con el nombre de "Centro Hotel", sito en la calle Dr. José P. Ramírez 152. — Acreedores: en el mismo. — BERTA BENKIEL DE PIENICA. — JOSE PIENICA RITTERBAND.
25) N$ 210.00 20|pub. 33094 En.3-v.en.30.

Ley 26 setiembre 1904. — ESTHER CARMEN ALVAREZ da CUNHA, prometió vender a "Barsti S.R.L." (en formación) farmacia Zelius de Br. Artigas 2498. — Acreedores: allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 33135 En.3-v.en.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de llamados
Repartido Nº 283|979

Se pone en conocimiento de los interesados que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 12 de diciembre de 1979, expediente Nº 798.848, resolvió anular el siguiente llamado para la provisión interina del siguiente cargo:

"Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina a partir del 1º de enero de 1980, de un cargo de Jefe de Sección de Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1274, grado 3, 24 horas) efectuado según resolución de fecha 21 de noviembre de 1979 y cuyo plazo de inscripción vencía el 13 de diciembre de 1979. — Montevideo, 26 de julio de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 33916 En.3-v.en.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Despacho
Montevideo, 28 de diciembre de 1979.
Notificaciones

Expediente Nº 785.401. — Se notifica a: Hugo Bertullo, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de noviembre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Dr. Hugo Bertullo, con motivo de sus actividades desarrolladas en la Misión de Estudios realizada, con el cometido de estudiar el estado actual del Tratamiento Quirúrgico del Trautatismo de Tórax, en el Hospital Marie Lannelongue Servicio del Profesor Henry Le Birgnad (Francia).

Expediente Nº 790.071 (3º) — Se notifica a: Roberto Masliah la resolución del Decano Interventor de la Universidad, concediéndole licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de 33 días a partir del 13 de agosto del año en curso.

Expediente Nº 791.360 (2º) — Se notifica a: Walter Alallón la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 19 de setiembre de 1979:
"Declárase con carácter interpretativo que en la resolución de este Rectorado del 16 de marzo del año en curso donde dice: "Asistente del Departamento de Bioquímica" debe decir: "Profesor Adjunto del Departamento de Bioquímica".

Expediente Nº 791.462. — Se notifica a: Luisa Vidal la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de noviembre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la Dra. Luisa Vidal con motivo de sus actividades desarrolladas en la Misión de Estudios otorgada con el cometido de estudiar los "Sistemas para la protección del menor de edad" en diversos organismos existentes en Suiza, Francia y España".

Expediente Nº 792.652. — Se notifica a: Marcos Giguens la resolución del Ministro de Educación y Cultura del 17 de octubre de 1979, declarando acto en comisión de servicio la realización del Curso de Pasaje de Grado en el SS.FF.AA, por un período de 61 días a partir del 12 de setiembre de 1979.

Expediente Nº 793.148. — Se notifica a: Helmut Kasdorf la resolución del Rector Interventor de la Unievrsidad de fecha 26 de noviembre de 1979:
"Conceder al Dr. Helmut Kasdorf licencia con goce de sueldo por 24 días a partir del 28 de noviembre de 1979, en el cargo de Profesor y Director del Departamento de Oncología, a efectos de concurrir a la Reunión Anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a realizarse en la ciudad de Nueva Delhi (India).

Expediente Nº 794.399. — Se notifica a: Bettina Liliana Gros la resolución del Ministro de Educación y Cultura concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos.

Expediente Nº 795.312. — Se notifica a: Julio Priario de la nota recibida de la Academia de Medicina de Bélgica relativa a su participación.

Expediente Nº 795.316. — Se notifica a: Roberto Mariño la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 26 de noviembre de 1979:
"Convalidar la licencia con goce de sueldo usufructuada por el Dr. Roberto Mariño, por 17 días a partir del 5 de noviembre de 1979, en el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Higiene, a los efectos de concurrir al XVI Seminario Regional sobre Administración de los Servicios de Salud, realizado en México.

Expediente Nº 795.408. — Se notifica a: Marjorie Hawkins Curcio la resolución del Rector Interventor de la Universidad concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos.

Expediente Nº 795.431. — Se notifica a: Ricardo Burghi la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 1º de noviembre de 1979:
"Convalidar la licencia usufructuada por el Dr. Ricardo Burghi por el período de 8 días a partir del 4 de setiembre del año en curso (con goce de sueldo) a efectos de concurrir a un curso de actualización en anestesiología, en la Universidad de Miami".

Expediente Nº 795.434. — Se notifica a: Ileana Lopardo la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad:
"Conceder a la Dra. Ileana Lopardo licencia extraordinaria con goce de sueldo por 33 días a partir del 3 de setiembre del año en curso para asistir al IV Congreso Internacional de Ortoptistas a desarrollarse en Berna (Suiza).

Expediente Nº 705.434. — Se notifica a: Ileana Lopardo la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 12 de noviembre de 1979:
"Dejar sin efecto la resolución de este Rectorado del 7 de setiembre de 1979 por la que se concede a la Dra. Ileana Lopardo licencia extraordinaria con goce de sueldo por 33 días.

Expediente Nº 795.607. — Se notifica a: Antonio Farcio Petcokvich la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad, de fecha 14 de noviembre de 1979:
"Convalidar la licencia con goce de sueldo usufructuada por el Dr. Antonio Farcio Petcovich, por 6 días a partir del 30 de setiembre de 1979, en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "1" de la Facultad de Medicina, a efectos de asistir al Congreso Argentino de Cirugía.

Expediente Nº 795.656. — Se notifica a: Gonzalo Estapé la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad, de fecha 20 de setiembre de 1979:
"Conceder al Dr. Gonzalo Estapé licencia especial con goce de sueldo por el período 1º de octubre de 1979 al 6 de octubre de 1979, a efectos de concurrir al Congreso Argentino de Cirugía en Córdoba, Argentina.

Expediente Nº 795.779. — Se notifica a: Nelly Piazza la resolución del Rector Interventor de la Universidad concediéndosele el beneficio de acumulación de sueldos.

Expediente Nº 795.968. — Se notifica a: Ricardo Roca la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 8 de noviembre de 1979:
"Modificar la resolución de este Rectorado del 21 de setiembre de 1979, por la que se concede licencia al Dr. Ricardo Roca, Asistente del Departamento de Fisiopatología de la Facultad de Medicina, cuyo numeral 2) de la parte resolutiva quedará redactado en los siguientes términos: "2) Establecer que al vencimiento de la licencia el funcionario queda obligado a trabajar en la Universidad de la República por un plazo no menor al doble del plazo de la concedida a los efectos de revertir en esta Casa de Estudios los conocimientos adquiridos".

Expediente Nº 795.976. — Se notifica a: Carlos Esponda el informe de la Sección Personal que consta en el expediente respectivo.

Expediente Nº 796.017. — Se notifica a: Mirta Nelly Soria la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de octubre de 1979:
"Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mirta Nelly Soria al cargo Nº 1.457 Asistente Anestesista del Departamento de Anestesia y Gasoterapia R. 1, Esc. 2, 24 horas, a partir del 30 de julio de 1979.

Expediente Nº 796.095. — Se notifica a: Carlos Testoni la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de setiembre de 1979:
"Atento a los motivos expuestos, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Testoni al cargo de Asistente del Laboratorio de Afecciones Corticales del Instituto de Neurología (Nº 2.134, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) a partir del 14 de agosto de 1979 fecha de su nombramiento".

Expediente Nº 797.388. — Se notifica a: Martín Marx la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de octubre de 1979:
"Reelegir al Dr. Martín Marx en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Anestesiología (Nº 1.372, Esc. 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 21 de marzo de 1980".

Expediente Nº 797.566. — Se notifica a: Lilián Rojo de Vidart la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 1º de noviembre de 1979:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Lilián Rojo de Vidart al cargo de Ayudante de Servicios Generales (Puesto Nº 419, Escalafón AD, Grado 3, 36 horas)".

Expediente Nº 797.672. — Se notifica a: Carmen Mateos la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 1º de noviembre de 1979:
"Acéptase la renuncia presentada por la señorita Carmen Mateos, funcionaria de la Facultad de Medicina, al cargo de Auxiliar Administrativo, puesto Nº 5176 (Escalafón Ab, Grado 5, 30 horas).

Expediente Nº 797.703. — Se notifica a: Roberto Bonaba la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina eximiéndole del cumplimiento de sus funciones en los Departamentos de Fisiopatología y Anatomía Patológica.

Expediente Nº 797.870. — Se notifica a: Ruben Alfonzo la siguiente resolución del Deca-

no Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24 de octubre de 1979:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ruben Alfonzo al cargo de Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1.997, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) a partir del 31 de diciembre de 1979".
Expediente Nº 797.951. — Se notifica a: Silvia Amoza la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 19 de noviembre de 1979:
"Acéptase la renuncia de la señorita Silvia Amoza a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de medicina. Téngase como fecha de la presente renuncia el 15 de noviembre de 1979".
Expediente Nº 797.970. — Se notifica a: Julio Sanguinetti la resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos.
Expediente Nº 798.004. — Se notifica a: Sheila Handerson la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de octubre de 1979:
"Aceptar la renuncia presentada por la doctora Sheila Handerson al cargo de Asistente honorario del Curso de Post-Grado de Psiquiatría Infantil, a partir del 24 de setiembre de 1979, a los efectos de desempeñar otro cargo en el Curso mencionado".
Expediente Nº 798.006. — Se notifica a: Nieves J. Labrucherie lo informado por la Sección Personal, que consta en el expediente respectivo.
Expediente Nº 798.015. — Se notifica a: Nóbel Tarallo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de octubre de 1979:
"Reelegir al Dr. Nóbel Tarallo en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "A" (Nº 1.233, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) con reducción de 3 horas, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980".
Expediente Nº 798.047. — Se notifica a: Roberto Masliah la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de octubre de 1979:
"Reelegir al Dr. Roberto Masliah en el cargo de Profesor Agregado de Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 1.275 T. 1, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 1º de abril de 1980".
Expediente Nº 798.129. — Se notifica a: Luis Badano la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1979:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Luis Badano al cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1.258, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) a partir del 24 de noviembre de 1979".
Expediente Nº 798.178. — Se notifica a: Dr. Alberto Estefán la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de diciembre de 1979:
"Adjuntar al Dr. Alberto Estefan funciones de Docente Auxiliar Honorario en el Departamento de Emergencia, por un período reglamentario de un año".
Expediente Nº 798.186. — Se notifica a: Franco Danza la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de noviembre de 1979:
"Determinar que el cese del Dr. Franco Danza en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1.416, Grado 3, 24 horas) será a partir del 22 de agosto de 1979 en lugar del 2 de agosto de 1979 a los efectos de dar cumplimiento al artículo 8º del decreto 641|1973".
Expediente Nº 798.187. — Se notifica a: Jorge Mauricio Garbino la autorización a usufructuar beca en Hospitales Claude Berbard y Saint Joseph de Paris, Francia.
Expediente Nº 798.209. — Se notifica a: Líber Mauro Sanjurjo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de noviembre de 1979:
"Reelegir al Dr. Líber Mauro en el cargo de Profesor Agregado de Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 1.430, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 29 de febrero de 1980".
Expediente Nº 798.229. — Se notifica a: Lucía Kechichian la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de noviembre de 1979:
"Revocar la designación de la Partera Lucía Kechichian en el cargo de Asistente Partera de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 217, Grado 2, 24 horas) a partir del 6 de octubre de 1979".
Expediente Nº 798.231. — Se notifica a: Américo Mihalsky la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de noviembre de 1979:
"Prorrogar al Dr. Américo Mihalsky en el cargo de Profesor Adjunto —especializado en Ginecología del Dept. de Oncología por el período 10 de octubre — 12 de noviembre de 1979, a los efectos de dar cumplimiento a los dispuestos por el artículo 8º del decreto 641|973".
Expediente Nº 798.251. — Se notifica a: Alberto Barcia la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de noviembre de 1979:
"Reelegir al Dr. Alberto Barcia en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Cirugía Cardíaca (Nº 1.414, Escalafón 12, Grado 4) por un período reglamentario a partir del 29 de febrero de 1980".
Expediente Nº 798.265. — Se notifica a: Jorge Torres Calvette la confirmación en los siguientes cargos: Prof. Agdo. de Clínica Semiológica (Nº 1.617) y Prof. Agdo. del Departamento de Medicina (P.G.).
Expediente Nº 798.452. — Se notifica a: Lydia Dibarrat la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de noviembre de 1979:
"Prorrogar a la química farmacéutica Lydia Dibarrat de Acosta en el cargo de Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico (número 1.316, Grado 2, Escalafón 2, 24 horas) a partir del 1º de enero de 1980, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1980".
Expediente Nº 798.462. — Se notifica a: Ana Cotelo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina del 27 de noviembre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la Br. Ana Cotelo, con motivo de las actividades desarrolladas en el Curso de "cultivos de Tejidos" realizado en el Instituto de Oncología "Angel Roffo" de Bs. As. República Argentina".
Expediente Nº 798.474. — Se notifica a: Susana Denero la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de noviembre de 1979:
"Prorrogar a la Srta. Susana Denero en el cargo de Asistente del Curso Técnicos en Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 1º de enero de 1980 y mientras dure la licencia de la Sra. Martín Richiero".
Expediente Nº 798.532. — Se notifica a: Ana M. Varela la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de noviembre de 1979:
"Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Ana M. Varela Percovich al cargo de Docente Honorario (Grado 2) de Medicina del Departamento de Emergencia, a partir del 6 de noviembre de 1979".
Expediente Nº 798.635. — Se notifica a: Guillermo Fosatti la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de noviembre de 1979, no accediendo a su solicitud.
Expediente Nº 798.766. — Se notifica a: Alcides Rodríguez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de diciembre de 1979:
"Reelegir al Dr. Alcides Rodríguez en el cargo de Profesor Director del Departamento de Hemoterapia (Nº 1.339, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas), por un período reglamentario a partir del 31 de marzo de 1980".

27) (C. C.) 3|pub. 33917 Ene.3-v.ene.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Resolución de Directorio del 27 de noviembre de 1979:
Designar a partir del 1º de enero de 1980 a los Gerentes Cres. Nelson Juncal y Hugo Acosta de Lodrón, Liquidadores Delegados del Banco Central en las liquidaciones dispuestas por las leyes Nros. 13.892 de 19 de octubre de 1970 (Res. 1117|973 de 5 de junio de 1973), 14.332 de 23 de diciembre de 1974 y 14.446 de 23 de octubre de 1975 quienes podrán actuar conjunta o separadamente.
27) (C.C.) 1|pub. 33918 En.3-v.en.3.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Teresa Serpa, por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos: "Mena, Armenio contra MARIA TERESA SERPA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 1066|979), que ha iniciado su cónyuge. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 33131 En.3-v.feb.13.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: TOMAS BERRETA LIMITADA. "Concordato Prev. Judicial" (S. 2989|979), se hace saber que por resolución Nº 21.041 de fecha diciembre 21 de 1979 se prorrogó la fecha para la Junta de Acreedores que tendría lugar el día 26 de diciembre de 1979, para el día 14 de febrero de 1980, a las 10 horas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las que se encuentran habilitadas en la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 33104 En.3-v.en.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MILJO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MILJO S. A. "Estatutos" (Ficha V. 852| 1979), se hace saber que ante esta oficina se presentó MILJO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MILJO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los ele-

girá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de preesntes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y Miguel Muniagurria. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — F. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. Ragni. — Aníbal Ulises Malvar, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares; todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

16.942. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de MILJO S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Brito. — Arturo Yglesias.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 56 horas, e niscripta en este Registro con el número 799 al Folio 5.124 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose Feria. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 31979 — 1 pub.

FRANVAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FRANVAR S. A. - Estatutos" (Ficha V. 848/979), se hace saber que ante esta oficina se presentó FRANVAR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FRANVAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluos con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis me-

ses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Miltons Sans y Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — F. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un signo notarial). — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

16.946. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de FRANVAR S. A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Brito. — Arturo Yglesias.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 57 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 800 al folio 5127 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose Feria. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 229,00 — 31980 — 1 pub.

EBICIR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Móliga, se hace saber que EBICIR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EBICIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 c|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamen-

te a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

17.200. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EBICIR S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Berhouet

La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de noviembre de 1979 con el Nº 757 al F.o 4.761 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones, diciembre doce de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 252.00 — 32243 — 1 pub.

LONGFORD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. Nº 210276310012

Cerrito 507 (P. 6 - Esc. 61)

Estado de situación al 31 de enero de 1979

Activo —

	U$S
Aportes a sucursal República Argentina	96.164.99
Accionistas	10.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
	186.164.99

Pasivo —

Cuentas a pagar	130.00
Acreedores varios	65.950.23
Capital suscrito	10.000.00
Utilidad del ejercicio	10.139.16
Cuenta nueva	9.945.60
Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	186.164.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1979

Debe —

	U$S
Gastos generales	519.95
Utilidad del ejercicio	10.139.16
	10.659.16

Haber —

Resultados sucursal	10.659.16
	10.659.16

La Utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1963, y anotado con el Nº 6.725 a Fs. 15 del Libro 15.

N$ 113.40 — 21922 — 1 pub.

CUMBIA S. A.

(R.U.C. Nº 210276190017)

Avda. 18 de Julio Nº 1470

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	6.012.59
Créditos varios	10.052.04
Bienes de cambio	1:251.091.73
Bienes de uso	34.211.15
	1:301.367.51

Pasivo —

Deudas comerciales	733.589.40
Deudas financieras	223.665.55
Deudas diversas	111.562.82
Capital social	10.000.00
Reservas varias	204.184.13
Resultados del ejercicio	18.365 61
	1:301.367.51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:969.287.47
Descuentos sobre mercaderías	79.395.42
Ingresos operativos totales	4:048.682.89
Costo de los bieens vendidos	(2:955.988.41)
Resultado bruto	1:092.694.48
Gastos de Adm. y ventas	(996.361.49)
Resultados diversos	(1.433.56)
Resultados financieros	(75.100.07)
	19.799.36
Impuesto a la renta	(1.433.75)
Resultado neto	18.365.61

Distribución d Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
A Reservas:	
Reserva Mant. capital circulante	18.365.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 1º de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Annóimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios Nros. 27 y 28 del Libro de Actas de Directorio, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, con el número 3.394, al Folio Nº 213, del Libro Nº 17, el día 17 de junio de 1966.

N$ 167.40 — 21924 — 1 pub.

MENDOZA S. A.

(R.U.C. 210660430010)

Florida 1410 (Esc. 202)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1977

Activo —

Disponibilidades	4.160.12
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	60.801.88
Total del Activo	79.970.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	55.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(30.00)
Total del Patrimonio	24.970.00
Total del Pasivo y Patrimonio	79.970.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Gastos de administración	(30.00)
Resultado neto	(30.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del libro Inventario de la Sociedad, certificado el día 27 de mayo de 1977.

N$ 105,30 — 21920 — 1 pub.

MENDOZA S. A.

(R.U.C. 210660430010)

Florida 1410 (Esc. 202)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

Disponibilidades	953.11
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	86.986.89
Total del Activo	102.940.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	78.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(60.00)
Total del Patrimonio	24.940.00
Total del Pasivo y Patrimonio	102.940.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Gastos de administración	(30.00)
Resultado neto	(30.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 8 del libro Inventario de la Sociedad, certificado el día 27 de mayo de 1977.

N$ 105,30 — 21921 — 1 pub.

MUEBLERIA "LA MODERNA S. A."

(R.U.C. 160011500018)

(Inscripción Nº 48.056)

Uruguay 851 (aSlto)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.812.04
Créditos por ventas	911.768.24
Otros créditos	1.279.49
Bienes de cambio	1:373.198.28
Bienes de uso	41.882.93
Total del activo	2:335.940.98

Pasivo —

Deudas comerciales	645.443.75
Deudas financieras	1:053.279.39
Deudas diversas	52.142.03
Capital social	1.000.—
Reservas	177.830.59
Resultados acumulados	406.244.02
Total del pasivo y patrimonio	2:335.940.98

Estado de Resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	2:895.611.28
Costo de los bienes vendidos	(1:778.501.17)
Resultado bruto	1:117.110.11
Gastos administración y ventas	(520.653.20)
Resultados diversos	(15.784.04)
Resultados financieros	(342.129.93)
Impuesto a la Renta	(24.511.92)
Resultado neto	214.031.02

Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A reservas voluntarias afectadas	137.319.83
A reservas voluntarias libres	268.924.19
	406.24.02

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o. 29 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 16 de abril de 1975 en Salto.

N$ 162.00 — 22079 — 1 pub.

FASOR S. A.

(R.U.C. 210304150010)

18 de Julio 1044 (Esc. 103)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.429.81
Inversiones a largo plazo	130.58
Bienes de uso	8.18
	1.568 57
Cuentas de orden y contingencias	150.—

Pasivo —

Deudas diversas	1.250.—
Capital social	250.—
Reservas	2.15
Resultados acumulados	66.42
	1.568.57
Cuentas de orden y contingencias	150.—

Estado de Resultados

Resultados diversos:

	N$
Otros ingresos	400.—
Otros gastos	(477.80)
Resultado neto	(77.80)

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 17 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 19 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 2.593 al folio 702 del Libro Nº 11 de fecha 27 de marzo de 1962.

N$ 116.10 — 22162 — 1 pub.

FASOR S. A.

(R.U.C. 210304150010)

18 de Julio 1044 (Esc. 103)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.394 81
Inversiones a largo plazo	130.58
Bienes de uso	8.18
	1.533 57
Cuentas de orden y contingencias	150.—

Pasivo —

Deudas diversas	1.250.—
Capital social	250.—
Reservas	2.15
Resultados acumulados	31.42
	1.533.57
Cuentas de orden y contingencias	150.—

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

Resultados diversos:

	N$
Otros gastos	(35.—)
Resultado neto	(35.—)

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 17 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 21 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 2.593 al folio 702 del Libro Nº 11 de fecha 27 de marzo de 1962.

N$ 116.10 — 22161 — 1 pub.